

Folio 5

Sección de Sacramiento
que comienza en treinta de Novi-
embre de 1873 y concluye en
diez y nueve de Noviembre de
1874

1873

1874

05-02-02-03-023

J. 96

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

20.1

Andren y Julia Margarita



Padres

45

17

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z



Exposito Lare	Parreros	25	153
Exposito y Probat Martin	"	36	8
Exposito Andres	"	58	10
Estrellero y amena Cetatino	"	47	19
Exposito y Probat Martin	"	77	32
Exposito y Llanera y Lallaluna	"	113	85

E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z



Vent y Vela Gabriel	Pares	26	136.
Vent y Vela Francisco	"	86	97
Vent y Vela Catalina	"	93	60
Viel y Jiguera Antonio	"	119	92
Viel y Vela Clara	"	128	111.
Vent y Vela Andres	"	115	118
Vent y Vela Rafael	"	118	121
Vent y Vela Sebastian	"	152	125

Vent y Vela Rafael	Pares	31	3
Vent y Vela Andres	"	68	41
Vent y Vela Sebastian	"	92	45
Vent y Vela Antonio	"	115	88
Vent y Vela Jose	"	128	94
Vent y Vela Francisco Ana	"	131	104



I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Julia y Maritima Miguel
 Julia y Ordoz Joaquin
 Julia y Gari Isabel
 Julia y Blanch Petra
 Juan y Juan Bartolome
 Juan y Gari Miguel
 Julia y Pastor Miguel
 Juan y Herman

Parras	40	12
"	43	13
"	44	16
"	116	89
"	118	91
"	127	100
"	156	129
"	158	131

Manero y Beato Rafael
 Gilese y Beato Beato
 Gilese y Beato Beato
 Manero y Beato Beato

Parras	40	12
"	43	13
"	44	16
"	116	89
"	118	91
"	127	100
"	156	129
"	158	131

L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 X
 Y
 Z



Mora y ^{Antonio} Vener ^{Dominico}	Pares	20	150
Mally, Corde Gabriel	"	32	4
Quintero y Isabel Catalina	"	33	5
Mary Corbern Antonio	"	112	14
Mengrida y Basilio Gabriel	"	58	130
Mora y Gamila Cristobal	"	61	134
Mora y Gamila Sebastian	"	62	135
Mora y ^{Francisco} Dominico Maria	"	64	137
Melias y ^{Francisco} Isabel	"	70	141
Moll y ^{Isabel} Isabel Dominico	"	71	144
Mora y ^{Isabel} Isabel Catalina Maria	"	81	154
Melias y ^{Isabel} Isabel Miguel	"	83	156
Mora y ^{Isabel} Isabel Francisco	"	87	160
Mora y ^{Isabel} Isabel Petas	"	88	161
Mora y ^{Isabel} Isabel Joaquin	"	89	162
Mora y ^{Isabel} Isabel Cristobal	"	90	163
Mengrida y ^{Isabel} Isabel Guillermo	"	92	165
Mora y ^{Isabel} Isabel Domingo	"	94	167
Mora y ^{Isabel} Isabel Juan	"	98	171
Mora y ^{Isabel} Isabel Cristobal	"	101	174
Mengrida y ^{Isabel} Isabel Lorenzo	"	107	180
Melias y ^{Isabel} Isabel Apolonia	"	111	184
Mora y ^{Isabel} Isabel Margarita	"	123	196
Mora y ^{Isabel} Isabel Petas	"	124	197
Mora y ^{Isabel} Isabel Juana Ana	"	125	198
Mora y ^{Isabel} Isabel Margarita	"	126	199
Mora y ^{Isabel} Isabel Antonio	"	129	202
Martorell y ^{Isabel} Isabel Gabriel	"	133	206
Mengrida y ^{Isabel} Isabel Juana Ana	"	140	213
Mora y ^{Isabel} Isabel Margarita	"	143	216
Maria Tala y ^{Isabel} Isabel Siguelu	"	147	220
Mora y ^{Isabel} Isabel Margarita	"	157	230

Nicolan y Corde ^{Antonio} Dominico	Pares	145	145
Nabat y ^{Antonio} Dominico Jose	"	46	18
Nicolan y Corde Gabriel	"	63	36
Nicolan y ^{Antonio} Dominico Catalina	"	86	59
Nicolan y ^{Antonio} Dominico Andres	"	137	90
Nicolan y ^{Antonio} Dominico Margarita	"	138	108
Nicolan y ^{Antonio} Dominico Apolonia	"	139	108
Nicolan y ^{Antonio} Dominico Melchor	"	151	150

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Grados y Gornals Miguel

146

113

Perez y Cervera Antonio

Pedernales y Viny Sebastian

Pastor y Llaneras Antonia Maria

Pina y Fortiza Andres

Parrizas

41

113

"

77

46

"

134

208

"

147

114

P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z



Oronzo Diego Guillermo
Rosillo y Argüello Sigüenza

Pagos	50	22
..	155	128

R
S
T
U
V
X
Y
Z

X Luján y Masullo Jose
 Luján y Piquet Maria
 Luján y Dorcas Catalina
 Luján y Gari Damian Pablo
 Luján y Gansu Jayme
 Luján y Concha Maria
 Luján y Gari Juan
 Luján y Gari Catalina
 Luján y Gansu Antonio
 Luján y Gansu Maria
 Luján y Gansu Juan
 Luján y Gansu Margarita
 Luján y Gansu Juan
 Luján y Gansu Antonio
 Luján y Gansu Bartolome
 Luján y Gansu Bartolome
 Luján y Gansu Gabriel
 Luján y Gansu Bernardo
 Luján y Gansu Bartolome

Demerito	Yltio	Orden
Pasajes	16	146
"	21	151
"	24	154
"	34	6
"	28	20
"	52	24
"	69	42
"	74	47
"	76	49
"	77	50
"	99	72
"	105	74
"	120	78
"	109	85
"	122	93
"	112	115
"	114	117
"	134	127
"	140	133

Luján y Gansu Sebastian
 Luján y Gansu Juan
 Luján y Gansu Juan

Pasajes	56	28
"	96	69
"	141	154

Vagnery Mosta Miquel
 Vagnery Carbanelle Margarita
 Vagnery Mulet Maria
 Vagnery Bussette Miquel
 Vagnery Gorda Maria
 Vagnery y Boig Ant. Guillemo
 Vagnery y Vagner Miquel
 Vagner y Vagner Miquela
 Vagner y Terrata Rafael
 Vidal y Rosello Monserato Maria

Parriss	14	144
"	25	155
"	28	158
"	29	1
"	66	39
"	95	68
"	97	70
"	109	82
"	130	103
"	132	110

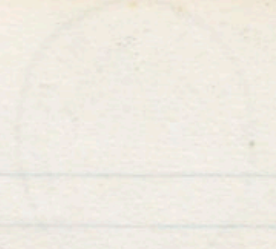
V
X
Y
Z

Primeros y Julia Matias
Yamena y Mat Antonia Maria

Commas	108	75
"	114	88



12



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a letter or a list of names.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a signature or a note.]



Diligencia de apur-
tura

Este es un libro provisional destinado al Registro civil
de los nacimientos que tengan lugar en el pueblo de
Pompa. consta de veinte y cinco folios los cuales se
hallan sellados con el del Jefe en cumplimiento de
lo prevenido en la disposicion transitoria segunda del
Reglamento de tres de Diciembre de mil ochocientos
veintatres. A quince de Noviembre de mil
ochocientos veintatres

El Jefe de 1^a inst^a

M. de la Cruz

El Jefe del Juzgado

José M. Amer

El Jefe municipal

El Jefe municipal
Nadal Rosado

NÚMERO 1111

Miguel Vagues
y otros

Se expide este
licencia del vis
crito al solo efecto
de obtencion de
Documento por
uno de Identidad
en el dia de la
fecha.

Comenc 17 Diciembre
de 1962

El Encargado

Miguel Vagues

La Licencia en Bal
ma de Mallorca
el dia 10 de Se
ptiembre de 1967.
Comienzo inscrip
ta de nacimiento
libro 5 pag. 468
del Registro Civil
nº 3.

Comenc 2 mayo
1967

El Encargado

Miguel Vagues

En la villa de Porreres a las diez de la mañana
del dia treinta de Noviembre de mil ocho-
cientos setenta y tres ante D. Mateo J. Carver Juez
municipal del distrito de esta villa D. Rafael Houello
Secretario, compareció D. Bartolome Vagues natural
de esta villa término municipal de Porreres
provincia de las Baleares, mayor de edad,
casado, domiciliado en esta misma calle
de Lala número Veinte y siete cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como Padre del mismo des-
claro

Que dicho niño nació en la ca-
sa del declarante el dia veinte y
ocho del actual a las siete de la
noche.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de un mujer Antonia Chae
Morle, natural de este, singrope-
cion y domiciliada en el de aquel.
Que es su hijo por la linea paterna
de Miguel Vagues y ignora si vive o
si es muerto como igualmente en
paradero y de Catalina Vagues na-
tural de este, mayor de edad, casado
sin profesion y domiciliada en este;
y por la linea materna de Juan
Morla Labrador y de Francisca Chae
Merquide sin profesion, naturales
de este, mayor de edad, casados
y domiciliados en este.

Y que al expresado niño se le

había puesto el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Francisco Morán y Perote natural de esta mayor de edad domiciliado en esta calle de Placeres D. Tormenta Figue. re y Litgar natural de esta mayor de edad coltero y domiciliado en esta calle de la caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y D. Francisco Morán por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Francisco Morán
Francisco Morán
D. Tormenta Figue. re
D. Tormenta Figue. re
D. Tormenta Figue. re

NÚMERO 1145

Damian Villan
y Cerda

Este niño falleció el
9 de agosto de 1894.

En la villa de Barrera las diez de la mañana del día tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres ante D. Mateo Masera Juez municipal del distrito de Oaxaca y D. Adalberto Rosillo Secretario, compareció D. Juan Villan natural de esta villa término municipal de Barrera provincia de las Ráhuas mayor de edad casado Zapatero domiciliado en esta misma calle de 1.ª de número veinticinco cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres á las ocho de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Cerda natural de esta mayor de edad sin profesión y domiciliada en esta misma.

Que es hijo por la línea paterna de Damiano Villan de provincia de Oaxaca, natural de esta de Tehuacan y aquel de Barrera mayor de edad casado. Los propietarios y domiciliados en esta; y por la línea materna de Rafael Cerda y de Margarita Corrales naturales de Montemorelos y de Tehuacan la última, mayores de edad, casados el primero y sin profesión la otra y domiciliados en esta misma.

Que al nombrado niño se le había puesto el nombre de Damian

NÚMERO 146

José Lamy y
Russell

Este nace falle-
cio diez Octubre 1927

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Ferrer 3.
natural de esta mayor de edad y domiciliado en esta Calle del Viejo y D. Julián Oliver
natural de esta mayor de edad y domiciliado en esta Calle de la Plaza

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *describiendo a ruego*
de declarante que dijo no saber al testigo D.
Gabriel Ferrer de que Certifico

Gabriel Ferrer

Nadal Russell

Julián Oliver

En la villa de Parreros, á las diez de la mañana
del día ocho de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y tres ante D. Mateo Cuervo Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Nadal Russell
Secretario, compareció D. Medelir Lemuel natural
de esta villa término municipal de Parreros,
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado
jornalero domiciliado en esta misma calle
de San número ocho cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo hijo:
Que dicho niño nació en la casa del padre
rente el día seis del corriente a las siete de
la mañana.
Que es hijo legítimo del padre y de su
madre Francisca Russell, natural de
esta, mayor de edad, sin profesión y comi-
ciliada en el de aquel.
Que es hijo por la línea materna de Jose
Lamy, difunto y de Catalina Lamy, na-
tural de esta, mayor de edad viuda, sin pro-
fesión y domiciliada en esta, por la línea
materna de Juan Russell, jornalero, de
de Margarita Cervera, sin profesión, natu-
ral de esta, mayor de edad, casado y
domiciliado en esta, misma.
Y que al expirado niño se le había pue-
to el nombre de Jose.

NÚMERO 147
Petro Baridory
Blanch

En la villa de *Parreres* á las *diez* de la *manana*
del dia *diez y seis* de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Mateo Enasar* — Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Rafael Bassello*
Secretario, compareció D. *José Berubé* — natural
de *esta villa* término municipal de *Parreres*
provincia de *las Baleares*, mayor de edad, *carado*
molinero domiciliado en *esta misma villa* calle
de *la Danella* número *sin* — cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre de la misma* declaro:
que dicha niña nació en la casa del declarante
dona catorce del actual a las once
de la mañana.

que es hija legítima del declarante y de
su mujer Petro Blanch, natural de esta
villa, mayor de edad, en profesión y
domiciliada en el del declarante.

que es viuda por la línea paterna de mi
padre Baridory Molinero, de Catala y de
celo, también molinero, naturales de
esta, mayores de edad carados y dmi-
citados en esta; y por la línea materna
de Rafael Blanch y Petro Jorau, mo-
lineros, naturales de esta, mayores de
edad, carados y domiciliados en
esta misma villa.

que a la oporunda niña se le habrá pue-
do al nombre de Petro.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Lacho*
y Merquide natural de *esta, mayor de edad, soltero*
domiciliado en *esta Calle Lacho* y D. *José Figuera*
ra y Litzar natural de *esta, mayor de edad, sol-*
tero y domiciliado en *esta Calle de la Caridadi*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante* que *vió no saber de que ler*
tipico = Enmendado p. el Sr. = Melchor = vale

Mateo Enasar
Antonio Lacho *José Figuera*
Rafael Bassello

NÚMERO 148

Margarita Benj
y Oliver

En la villa de *Porrero*, á las *tres* de la *mañana*
del día *veinte* de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Matteo Llanera* Juez
municipal del distrito de *la misma* y D. *Rafael Rosello*
Secretario, compareció D. *León Benj y Brador* natural
de *esta* término municipal de *ibem*
provincia de *las Baleares* casado, labrador
domiciliado en *esta* calle

Falleció en Palma
el día 2 de *Noviem*
bre de 1951. *inscrito*
fondo 246 vuelto del
libro 158 *función* *he-*
municipal n.º 1. de *Palma*

Porrero 12 Julio 1952

y el Juez *la*

Matteo Llanera

de *Porrero* número *cuarto*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil,
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaro
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las cuatro de la mañana del día de hoy; que
es hija legítima del declarante y de su esposa
Antonia Ana Oliver casada *sin profesión*
natural y vecina de *esta*; *nieta* por la línea
de *Antonio Guillermo Benj y de Maria Bra-*
dor con *padres naturales y vecinos* de *esta*,
y por la línea materna de *Matteo Oliver*
y *Francisca Ana Julia* con *padres naturales*
y *vecinos* de *esta*

y que á la expuesta niña se le había pu-
esto el nombre de *Margarita*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Llanera*
y *Margarita* natural de *esta* mayor de edad, *soltero*,
domiciliado en *esta* *Calle del Puerto* y D. *Rafael Rosello*
soltero natural de *esta* mayor de edad,
soltero y domiciliado en *esta* *Calle del Plazo*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Antonio Llanera*

amigo del declarante que dijo nombre por
mas, de que certifico.

Porrero 12 de Diciembre
de 1873

Visitado

Rafael Rosello

Antonio Llanera

Rafael Rosello Srío

NÚMERO 149

Antonia Cer
vera, y otros



19

En la villa de Parras las ~~ve~~ de la mañana
del día ~~veinti~~ de ~~Octubre~~ de mil ocho-
cientos setenta y ~~tres~~ ante D. Salvador Juez
municipal del distrito de ~~esta villa~~ y D. ~~Nidal Rosillo~~
Secretario, compareció D. ~~Pablo Corvera~~ natural
de ~~esta villa~~ término municipal de Parras
provincia de ~~Coahuila de Zaragoza~~ mayor de edad
casado, domiciliado en ~~esta misma~~ calle
de ~~San~~ número ~~catorce~~ cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como ~~padre de la misma~~ declaro:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte del corriente a las dos de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Maria ~~Rosillo~~ natural de ~~esta~~, mayor de edad, sin profesión, domiciliado en el de aquí.

Que es nieto por la línea paterna de Juan Corvera y de Antonia ~~Mora~~, naturales de ~~esta~~, mayores de edad, casados, labradores y domiciliados en ~~Monte~~ y por la línea materna de ~~Gaspar~~ ~~Rosillo~~ natural de ~~esta~~, mayores de edad, casado en segundas nupcias, propietario, domiciliado en ~~esta~~ y de ~~Maruica~~ ~~Rosillo~~ ~~Mora~~, difunto.

Y que a la oportuna hora se le habrá puesto el nombre de Antonia.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan ~~Saxera~~
natural de ~~esta~~, viudo, propietario
domiciliado en ~~esta calle~~ y D. Juan
~~Mora~~ natural de ~~esta~~, ~~soltero~~, ~~hacero~~
y domiciliado en ~~esta calle~~ del ~~vicio~~

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~el declarante~~ que dijo: ~~no sabe~~ y certifico



Mateo

Juan Saxera

Juan Mora

Nidal Rosillo

NÚMERO 130

Antonio Chora
y Vagner?

En la villa de *Porreras* a las *diez* de la *mañana*
del día *veintidós* de *Diciembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* D. *Adolfo Morello*
Secretario, compareció D. *Miguel Chora* natural
de *esta villa* término municipal de *Porreras*
provincia de *Batavia*, mayor de edad, casado,
domiciliado en *esta ca* calle
de *brell* número *diez* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *Padre del mismo*
declaró:

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día *veinte* del *actual*
a las *siete y media* de la *mañana*.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su mujer *Francisca* *Chora Vagner*, na-
tural de *esta*, mayor de edad, sin pro-
fesion, y domiciliada en el *de* *aguel*.

Que es nieto por la línea paterna de
Antonio Chora, propietario y de *Catalina*
Chirras, sin profesion, naturales de *esta*,
caracter y domiciliados en la *misma*; y
por la línea materna de *Juan Vagner*,
propietario y de *Miguel* *Chmenguell*,
sin profesion, naturales de *esta*, ma-
yores de edad, caracter y domiciliados
en la *misma*.

Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de *Antonio*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Chir*
y *Vagner* natural de *esta*, mayor de edad, casado
domiciliado en *esta*, *plaza* *Mayor* y D. *Antonio Bar*
celo y *Morello* natural de *esta*, mayor de edad
casado y domiciliado en *esta* *Calle* *de* *Palme*.

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el *testigo* *Rafael*
Chir por el *declarante*, *el que testifico*.

Salvador Soler

Rafael Chir

Antonio Barcelo

Adolfo Morello Sec

NÚMERO 141

Maria Litja
y Pipoll



21

En la villa de Pasaia á las diez de la mañana
del día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres ante D. Salvador Salazar Juez municipal del distrito de Pasaia y D. Adalberto Secretario, compareció D. Rafael Litja natural de esta villa término municipal de Pasaia provincia de las Baleares, mayor de edad, casado, jornalero domiciliado en esta misma calle de Pasaia número veintifour cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña, y al efecto, como padre de la misma declara:
Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte del actual á la una de la mañana.
Que es hija legítima del declarante y de su mujer Francisca Ana Pipoll natural de esta, mayor de edad, sin profesión y domiciliada en el de aquí.
Que es vieta por la línea paterna de Antonio Litja difunto y de Macarena Gornab, natural de esta, mayor de edad, viuda, sin profesión y domiciliada en este por la línea materna de Domingo Pipoll, labrador, y de Francisca Ana Litja sin profesión, naturales de esta mayores de edad, casados, y de sus esposas de este.
Y que a la expirada niña se le había puesto el nombre de Maria.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Francisco Florla natural de esta, mayor de edad, casado, domiciliado en esta, Calle de Pasaia y D. Tomas Figueras natural de esta, mayor de edad, casado y domiciliado en esta calle de la Caridad.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de que certifico.

Salvador Salazar

Francisco Florla

Tomas Figueras

Adalberto

NÚMERO 132

Bernardo Bover
y Mamerat

En la villa de *Carrara* á las *ocho* de la *manana*
del día *veintiocho* de *Diciembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Salvador Salas* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Nadal Basselle*
Secretario, compareció D. *Damian Bover* natural
de *esta villa* término municipal de *Cassara*
provincia de *las Baleares* mayor de edad, casado
propietario domiciliado en *esta misma* calle
de *Revent* número *veinte* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro:*
Que dicho niño nació en la casa del declarante
parte el día de ayer a las once de la
manana.

Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Antonia Mamerat natural
de Gilaritx, mayor de edad, sin prope-
ción y domiciliada en el del declarante.
Que es viuda por la línea materna de
Don Bover y de Terancia Bret, casados,
difunto el primero, veciente L. Bret, na-
tural de esta mayor de edad, viuda, sin
profesión y domiciliada en esta, y por la
línea materna de Pedro Mamerat y
de Sebastiana Bover, naturales de
Gilaritx, casados, el primero veciente
difunto L. Bover, mayor de edad, rem-
ov. jornalero y domiciliado en esta.

Y que al expreso niño se le había puesto
el nombre de Bernardo.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Bernard Figueras*
Salas natural de *esta villa* mayor de edad, casado
domiciliado en *esta Calle de la Vidua* y D. *Antonio Las*
Peñas natural de *esta villa* mayor de edad
soltero y domiciliado en *esta Calle Salas* —

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el *declarante*, de
que certifico.

Salvador Salas

Masael Llorens *Tomás Figueras*

Antonio Las Peñas
Nadal Basselle Sr.

NÚMERO 153

Jose L. Quirós



203

En la villa de *Pinar del Rio* a las *tres* de la tarde
del día *veintidós* de *Diciembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *estorillo* y D. *Agustín Rosello*
Secretario, compareció D. *María Saler* natural
de *estorillo*, término municipal de *Pinar del Rio*,
provincia de *Carabobo*, mayor de edad, cas-
ada, domiciliado en *esta misma* calle
de *San* número *diez y seis* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *camarero de leche*
que desde niño lo ha criado en la casa
de su casa y que al presentarse
es el de nacimiento del actual.
que es hijo de padres legítimos
que se ignoran su nombre
que no se le cuenta nada que me
de dar luz sobre su procedencia
que al expresando como se le había
*puesto el nombre de *Jose*.*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Muñoz*
natural de *esta mayor de edad, casado*
domiciliado en *esta Calle del Gallo* y D. *Miguel Rosello*
natural de *esta mayor de edad, casado*
y domiciliado en *esta Calle Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el testigo *Jose L. Quirós*
declarante, que dijo no saber, de que
certifico.



Salvador Soler

Jose L. Quirós Miguel Rosello

Agustín Rosello

NÚMERO 134
Catalina La
Huras y Govez



24

En la villa de Pinar del Rio á las diez de la mañana
del día veinte y tres de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y tres ante D. Salvador Salas Juez
municipal del distrito de este valle y D. Nadal Bassella
Secretario, compareció D. Bernardo Salas natural
de este valle término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado,
domiciliado en esta misma calle
de Florida número noventa y ocho
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña y al efecto, como padre de la misma declara:

Que dicha niña nació en la casa de
clarante el día veinte y tres del actual
a las siete de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su
mujer Margarita Govez, natural de este
municipio de edad, sin profesión y domicilio
de en el de su marido.

Que es viuda por la línea pretérita de
Bernardo Salas, labrador y de Cata-
lina Cervera, sin profesión, naturales
de este municipio de edad, casados y
municipales en este, por la línea pre-
terita de María Govez labrador, y de Juan
Crispina Hera, difunta esta última y
viviendo el otro natural de este municipio
de edad, viudo y domiciliado en este.
Que a la expirada niña se le había
puesto el nombre de Catalina.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Fiol
natural de este municipio de edad, casado,
domiciliado en esta, Calle de los Maestros y D. Tomas
Govez natural de este municipio de edad,
casado y domiciliado en esta, Calle de la Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el testigo Juan Fiol
por la declarante, que oyo no haber, de que certifi-
co

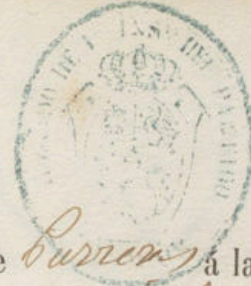
Salvador Salas

Juan Fiol

Nadal Bassella

NÚMERO 155

Marganta Wagner Carbonell



25

En la villa de Barrera a las diez de la mañana del día veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Sagunto y D. Nadal Carbonell Secretario, compareció D. Pedro Wagner natural de este pueblo término municipal de Barrera provincia de la Balnear mayor de edad casado jornalero domiciliado en este mismo calle de Santa número veinte y ocho cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como madre de la misma declara: Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y cinco del actual a las ocho de la mañana. Que es hija legítima del declarante y de su mujer Mirinda Carbonell natural de este, menor de edad sin profesión y domiciliada en el de aquel. Que es viuda por la línea posterior de D. Pedro Wagner de Francisca Ana Barrio consortes difuntos; y por la línea materna de Cayetano Carbonell y Margarita Litgar consortes difuntos. Que a la expresada niña se le había puesto el nombre de Margareta.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. José Miró y natural de este mayor de edad casado domiciliado en esta Calle del Zorro y D. Bernabé Gornat y natural de este mayor de edad casado y domiciliado en esta Calle de la Victoria -

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.



Salvador Soler

Bernabé Gornat José Miró
Nadal Carbonell

NÚMERO 136

Gabriel Just y
Felin

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Tomás J. J. J.*
natural de *esta villa*, mayor de edad, *soltero*
domiciliado en *esta misma Calle de la Cruz* y D. *Antonio Mo-*
ra y Plasas natural de *esta villa*, mayor de edad
y domiciliado en *esta Calle Mayor*

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Tomás J. J. J.*
por el declarante que dijo era saber primero
de que certifico

Salvador Soler

Tomás J. J. J. *Antonio Mora*
Nadal Russell

26

En la villa de *Amor* á las *dos* de la mañana
del día *veinte* de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *la villa* y D. *Nadal Russell*
Secretario, compareció D. *Juan Just* natural
de *esta villa* término municipal de *Pasarelas*
provincia de *las Baleares* mayor de edad, *casado*
domiciliado en *esta misma* calle
de *la Victoria* número *seis* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declarante.*

Que dicho niño nació en la casa del declarante
ante el día veinte y ocho de este y murió
de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Juana Ana Felin, natural de esta villa,
mayor de edad, sin profesión y domiciliada en
esta misma.

Visto por la línea materna de Juan Just, na-
tural de esta, mayor de edad, viudo, casado y
domiciliado en esta y de Margarita Juan, di-
funta; y por la línea materna de Juan Felin,
difunto y de Juana Ana Mora, natural de
esta, mayor de edad, viuda, sin profesión
y domiciliada en esta.

Que al expresado niño se le ha bautizado
al nombre de Gabriel.

NÚMERO 157

Rosa Goner y
Jaime

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Tomás Fígura*
y *Isidoro* natural de *esta*, mayor de edad.
domiciliado en *esta Calle Caridad* y D. *Gabriel*
Mirón natural de *esta*, mayor de edad
y domiciliado en *esta Calle del enastel*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el testigo Bomas*
Fígura por el declarante que dijo en un
ver, de que certifica

Salvador Soler

Tomás Fígura *Gabriel Mirón*

Nadal Russell



En la villa de *Barrera* á las *diez* de la *mañana*
del día *veinte* de *Diciembre* de mil ocho-
cientos setenta y *tres* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* D. *Nadal Russell*
Secretario, compareció D. *Antonio Goner* natural
de *esta villa* término municipal de *Barrera*
provincia de *las Pájaras*, mayor de edad, casado
y *gornaten* domiciliado en *esta misma* calle
de *Viento* número *sin* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre de la misma declaro:*
Que dicha niña nació en la casa del declarante
ante el Sr. Jefe de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
que es la Sr. Jaime, natural de esta villa,
mayor de edad, mi profesión, y domiciliado
en el de la misma

Que es hijo por la línea materna de Antonio
Goner y Antonia Murguía, naturales de esta
provincia, mayores de edad, casados y siempre
quedados en esta misma; y por la línea materna
de Juana María Goner y María Goner, consortes
difuntas.

Que esta niña se llama y se ha bautizado con el
nombre de Rosa.

NÚMERO 158

Maria Venizy
Mulet



28

En la villa de Pinar del Rio á las diez de la mañana
del día veinte de Setiembre de mil ocho-
cientos setenta y tres ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de este valle y D. Rafael Russell
Secretario, compareció D. Sebastian Venizy natural
de esta villa término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado,
inspector domiciliado en esta misma calle
de Mayor número diez y ocho cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró:
Que dicha niña nació en la casa del declarante
ante el día veinte y ocho del actual á las
dos de la mañana.
Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Desbora Mulet natural de
esta, mayor de edad, sin profesión y do-
miciliada en el de aquí.
Que es nieto por la línea materna de Pablo
Venizy difunto y de su esposa María Blanche
natural de esta, mayor de edad, viuda, sin
profesión y domiciliada en esta; y por la
línea materna de Orosio Mulet lebrero
delegado de Apolonia Bell. sin profesión, natu-
ral de esta, mayores de edad, casado, y
domiciliado en esta.
Que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Tomas Figuera
natural de esta, mayor de edad, casado,
domiciliado en esta, Calle de la Caridad, y D. Antonio Mora
y Planes natural de esta, mayor de edad, soltero
y domiciliado en esta, Calle Mayor.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Tomas Figuera
por el declarante, que dijo no saber leer
mas, de que certifica.

Salvador Soler

Tomas Figuera Antonio Mora

Rafael Russell

NÚMERO 1

Miguel Vaguer y Rosello

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Oliver natural de esta, mayor de edad, casado domiciliado en esta, Calle Florida y D. Jose Miró y Fortez natural de esta, mayor de edad, casado y domiciliado en esta, Calle del Gallo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *testigo Rafael Oliver, por el del lar... que expone...*



Salvador Soler

Rafael Oliver

Jose Miró

Nadal Rosello

En la villa de Jorcas á las diez de la mañana del día dos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Jorcas D. Nadal Rosello Secretario, compareció D. Miguel Vaguer natural de esta villa término municipal de Porrera, provincia de las Balears, mayor de edad casado, propietario domiciliado en esta calle de Orill número dos cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como *Padre del mismo declaro.*

Que era hijo legítimo del doctorante y de su mujer Miquela Noulla natural de esta villa, mayor de edad, sin profesion y domiciliado en el de aquel.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día treinta y uno de Diciembre ultimo á las doce de la noche.

Que es nieto por la linea paterna de Miguel Vaguer y de Juana Ana Chelía, con coster difunto; y por la linea materna de Rafael Noulla difunto y de Juana Ana Lleseras, natural de esta, mayor de edad viuda, sin profesion y domiciliada en esta.

Que al expuesto niño se le habia puesto este el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. D. Gabriel Fernando
y Morello — natural de esta, mayor de edad, soltero y
domiciliado en esta calle Pío y D. Francisco de
y Lastre — natural de de esta, mayor de edad, sol-
tero — y domiciliado en esta calle de Glacia.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de-
que certifico.

Salvador Soler

Nicolas Lopez Gabriel Fernando

Francisco de

Nadal Russell

NÚMERO 2

Rafael Llaneros
y Barulio

Ay de Barro del 1879

fallido este nudo.

DD



En la villa de Barrera á las diez de la mañana
del día seis de mayo de mil ocho-
cientos setenta y nueve ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Nadal Russell
Secretario, compareció D. Antonio Llaneros natural
de este mismo término municipal de Barrera
provincia de Las Delicias mayor de edad, casado
domiciliado en esta misma calle
de Salen número ignorado cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró:

Que el referido niño nació en la casa del
declarante el día en que el actual a los
tres de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Antonia María Barulio, natu-
ral de esta, mayor de edad, su profesión y
domicilio en el de su marido.

Que es hijo por la línea paterna de Ga-
briel Llaneros, difunto, de la Señora Bar-
ra natural de esta mayor de edad la última
viuda, su profesión y domicilio en
esta; y por la línea materna de la
Señora Barulio, natural de esta, mayor de
edad, viuda, su profesión y domicilio en
esta, y de Francisco Aguilar, difunto.

Que al momento en que se le ha bautizado
se le ha bautizado con el nombre de Rafael.

NÚMERO B.
Rafael Gamito
y Cerda



31

En la villa de *San Salvador* á las *diez* de la mañana
del día *seis* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *San Salvador* y D. *Adolfo del Barrio*
Secretario, compareció D. *Rafael Gamito* natural
de *Murru* término municipal de *San Salvador*
provincia de *San Salvador* mayor de edad *la*
su *Malinero* domiciliado en *esta* *mis* *mis* calle
de *Mayor* número *veinte y cinco* cuarto

— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *deber*:
Indicó *mis* *ma* *en* *la* *casa* *del* *de*
clarante *el* *día* *de* *hoy* *a* *las* *once* *de* *la*
noche.

Que es *hijo* *legítimo* *del* *declarante* *y* *de*
su *mujer* *Guana* *Ana* *Cerda*, *natural*
de *esta* *villa*, *mayor* *de* *edad*, *sin* *defensa*
y *domiciliado* *en* *esta*.

Que es *niño* *por* *la* *línea* *paterna* *de* *este*
mis *Gamito*, *de* *Guana* *Ana* *Gil*, *natural*
de *Murru*, *defensor*; *y* *por* *la* *línea*
materna *de* *este* *Cerda*, *defensor*, *de* *San*
Salvador, *natural* *de* *esta*, *mayor*
de *edad*, *viudo*, *sin* *defensa* *y* *domici-*
liado *en* *esta*.

Y *que* *al* *expresado* *niño* *se* *le* *habrá* *pues-*
to *el* *nombre* *de* *Rafael*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Donato* *Gor-*
nato *Mora* natural de *esta*, *mayor* *de* *edad*, *casado*
domiciliado en *esta*, *Calle* *de* *San* *Salvador* y D. *Bartholome*
Cerda, *de* *San* *Salvador* natural de *esta*, *mayor* *de* *edad*, *sin*
de *propio* domiciliado en *esta*, *Calle* *de* *San* *Salvador*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Donato* *Gor-*
nato, *padre* *del* *declarante* *que* *dijo* *nombre*, *de*
que *certifico*.

Salvador Soler

Donato Gor *Bartholome* *Serena*

Adolfo del Barrio

NÚMERO 4

Gabriel Mallory
Cerdá.



32

En la villa de *Pamplona* á las *veinte* de la *manana*
del día *veinte* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cinco* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Nadal Russell*
Secretario, compareció D. *Antoni Mulla* natural
de *esta misma* término municipal de *Cazera*,
provincia de *Las Baleares*, mayor de edad, casado
por primera vez domiciliado en *esta misma* calle
de *Mayor* número *cincuenta y cuatro*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro*:

*Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día ^{cuatro} veinte y cinco del actual a las
una de la madrugada.*

*Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer *Rosalinda*, natural de *esta*,
mayor de edad, sin profesión, y domiciliada en el de su marido.*

*Hecho por la línea paterna de Gabriel Mallory
propietario y de *Rosalinda* *Benito*
sin profesión, naturales de *esta*, mayo-
res de edad, casados y domiciliados en
esta; y por la línea materna de *Luz*
de Cerdá, *primera* y de *Julia* *Benito*
sin profesión, naturales de *esta*, mayores
de edad, casados, y domiciliados en *esta*.*

*Y que al expresado niño se le ha dado
por nombre de Gabriel.*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Bernardo* *Gor*
ma, natural de *esta* mayor de edad, casado,
domiciliado en *esta* Calle de la *Reforma* y D. *Antoni* *Mulla*
natural de *esta*, mayor de edad
casado, y domiciliado en *esta* Calle *San* *Antonio*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Bernardo* *Gor*
ma declarante que dijo su nombre, según
certifico

Salvador Soler

Bernardo Gor *ma* *Barcelone* *Serrera*

Nadal Russell

NÚMERO 5

Catalina Mun
Aros y Sabot



33

En la villa de Párramo á las diez de la mañana
del día once de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Salas Juez
municipal del distrito de Párramo y D. Rafael Rosillo
Secretario, compareció D. Pedro Antonio Munter, natural
de esta villa término municipal de Párramo,
provincia de La Guajira, mayor de edad, casado
y domiciliado en esta misma calle
de Párramo número noventa y cinco cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declara:

Que dicha niña nació en la casa del declarante
el día once del corriente a las diez de la
noche.

Que es hijo natural del declarante y
de su mujer Catalina Sabot natu-
ral de este, mayor de edad, sin profesión
casada carnalmente y domiciliada
en el de aquel.

Que es su madre la señora Juliana de
Guillermo Munter y de Catalina Mo-
ra, naturales de este, condecoradas
y mayores de edad, casadas y domiciliadas
en este y por la línea materna de
Francisco Sabot difunto y de Antonia, na-
tural de este, mayor de edad, viuda, sin
profesión y domiciliada en este.
Que a la expresada niña se le había puesto
el nombre de Catalina.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Benito Lliteras
y Maneras natural de este, mayor de edad, casado
domiciliado en esta, Calle de la Piedad y D. Moncivra
Mater natural de este, mayor de edad,
casado y domiciliado en esta, Calle de La

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Benito Lliteras
por el declarante que dijo su saber por
mar, de que certifica.

Salvador Salas

Benito Lliteras Moncivra

Rafael Rosillo



NÚMERO 6

Lamian Pablo
Lizar y Gari

Este mismo falleció el 4
de Julio de 1875.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Guillermo Mora
natural de esta mayor de edad, casado
domiciliado en esta Calle del Cuartel y D. Andres Pizar
natural de Manacor, mayor de edad,
domiciliado en este Predio San Roque

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de
que Certifico.



Salvador Soler

Pedro Antonio Monteros

Guillermo Mora Andres Pizar

Nadal Prosello

34

En la villa de Pinar del Rio de la manana
del dia diez y siete de mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Pinar del Rio y D. Nadal Prosello
Secretario, compareció D. Jose Lizar natural
de este mismo término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Balears, mayor de edad,
domiciliado en este mismo calle
de Manacor número setenta y cuatro
—presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño, y al efecto, como padre del mismo declaro:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el dia quince del corriente á
las dos de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer Juana Gari na-
tural de este mismo término de edad, sin
profesion y domicilio de en el lugar del
que es hijo por la linea paterna de dicho
niño Lizar, natural de este mismo de
edad, viudo, labrador y domiciliado
en el Predio San Roque de Micaela Pizar
difunta; y por la linea materna de
Juan Gari, natural de este mismo de
edad, viudo y domiciliado en este
mismo y de Clara Pizar, difunta.

NÚMERO 7

Miguel Cerda y
Font



36

En la villa de *Pórreras* á las *diez* de la mañana
del día *diez y ocho* de *Enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Sales* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Cristóbal Durán* *Secretario*, compareció D. *Rafael Cerda* natural
de *Pórreras* término municipal de *Pórreras*
provincia de *Las Páscaras*, mayor de edad, casado
jornalero domiciliado en *esta misma* calle
de *Merón* número *trece* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró:
Que dicho niño nació en la casa del declarante
del día diez y ocho del corriente á las once
de la mañana
Que es hijo legítimo del declarante y de su
mujer Antonia Font y Font natural
de esta villa mayor de edad, sin profesión
y domiciliada en el do apud.
Que es nieto por línea paterna Miguel
Cerda, natural de esta, mayor de edad
viudo, jornalero domiciliado en esta, y de
Catalina Cerda difunta; y por la línea
materna de Cristóbal Font natural
de esta mayor de edad casado y domiciliado
en esta misma y de María Font jor-
nalera natural de esta y domiciliada en
esta
Que el expresado niño se le había puesto
el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Miro*
y Mallos natural de *esta*, mayor de edad, casado
domiciliado en *esta* Calle de *la Piedad* y D. *Juan Mas*
y Olaveria natural de *esta*, mayor de edad
casado y domiciliado en *esta* Calle de *Parage*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante, el*
que certifico.

Salvador Sales
pedro josé sitgar *Antonio y King*
Juan Mas *Cristóbal Durán*

NÚMERO 8

Maria Escobar
y Robert

36

En la villa de *Pomeres*, á las *diez* de la *manana*
del dia *veintiocho* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Suber* Juez
municipal del distrito de *estrella* y D. *Isidoro Rosell*
Secretario, compareció D. *Miguel Masera* natural
de *este* término municipal de *Pomeres*
provincia de *las Baleares*, mayor de edad, casado, *mo*
liger domiciliado en *esta* *Motiva* calle
de *la* número *11* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre de la misma* *de la*
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día veinte y dos del actual á las ocho de la
noche
que es legítima del declarante y su
señor Juana Maria Robert, natural y vecina
de esta villa, mayor de edad, sin propension de
convalecer en esta

Y que era nieto que le ha nacido a Gabriel
Escobar, natural de esta, mayor de edad, propiente
sin vivir, domiciliado en esta, y de Juana Maria
de la villa, y en la línea materna de Pedro Robert
Motiva, y de Juana Maria Masera sin propension
natural de esta, mayores de edad, casados y
convalecidos en esta.

Y que ala exprese de niño se ha puesto
el nombre de Maria.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Andrus*
y *Silva* natural de *Gerretas* mayor de edad *com*
domiciliado en *esta* calle del Gallo y D. *Juan Julia y*
Navarro natural de *esta* mayor de edad
casado y domiciliado en *esta* calle de la plaza

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Alfons Comda*
por el declarante que dijo no saber fir-
mar, lo que certifico.

Salvador Suber

Antonio Andrus

Juan Julia y

Isidoro Rosell

NÚMERO 9

Onofre Buzque
rea y Cerda

Este niño falleció el
19 de Octubre de 1894.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Matias Lister*
natural de *Castilla* y D. *Juan Liguero*
domiciliado en *Quintana*
y *Viñuela* natural de *esta mayor de edad*
y domiciliado en *esta Calle Florida*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Matias Lister*
Don Juan Liguero y *Don Juan Liguero*

Salvador Lister

Matias Lister *Don Juan Liguero*

Madal Procello

57

En la villa de *Parras* á las *diez* de la *mañana*
del día *veintidós* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *ocho* ante D. *Salvador Lister* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Madal Procello*
Secretario, compareció D. *Onofre Buzque* natural
de *esta villa* término municipal de *Parras*
provincia de *La Piedad* mayor de edad, *casado*
de *formación* domiciliado en *esta misma* calle
de *esta villa* número *veintidós* cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *se ve en el mismo libro*
que el niño nació en la casa del padre
de este veintidós de este mes de la casa
de esta villa
que es hijo legítimo de *Don Juan Liguero* *y* *Doña*
Magdalena *los dos naturales de esta*
mayor de edad sin profesión y domicilio
propio en el de su marido.
que es hijo por la línea materna de *Don*
Onofre Buzque *y* *Doña* *Madal Procello*
natural de esta mayor de edad
viuda, domiciliada en esta villa por la li
nea materna de *Don Juan Liguero* *y* *Doña*
Magdalena *los dos naturales de esta*
mayor de edad, sin profesión y domicilio
propio en el de su marido.
que al presentarse en el libro se ve en el
libro de esta villa.

NÚMERO 10

Andrés Espinosa



38

En la villa de Parrera á las *once* de la *mañana*
del día *veinte y cuatro* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Salas* Juez
municipal del distrito de *Antofagasta* y D. *Guillermo Brando*
Secretario, compareció D. *Maria Salas* natural
de *este valle* término municipal de *Parrera*
provincia de *las Salinas* mayor de *edad* casada
Cecilia domiciliado en *esta misma* calle
de *San* número *diez y seis* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *comadre de este niño de la*
que a la vez de la madre de la del nacimiento
del mismo del actual encuentro obediendo
al mismo, recibiendo sin altera documento
ni en el alguna particular
que es hijo Espinosa de padres iguales
que que se ignoran en otros nombres
y maternos
y que le he visto puesto al mundo
Andrés.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel Pro*
Salas natural de *este mismo* *San*
domiciliado en *este mismo* y D. *Antonio*
Pro natural de *este mismo* *San*
domiciliado en *este* *San* del *San*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el testigo Miguel*
Pro, por el deferente, que dijo en
ser, de que certifica.



Salvador Salas

Miguel Pro *Antonio*

Salvador Salas

NÚMERO 11

Antonio Cerda

Merguiza

En la villa de *Pasare*, á las *diez* de la *manana*
del día *veintidós* de *enero* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *San Juan* y D. *Isabel Rosillo*
Secretario, compareció D. *Antonio Cerda* natural
de *este mismo* término municipal de *Pasare*,
provincia de *Castellón*, mayor de edad, casado
por segunda vez domiciliado en *esta misma* calle
de *Pasare* número *sin* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo niño*.

*Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día veintidós del actual a las diez
de la mañana.*

*Que es hijo legítimo del declarante, de
su mujer Margarita Merguiza, natural
de este, mayor de edad, sin profesión y
domiciliada en el mismo pueblo.*

*Que es hijo por la línea recta de
Antonio Cerda, natural de este mayor de
edad, casado por segunda vez, domiciliado en este,
y por la línea recta de Margarita Merguiza,
difunta, de Presbítero don Juan Soler,
natural de este, mayor de edad, casado, sin
profesión y domiciliado en este.*

*Que al aprobarse este se habrá cumplido
el deber de Antonio.*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gabriel Ferrando*
Rosillo natural de *esta mayor de edad soltero*
domiciliado en *esta calle del viejo* y D. *Francisco*
z Puster natural de *esta mayor de edad*
soltero y domiciliado en *esta calle mayor número*
veinte y dos.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y D. *Gabriel Ferrando*
nacido por el declarante que se ha visto y certifica.

Salvador Soler Gabriel Ferrando

Isabel Rosillo

NÚMERO 12

Miguel Julia y Montero

A 17 de Nov. de 1875

fallido en un





40

En la villa de Pinar del Rio á las nueve de la mañana del día veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Salas Juez municipal del distrito de esta y D. Adal Rosillo Secretario, compareció D. Miguel Julia natural de esta misma término municipal de Pinar del Rio provincia de Las Bahamas, mayor de edad, casado de Salvador domiciliado en esta calle de Palma número ocho cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual a las siete de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer María Montero, natural de esta mayor de edad, sin profesión y domiciliada en el de aquel.

Que es nieto por la línea paterna de Juan Julia Labrador y de Catalina Lleras sin profesión, mayores de edad, casados y domiciliados en esta misma y por la línea materna de Miguel Montero y de Francisca Rosillo corraidores, naturales de esta, mayores de edad casados, y domiciliados en esta misma.

Y que al expresado niño se le ha puesto el nombre de Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Rosillo natural de esta mayor de edad, casado domiciliado en esta calle Mayor y D. Antonio Puga natural de esta mayor de edad casado y domiciliado en esta calle del Gallo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, que dijo saber, según certifica

Salvador Salas

Miguel Rosillo

Antonio Puga

Adal Rosillo Sr



2

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Francisco Figueras* natural de *esta*, mayor de edad, soltero domiciliado en *esta* calle de la *Paridad* y D. *Antonio Jodan* natural de *esta* mayor de edad, casado y domiciliado en *esta* calle de *San Juan*.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico



Salvador Soler

Francisco Figueras

Antonio Jodan

Nadal Masella

Antonio Pineda y Cervera

Este niño falleció el 6 de Agosto de 1894.



En la villa de *Pinar del Rio* las *veinte* de la *mesa* del día *veinte* de *Agosto* de mil ochocientos setenta y *seis* ante D. *Salvador Soler* Juez municipal del distrito de *Pinar del Rio* y D. *Nadal Masella* Secretario, compareció D. *Antonio Pineda* natural de *esta* villa término municipal de *Casas* provincia de *Las Pájaras*, mayor de edad, casado, domiciliado en *esta* misma calle de *San Juan*. — número *seis* — cuarto — presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró: *Que el referido niño, nació en la casa del declarante el diecinueve de Agosto de noventa y seis, a las once de la mañana.* *Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Margarita Cervera, natural de esta, mayor de edad, sin sospechas, y domiciliada en el del de *Charito*.* *Que por la línea paterna de Cristóbal Pineda, difunto, hijo de Ana Arce, natural de esta, mayor de edad, viuda sin sospechas y domiciliada en el del de *Charito*.* *Y por la línea materna de Antonio Cervera, y de Graciela Cervera, ambos difuntos.* *Y que al expresado niño se le ha dado el nombre de *Antonio*.*

NÚMERO 111

*Antonia Mas
y Latorre*



117

En la villa de *Pinar del Rio*, á las *11* de la *mañana*
del día *dos* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Matanzas* y D. *Andal Ballester*
Secretario, compareció D. *Jorge Mas* natural
de *esta villa* término municipal de *Pinar del Rio*
provincia de *Las Villas* mayor de edad, *caro*
de *propiedad* domiciliado en *esta villa* calle
de *Florida* número *veintiocho* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* declaró:

*Que dicha niña nació en la casa del declarante, á las *11* de la mañana.*

*Que es hija legítima del declarante y de su mujer *Margarita Latorre*, natural de *esta villa*, mayor de edad sin profesión y domiciliada en el de *agua*.*

*Que es su hijo por la línea y persona de *Manuel Mas*, labrador y de *Antonia Pastor*, sin profesión, naturales de *esta villa*, mayores de edad casados y domiciliados en *esta villa* por la línea materna de *Sebastián Latorre*, labrador, natural de *esta villa*, mayor de edad, viudo y domiciliado en *esta villa* y de *Antonia Latorre* su esposa.*

Que a la presente se declara y declara por el declarante.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastián Melia*
y *Viratón* natural de *esta villa* mayor de edad, *caro*
domiciliado en *esta villa* calle de *la Lanza* y D. *Walter Latorre*
natural de *esta villa* mayor de edad, *caro*
y domiciliado en *esta villa* calle de *la Lanza*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Sebastián Melia*
por el declarante que dijo su nombre
firmar, de que certifico. = *Manuel Mas*
= *Melia* = *Viratón*.



Salvador Soler

Sebastián Melia

Manuel Mas
Viratón
Walter Latorre

NÚMERO 15

Jaquín Julia
y Ordaz

Este niño falleció el 27
de Junio de 1875

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gabriel Ferrando*
Dr. Rosillo natural de *esta ciudad de Cadiz*, *antiguamente*
domiciliado en *esta Calle del Correo* y D. *Antoniado*
Mora Oliver natural de *esta ciudad de Cadiz*, *con*
y domiciliado en *esta Plaza de Armas*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de
que certifica

Salvador Lober

Jorge Mas

Gabriel Ferrando

Antoniado



43

En la villa de *Pinar* á las *once* de la *mañana*
del día *dos* de *Junio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Lober* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Rosillo*
Secretario, compareció D. *Antoniado* natural
de *esta villa* término municipal de *Pinar*
provincia de *las Baleares*, *mayor de edad*, *con*
de *Junio* domiciliado en *esta* calle
de *Plaza de Armas* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró:

*Que dicho niño nació en la casa del declarante el día *veintisiete* de *Junio* de *este* año.*

*Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer *Doña Aurora Ordaz*, natural de *Cadiz*, *mayor de edad*, *sin* profesión y domicilio *de* *esta* villa del declarante.*

*Que es hijo por la línea paterna del Sr. *Juan Julia*, difunto y de *Antonia Oliver*, natural de *esta*, *mayor de edad*, *viuda*, *sin* profesión y domicilio *de* *esta* villa, y por la línea materna de *Doña Aurora Ordaz*, de *Doña Isabel Rodríguez* naturales de *Cadiz*, *Administrador de las tropas de la Regencia de *Capitán** *mayor de edad*, *difunto*.*

*Que al expirar el niño de la vida no se le ha bautizado en el nombre de *Jaquín*.*

NÚMERO 16

Yuliel Julia
y Jari



44

En la villa de Barreras, á las siete de la noche -
del día seis de febrero de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Juez
municipal del distrito de Barreras y D. Rafael Rosello -
Secretario, compareció D. Antonio Julia natural
de esta villa término municipal de Barreras,
provincia de Las Baleares, mayor de edad, casado
y natural domiciliado en esta misma calle
de Canonge número tres cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña y al efecto, como padre de la misma declara:
Que dicha niña nació en la casa del de-
clarante el día cuatro del corriente a las
siete de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Catalina Jari, natural de
esta, mayor de edad, sin profesión
y domiciliada en el de aquí.

Que es hijo por la línea recta de Juan
Julia y Gabriel Jari, conyugales difuntos y
por la línea materna de Juan Jari y de
D. Rosello, naturales de esta, mayores de
edad, casados y naturales y domiciliados
en esta.

Y que la expresada niña se la ha bap-
tizado el nombre de Yuliel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Jari
natural de esta, mayor de edad, natural
domiciliado en esta, Calle del Puerto y D. Roque Mas
natural de esta, mayor de edad
casado y domiciliado en esta Calle Florida

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de
que certifico.

Salvador Jari

Antonio Julia Gabriel Jari
Roque Mas Rafael Rosello

NÚMERO 17

Margarita
Pérez y
Julia



45

En la villa de Pórrera á las cinco de la tarde
del día seis de febrero de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa D. Nadal Rosello
Secretario, compareció D. Pedro José Andueza natural
de es misma villa término municipal de Pórrera
provincia de las Palmas mayor de edad casado
journalero y domiciliado en esta calle
de el gallo número veinte y uno cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del dele
ante el día cuatro del actual á la vece
de la noche
que es hija legítima del dele y de
su mujer Margarita Julia natural de esta
mayor de edad, sin profesión y domiciliada
en el de agua,
y que es hija por la línea paterna de
Pedro José Andueza y de María Josefa
consortes difuntos; y por la línea materna
de Gabriel Julia difuntos y de Rosa difun-
ta natural de esta mayor de edad viuda,
sin profesión y domiciliada en esta.
Y que al expresada niña se le ha
puesto el nombre de Margarita.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Ferrando y
Rosello natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle del viejo y D. Juan Miño
y quater natural de esta misma villa mayor de edad
journalero y domiciliado en esta calle mayor número
treinta y dos

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y D. Gabriel Ferrando y
Rosello haciendo lo por el dele que dijo as dele, testigo.

Salvador Soler Gabriel Ferrando

Francisco Chiro

Nadal Rosello



Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Habriel Bermudez*

Salvador Lake. Gabriel Fernando

Francisco Andro

Wendell Russell Fri.

Jose Wombat y
Cernera-

En la villa de *Puerto Rico* a las *once* de la mañana
del día *ocho* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *ocho* ante D. *Salvador J. Juez*
municipal del distrito de *San Juan* y D. *Antonio*
Secretario, compareció D. *Antonio* natural
de *este* término municipal de *Puerto Rico*
provincia de *la P.R.* domiciliado en *este* mismo calle
de *San Juan* número *veinte* y *cuarto*
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo*
que el mismo *nació* *en* *este* *caso* *del*
declarante *el* *trece* *del* *corriente* *del*
cuarto *de* *la* *manera*.
que es *hijo* *legítimo* *del* *declarante*
y *de* *su* *esposa* *Margarita* *Comes*, *se*
trata *de* *este*, *menor* *de* *edad*, *sin* *rope*
en *su* *familia* *de* *en* *el* *de* *agosto*.
que *está* *en* *la* *línea* *paterna* *de*
Pedro *Agustín* *Jiménez* *de* *Antes*
Marta *Jiménez* *es* *propiedad*, *paterna*
de *este*, *menor* *de* *edad*, *caso*
de *de* *domiciliados* *en* *este*, *por* *la*
línea *materna* *de* *Pedro* *de* *Comes*
Jiménez, *de* *Calatrina* *Jiménez*
trata *de* *este*, *menor* *de* *edad*, *caso*
de *de* *domiciliados* *en* *este*.
que *es* *el* *apoyo* *de* *este* *se* *le* *habrá*
en *el* *libro* *de* *este*

Catalina El
reller y Ja
mena

Que dicha niña nació en la casa del
declarante el día veinte del actual, a los
veinte de la noche.

Qu'el hiya legitimus del dect. p. m. y de
un m. j. r. Calatrina Jacome, natu-
ra l de este reyno, mayor de edad, sin
profesion y domicilio de su el de agnel
que vive por la linea p. terna de el
por ser en padre suyo de su d. r. g. m. i.
y por la linea su terna de su m. j. r.
de el de agnel, y de Barbara J. m. j. r.
natural de el m. j. r. mayor de edad, unde
sin profesion y domicilio de su el de agnel.
Y que a la expresada su m. j. r. se le ha
quiere el m. j. r. de Calatrina.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gabriel Peraza*
y *Pascual* natural de *esta mayor de edad soltero* y
domiciliado en *este Calle de viño* y D. *Francisco*
Núñez Piaster natural de *esta mayor de edad*
soltero y domiciliado en *este calle mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *hacemos fe por*

et de leur tante Gabriel Fernando Gertrudis
Salvador Soler Gabriel Fernando
Francisco Chiro

Wadsworth & Co.

Juan Carlos
y
Juan

En la villa de *Porvera*, á las *diez* de la *mañana*
del día *once* de *febrero* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Salvador Saler* Juez
municipal del distrito de *esta* y D. *Nadal Rosello*
Secretario, compareció D. *Barboto Saler* natural
de *esta* término municipal de *esta misma*
provincia de *las Baleares* mayor de *edad* casado
portugueso domiciliado en *esta* calle de *Sala*
de *Sala* número *ignorado* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mencionado*
manifesto.

Fue dicho niño nacido á las
once de la noche del día *once*
del actual *mes*

Fue es hijo legítimo del
declarante y de su mujer *Do*
lorina Juanne natural de *esta*
villa mayor de edad sin profesión
y domiciliada en *el* de *agua*

Fue es hijo por la línea materna de
Juanne Saler difunto y de *Isabel*
na Porvera, natural de *esta*, mayor
de edad, viuda, sin profesión, y
domiciliada; y por la línea
materna de *Juanne Juanne*
Salvador y de *Maria Rosa*
sin profesión natural

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gabriel Porera*
Don Rosello natural de *esta misma* de edad
domiciliado en *esta* Calle del *Seny* D. *Juan Carlos*
Don Rosello, natural de *esta*, mayor de edad
viudo y domiciliado en *esta*, Calle *Plasida*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Gabriel Porera*
Don Rosello por el declarante que dijo no haber
certificado

Salvador Saler

Gabriel Porera *Juan Rosello*

Nadal Rosello

de esta, mayor de edad, casado,
y domiciliado en esta. ⁴
Y que al expresado niño se le
había puesto el nombre de
Jayme

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
y *Vagner* natural de *esta*, mayor de edad casado,
domiciliado en *esta misma* y D. *Antonio Co-*
lona y Polon natural de *esta* mayor de edad ca-
sado y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciendolo por el*
declarante que dijo no saber Julian
Oliver certifico.

Salvador Soler

Julian Oliver

Antonio Colona y Polon

Adolfo Rosales

NÚMERO 21

Bernardo Cerda
y *Esteban*

Este niño falleció el 4
de Julio de 1875.



49

En la villa de *Pinar del Rio* á las *veinte* de la *manana*
del dia *veinte* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *ocho* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Pinar del Rio* y D. *Adolfo Rosales*
Secretario, compareció D. *Paul Cerda* natural
de *esta villa* término municipal de *Pinar del Rio*
provincia de *las Villas*, mayor de edad, *casado*
de *esta villa* domiciliado en *esta misma* calle
de *San Juan* número *ignorado* cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* declarar:
que dicho niño nació en la casa del declarante
ante el día veinte y cinco del actual a las
veinte de manana.
que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Dña. Esteban, mayor de edad,
su profesión, y domiciliada en el de aquel
que es hijo por la línea natural de de
Bernardo Cerda, difunto, y de Margarita
Rispol, mayor de edad, viuda, su profe-
ción, y domiciliada en esta, por la li-
nea materna de Pedro Rito y Esteban
la madre y de Esteban Rito, su pro-
fesión, naturales de esta, mayores de edad,
casados y domiciliados en esta.
Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Bernardo.

NÚMERO 22

Guillermo Ro
y y Rigo



50

En la villa de Porema á las tres de la tarde
del día veinte y siete de febrero de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Porema y D. Isabel Novillo
Secretario, compareció D. Juan Ruiz natural
de esta misma término municipal de este mismo nombre
provincia de Los Rios mayor de edad con
madre domiciliado en esta misma calle
de San J. Luis número iguero cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro
que dicho niño nació en la casa del
declarante el día de hoy en la casa de
á las cinco de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su mujer Antonia Ana Rigo natu-
ral del lugar llamado Alqueria Blanca
término municipal de San Juan mayor
de edad sin profesión y domiciliado en
el de aquel.

Que es nieto por la línea paterna
de Juan Antonio Rigo difunto y de
Magdalena Mora natural de este
mayor de edad, viuda sin pro-
fesión y domiciliado en este; y por la
línea materna de Antonio Rigo
difunto y de Apolonia Rigo natu-
ral del lugar llamado la Alqueria Blanca término municipal
de Antena mayor de edad sin
profesión y domiciliado
en este.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Mora
natural de esta misma mayor de edad
domiciliado en esta Calle Mayor y D. García Mulet
natural de esta misma mayor de edad
y domiciliado en esta Calle de Santa

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Antonio Mora por
el declarante que dijo no saber firmar
de que certifico

Salvador Soler
Antonio Mora García Mulet
Isabel Novillo

Y que al expresado término se le
había puesto el nombre de
Guillermo.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Ferrando
y D. Rosendo natural de esta mayor de edad
domiciliado en esta calle del viejo y D. Francisco
Aliso y Jester natural de esta mayor de edad
soltero y domiciliado en esta calle mayor número
veinte y dos

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y D. Gabriel Ferrando

por el declarante, que dijo no saber
escribir certifica.

Salvador Salas Gabriel Ferrando

Francisco Aliso

Adal Russell

NÚMERO 213

Maria Doron
y Verney

En la villa de Barrera á las ocho de la mañana
del día siete de Marzo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Salas Juez
municipal del distrito de esta y D. Adal Russell
Secretario, compareció D. Doron Doron natural
de este valle término municipal de Barrera,
provincia de Las Baleares, mayor de edad, ca-
se y soltero domiciliado en esta misma calle
de los parientes número veintiuno cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro.

Que dicha niña nació en la casa del declarante,
ante el día cinco del corriente a las siete de
su mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
Margarita Verney, natural de este, mayor de edad
que profesa y domiciliada en el de aquel.

Que es hijo por la línea paterna de Miguel
Doron, labrador, natural de este, mayor de edad,
casado en segundas nupcias, venido en prome-
ra de Maria Juan difunta y domiciliado en
esta y por la línea materna de doña Verney,
difunta y de Juana Maria Blasco, natu-
ral de este mayor de edad, venido sin profe-
sion y domiciliado en este.

Que se le había puesto el nombre de doña
Maria de Maria.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Oñate
y Juan natural de esta mayor de edad, casado
domiciliado en esta Calle Nueva y D. Antonio
y D. Antonio natural de esta mayor de edad, casado
y domiciliado en esta Calle de la Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Miguel Oñate, por
el declarante, que dijo no haber más que decir
certifico.

Salvador Soler

Miguel Oñate

Antonio

Antonio

NÚMERO 261
Maria Serra
y Cervera
Barrios 28 Mar
zo 1871

En este punto he
faltado el inter
viduo a quien se
inscribió en
registro



67

En la villa de Barrios á las diez de la mañana
del día ocho de Marzo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Barrios y D. Antonio
Secretario, compareció D. Clemente Serra natural
de este valle término municipal de Barrios -
provincia de las Balleas mayor de edad, casado, vi-
dado en este valle - domiciliado en este valle - calle
de Barrios - número doce - cuarto -
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un hijo; y al efecto, como procrea de la misma mujer:

En dicha mujer nacida en la casa del declarante
en el día siete del corriente en la villa de
la tarde.

Que es hijo natural del declarante y de
Catalina Cervera, natural de esta, mayor de
edad, sin proporción, domiciliada en el de
agosto.

Que es hijo natural de la misma pretensa de Clemente
de Serra, labrador, y de Catalina Oñate, na-
tural de esta, mayor de edad, casado, y de
municipios en este y por la misma pretensa
de D. Antonio Oñate, mayor de edad, casado, y de
esta, sin proporción, natural de esta, mayor
de edad, casado, y domiciliado en este.

Que a la esposa de la misma se le había
lo de un hijo de María.

NÚMERO 25

Gregorio Bar
celo y Enasser

A 20 de Julio de 1876
fallado en

[Signature]



53

En la villa de Parrera á las tres de la tarde
del día ocho de Marzo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler - Juez
municipal del distrito de Parrera y D. Nodal Basselle -
Secretario, compareció D. Gregorio Barcelo - natural
de esta villa término municipal de Parrera
provincia de Las Baleares, mayor de edad, casado
propietario domiciliado en esta misma - calle
de Lerdo - número setenta y tres cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante
entre otros siete del corriente a las cinco de
la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
María Barcelo, natural de esta mayor de edad,
originaria y domiciliada en el de aquel.

Que es hijo por la línea paterna de Bartolomé
Barcelo, de Antonia More, con otros, difun-
to y por la línea materna de Miguel Bar-
celo, propietario, de María Barcelo, sin prope-
riedad, natural de esta, mayores de edad, casados
y domiciliados en esta.

Que al comparecer el mismo se le había puesto el
nombre de Gregorio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Mateo Labruny
natural de Parrera mayor de edad casado
domiciliado en esta Calle de Lerdo y D. Benito La-
guerra natural de esta mayor de edad casado
y domiciliado en esta Calle de Lerdo.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante que dijo no haber leído certifi-
co.

Salvador Soler

Mateo Labruny

Benito Laguerre

Nodal Basselle



NÚMERO

NÚMERO 26

Maria Omas
Bover y Nicolau



54

En la villa de *Parrera* a las *tres* de la tarde
del dia *diez* de *Marzo* de mil ocho-
cientos setenta y *una* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Parícuti* y D. *Nadal Basulto*
Secretario, compareció D. *Francisco Bover* natural
de *este* *municipio* término municipal de *Parrera*
provincia de *San Miguel*, mayor de *edad*, *escribano*,
jornalero domiciliado en *esta* *misma* calle
de *Sancti Spiritus* número *ignorado* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *añe*; y al efecto, como *padre de la misma* *declaro*:
Que *el* *hijo* *que* *nació* *en* *la* *casa* *del* *declarante*
el *dia* *de* *hoy* *a* *las* *tres* *de* *la* *mañana* *de*
este *dia* *legítima* *del* *declarante* *y* *de* *su*
esposa *Maria* *Omas* *escribano* *natural* *de*
este *municipio* *mayor* *de* *edad* *sin* *propiedad*
y *legitimación* *de* *su* *matrimonio*.
Que *es* *este* *hijo* *que* *nació* *en* *la* *casa* *del* *declarante*
Bover *y* *escribano* *de* *este* *municipio* *mayor* *de* *edad* *sin*
propiedad *y* *legitimación* *de* *su* *matrimonio* *mayor* *de*
edad *escribano* *de* *este* *municipio* *sin* *propiedad*
y *legitimación* *de* *su* *matrimonio* *de* *este* *municipio*
y *escribano* *de* *este* *municipio* *mayor* *de* *edad* *sin*
propiedad *y* *legitimación* *de* *su* *matrimonio*.
Que *a* *la* *esposa* *de* *este* *hijo* *se* *le* *hubo* *por*
el *declarante* *Maria* *Omas*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Oliver*
y *Vagner* natural de *este* *mayor* *de* *edad* *escribano*
domiciliado en *esta* *Plaza Mayor* y D. *Juan* *Infante*
y *Alfonso* natural de *este* *mayor* *de* *edad*
escribano y domiciliado en *esta* *Calle del* *Sancti Spiritus*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante* *de*
que *certifico*.



Salvador Soler
Gregorio Bover *Rafael Oliver*
Juan Infante *Nadal Basulto*

Juan Cervera
y Mora

Este niño falleció
3 Noviembre 1923.
cuenta folio 118 libro
208

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Nicolán
y Doroteo natural de este mayor de edad y
domiciliado en esta Calle del Viento y D. Baltasar
Germán Ual natural de este mayor de edad del
Aro y domiciliado en esta Calle del Zorro

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Gabriel Nicolán
por el declarante que dijo haber firmado lo que
certifico.

Salvador Soler

Gabriel Nicolán

Baltasar Tomas

Nadal Basselle



En la villa de Parrera á las ~~veinte~~ de la tarde
del dia ~~treinta~~ de Marzo de mil ocho-
cientos setenta y ~~cuatro~~ ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de ~~Chileno~~ y D. Nadal Basselle
Secretario, compareció D. Juan Cervera natural
de esta término municipal de Parrera
provincia de ~~La Serena~~ mayor de edad, ~~casado~~
proprietario domiciliado en ~~esta misma~~ calle
de ~~Mayor~~ número ~~cuarenta y cinco~~ cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como ~~padre del mismo~~ declaro:
Que el referido niño nació en la casa del declarante
entre el día trece del corriente á las diez y me-
dio de la mañana.
Que es hijo legítimo del declarante y de su mu-
jer D. Damiana Mora, natural de esta mayor
de edad, sin profesión y domiciliada en el
de su marido.
Que es nieto por la línea paterna de Juan
Cervera, natural de esta, mayor de edad, pro-
pietario y viudo, domiciliado en esta, y de Do-
ña Damiana Mora, difunta, por la línea
materna de D. Juan Cervera, difunto, y de Do-
ña María Cervera, difunta.
Que al otorgando esto se le había puesto el
nombre de Juan

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante, &c*
2m Certifico.

Inaw Seewer

Gabriel Ferrando

Madal Maria de São

NÚMERO 28
Sebastian Fa
berrery (Cda)

Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día trece del corriente a las tres de la mañana de
que es hijo natural del declarante y de la
una cerda, natural de este, mayor de edad, sin
profesión, soltera y de misilla de on el del de
clarante.

Y que es más por la línea materna de Sebastian Behner, padre de Antonio Amador, sin profesión, el primero natural de Guatemala, doctor de leyes, casado, mayor de edad, y domiciliado en esta y por la línea materna de Damian Cárdenas, padre de Michael Sadler, sin profesión, mayor de edad casado, y domiciliado en esta. Y que al exponer el caso se le ha visto presente el nombre de Sebastian.

NÚMERO 29

Antonia Daura
y Vagner

57

En la villa de *Parreres* á las *diez* de la *manana*
del día *viernes* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *seis* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Nadal Bassell*
Secretario, compareció D. *Manu Daura* natural
de *esta villa* término municipal de *Parreres*
provincia de *las Baleares*, mayor de *edad*, *casado*
labrador — domiciliado en *esta misma* calle
de *Don. Vallés* número *ignorado* cuarto
— presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*, *declaro*:

Que dicha *niña* nació en la casa del *declarante*
el día *diez* y *seis* del mes de *Mayo* de la *manana*
que es *hija legítima* del *declarante*, *con mujer*
Antonia Vagner, natural de *esta*, mayor de *edad*,
sin profesión y *domiciliada* en *esta villa*.

Que es *niña* que la *línea* paterna de *Don Manu Daura*
labrador, natural de *esta*, mayor de *edad*, *casado*
y *domiciliado* en *esta villa* de *Don Manu Daura* *niño*
disfrentado; y por la *línea* materna de *Guillermo*
Vagner, natural de *esta* mayor de *edad*, *casado*
labrador y *domiciliado* en *esta villa* de *Antonia* *niña*
disfrentada.

Que a la *suprema* de *niña* se le *había* *puesto*
el nombre de *Antonia*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Melia*

Manu natural de *esta*, mayor de *edad*, *casado*
domiciliado en *esta villa* de *Don Manu*
Manu natural de *esta*, mayor de *edad*, *casado*
y domiciliado en *esta villa* de *Don Manu*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Antonio Melia* por
el *declarante* que *es* *niño*, *según* *certifica* — *Don*
Manu, *labrador* y *Don Manu*.

Salvador Soler

Antonio Melia

Francisco Baneles

Nadal Bassell

NÚMERO 30

Gabriel Mesquida
y Barreto



58

En la villa de Porrera, á las ~~once~~ ^{una} de la mañana
del día ~~veinte~~ ^{veinte} de Marzo de mil ochocientos
setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Porrera y D. Nadal Roselló
Secretario, compareció D. Gabriel Mesquida natural
de Porrera término municipal de la misma
provincia de las Baleares ~~mayor de edad~~ ^{mayor de edad} casa
do, pastor domiciliado en la misma calle ~~del~~
del ~~gato~~ ^{gato} número ~~cuarenta~~ ^{cuarenta} cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de claro

que dicho niño nació en la casa
del declarante el día diez y ocho del
corriente á las diez de la ma-
ñana

que era hijo legítimo del declarante
y su mujer. Micaela Barreto natural de esta
villa mayor de edad, su profesión y domi-
ciliado en el de aquel.

que es nieto por la línea paterna de
Miguel Mesquida Pastor y de Marién de
Roz sin profesión, naturales de este lugar
res de edad, y domiciliados en este ca-
lados: y por la línea materna de Juan
Barreto jornalero natural de este villa ma-
yor de edad viudo y domiciliado en este, y de
Micaela Vidal de punto.

Y que al expresado niño se le habia
puesto el nombre de Gabriel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Ferran
natural de ~~esta villa~~ ^{esta villa} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar}
domiciliado en ~~esta villa~~ ^{esta villa} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar}
y D. Antonio ~~de este lugar~~ ^{de este lugar} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar}
natural de ~~esta villa~~ ^{esta villa} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar}
y domiciliado en ~~esta villa~~ ^{esta villa} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar} ~~de este lugar~~ ^{de este lugar}

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, de
que certifico.



Salvador Soler

Juan Bansa

Antonio J. J. J. J.

Gabriel Ferran

Nadal Roselló

8

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Rosello natural de esta mayor de edad soltero domiciliado en esta calle plaza número 6 y D. Gabriel Ferrando y Rosello natural de esta mayor de edad soltero y domiciliado en esta calle del viejo número siete

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante que dijo no saber Francisco More de que certifico



Salvador Sales
 Gabriel Ferrando
 Rafael Rosello
 Nadal Rosello Sr.
 Francisco More

Antonio Espirito y Gomila

Con esta fecha el Sr. Juez municipal de la villa de Borsos, al siguiente auto: Vistos y examinados el oficio y documentos que se acompañan, que me ha remitido el notario de este pueblo D. Pedro Esteban Mayans = Comendador de segunda orden, autorizada por aquel notario con fecha veinte y nueve de octubre último por el notario de Borsos, que me ha remitido el Sr. Juez municipal de Borsos, después de haber oído ciertas manifestaciones que me viene en conocimiento de mencionas, confieso que al niño Esteban Espirito Gomila que nació en la villa de Borsos, el día veinte y cinco de octubre del año mil ochocientos y cinco con Esteban Gomila Ruiz, madre de dicho Espirito, y por consecuencia esta quería que el mismo Espirito fuera conocido.



En la villa de Borsos á las ocho de la mañana del día treinta y uno de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Sales Juez municipal del distrito de la misma y D. Nadal Rosello Secretario, compareció D. Miguel Gomila natural de esta término municipal de idem provincia de las Baleares viudo, guardián de leguas domiciliado en esta calle de el Gallo número treinta y cuatro presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre de la madre del referido niño, declaró que el expresado niño nació en la casa del declarante á las cinco de la tarde del día de ayer; que es hijo natural de su hija Antonia Ana Gomila y Ruiz soltera sin profesión natural y vecina de esta que es nieto por la línea materna de Miguel Gomila y de Catalina Ruiz conposeses esta natural de Sumayor y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Antonio

con el apellido de de Mora, y que sus abuelos paternos, son el Sr.
Mora difunto y Catalina Miteña viuda viuda de Mora.
Considerando: que en la inscripción que con dicho nacimiento
quiere al nacer el segundo apellido de Comila por haber sido
conocido por su madre. Considerando: que en atención a los
precedentes fundamentos es obvio, que de los documentos
presentados y por el carácter de publicos que ambos ostentan
es procedente anotar al margen de dicha inscripción el auto
que se dicta y por ende acceder a lo solicitado por dicho de-
clarante. El Cor. Jefe municipal de esta villa por ante sí
el Secretario, Dijo: Anótase al margen de la inscripción
que causa el nacimiento de Esteban Vigorito Comila,
el presente auto, y la escritura declaro que en vez de
conocerse por dicho nombre y apellidos, lo sea por
el de Esteban Mora y Comila hijo de Esteban Mo-
ra y Blotera, viudo, y de Estebana Estebana Comila y Ruiz
difuntos, siendo los abuelos paternos de igual Esteban
Mora difunto y Catalina Miteña viuda viuda, natu-
rales y vecinos ambos inter-
nos de esta villa. etc. lo
promueve mandando y fir-
mando el Cor. D. Mateo
tre y ocho del mes de Mayo, de edad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el tes-
tigo Monello; y de todo ello como Secretario es-
cribió

Jaime Mateo

Salvador Soler

Rafael Monello

Catalina Comila

Rafael Monello Lino

NÚMERO 82

Andrés Boerello

Y
Monello

En la villa de *Torrón*, á las *dos* de la tarde
del día *veinte* de *Marzo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Torrón*, y D. *Rafael Monello*
Secretario, compareció D. *Andrés Boerello* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Purlanas*, mayor de edad, casado
viude caudero domiciliado en *esta misma* calle
de *los Mulinos* número *veinte* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro*
que dicho niño nació en la casa del
declarante el día de hoy en la luna de
la manita.

que es hijo legítimo del difunto
y de su mujer Catalina Boerello, natu-
rals de esta mayor de edad sin profesión y
domiciliado en el de aquí.

que es nieto por la línea paterna de
Juan Esteban Boerello, y de Margarita
Wagner condes, difuntos, y por la línea
materna de Juan Boerello, jornalero, y de
Catalina Boerello, sin profesión, natu-
rales de esta, mayores de edad, casados, y do-
miliados en esta.

Y que al expresarse niño se le ha-
bía puesto el nombre de Andrés.

S

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Vicente Niro y fuster natural de este mayor de edad propietario domiciliado en esta plazuela de San D. Damian Laguer y su mujer natural de este mayor de edad casado propietario domiciliado en esta calle mayor

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciendo solo por el declarante que dijo no saber fran^{co} mora certifico*



Salvador Siles fran^{co} mora
Damian Laguer
Vicente Niro
Rafael Rosado

NÚMERO 157

Francisco Lino y Figuera



60

En la villa de *Porrua* á las *once* de la mañana del día *veinte* de *Mayo* de mil ochocientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Siles* Juez municipal del distrito de *esta villa* D. *Rafael Rosado* Secretario, compareció D. *Gabriel Corda* natural de *Porrua* término municipal de *idena* provincia de *los Balears* mayor de edad casado *jornalero* domiciliado en *esta villa* calle de *mayor* número *sin* cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño, y al efecto, como *padre del mismo de claro.*

Que dicho niño nació en la casa de declarante el día diez y ocho del actual á las siete y media de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Catalina Figuera, natural de esta, mayor de edad sus profesión y domicilio en el de aquí

Que es visto por la inscripción de Gabriel Corda y Antonia Sifra cohabitantes juntos, y por la línea materna de Francisco Figuera, natural de esta, mayor de edad casado en segundas nupcias propietario y domiciliado en esta, y de Catalina Dora de esta.

Y que al expresado niño se le ha bñ puesto el nombre de Francisco.

[Signature]

[Large decorative flourish]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Mora y Lleras natural de esta mayor de edad casado y domiciliado en esta calle Florida 23 y D. Juan Vagner y Melia natural de esta, mayor de edad de sexo masculino y domiciliado en esta calle de Sala número doce

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y haciéndolo por el declarante Francisco Mora de quien certifico:



Salvador Soler
Miguel Mora
Francisco Mora
Juan Vagner
Nadad Rosillo Sr

NÚMERO 134

Cristobal Mora y Gornitas

Dia 20 de marzo
Hallado en el número 134



61

En la villa de Torremorja á las once de la mañana del día veinte de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de esta villa y D. Nadad Rosillo Secretario, compareció D. Cristobal Mora natural de esta villa término municipal de idem provincia de las Baleares mayor de edad casado domiciliado en esta calle número 134 cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo niño

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte de la noche de la mencionada.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Magdalena Gornita natural de Jelanito mayor de edad sin profesión

Que es nieto por la línea paterna de Juan Mora propietario y Magdalena na heredera, sin profesión y domiciliados en esta; y por la línea materna de D. Blas Llanos Gornita, propietario e Isabel Oliver sin profesión, naturales de Jelanito

Y que al expuesto niño se le había puesto el nombre de Cristobal.

[Decorative flourish]

Sebastián Mora
y
Gonzalo

Se falló
el día 20 de septiembre
de 1910

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
y *Vaguer* natural de *este mayor de edad casado católico*
domiciliado en *este plaza mayor* y D. *Francisco*
Mora Alvarado natural de *este mayor de edad*
Soltero y domiciliado en *este*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyera por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el *declarante certifica*

Salvador Soler

Cristobal Mora

Julian Oliver

Francisco Mora

Adalberto Rosillo

En la villa de *Porrera* á las *once* de la *mañana*
del día *veinte* de *Marzo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* D. *Adalberto Rosillo*
Secretario, compareció D. *Cristobal Mora* natural
de *esta* término municipal de *este*
provincia de *los Baños*, *mayor de edad*, *casado*,
mayoral domiciliado en *este calle de San* calle
de número *cuarto*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro*

Se dictó en la casa del de
clarante el día veinte del actual a la
una y cuarto de la mañana.

Se dio hijo legítimo del declarante
y de su mujer Magdalena Soler
natural de este término sin profesión

Se escripto por la línea paterna
de Pedro Juan Soler, propietario de
D. Magdalena Soler su esposa natural
de esta y por la línea materna de

Sebastián Soler e Isabel Oliver pro
pietario el primero y sin profesión la otra
naturales de este término.

Y que al espirar, vino a ser
puesto el nombre de Sebastián

NÚMERO 136

Gabriel Nico
Lamy Cordero



63

En la villa de Barrera, á las tres de la tarde
del día veinte de marzo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler - Juez
municipal del distrito de Barrera y D. Nadal Roselló -
Secretario, compareció D. Magni Nivolan natural
de este punto término municipal de Barrera,
provincia de la Balea, mayor de edad, cas-
to, jornalero domiciliado en esta misma calle
de Nueva número treinta y cinco cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo, declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día veinte y uno del actual a las
dos de la noche.
Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer Margarita Cordero, natural
de este mayor de edad, sin profesión y
domiciliada en el de su marido -
Que es hijo por la línea materna de Ga-
briel Nivolan, difunto y de Margarita
Guan, natural de este, mayor de edad,
viuda, sin profesión y domiciliada en
esta y por la línea materna de Lagune
Cordero, jornalero y de Pascencia Roselló, sin
profesión, naturales de este, mayores de edad
casados y domiciliados en esta.
Que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Gabriel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Julián Oliver y
Wagner natural de este mayor de edad y
domiciliado en este pleja mayor y D. Francisco
Morey Siler natural de esta mayor de edad sol-
tero y domiciliado en esta misma calle florida

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante certifica



Salvador Soler

Emilia L. Mora

Julián Oliver

Francisco Mora

Nadal Roselló

NÚMERO 77

Maria Moya
Pionete



64

En la villa de Pionete, á las cuatro de la tarde
del día veintez tres de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler, Juez
municipal del distrito de Pionete y D. Adalberto Rosillo,
Secretario, compareció D. Bartolomé Moya natural
de este término municipal de Pionete
provincia de las Baleares mayor de edad casado
carpintero domiciliado en esta calle
del Sabio número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma
declara.

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día veinte y uno de las
meses de la mencionada.

Que es hija natural del declarante
y de su mujer Pedrona Pionete natu-
ral de este, mayor de edad sin profesión
y domiciliada en el de aquel.

Que es hija por la línea paterna de Pedro
Moya difunto, y de Maria Perera,
natural de este, mayor de edad viuda sin
profesión y domiciliada en este; y por la
línea materna de Bartolomé Pionete
natural de este mayor de edad labrador
viudo y domiciliado en este, y de
Pedrona Gran difunta.

Y que á la expresada niña se le
había puesto el nombre de Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Moya
y Planes natural de este mayor de edad casado
domiciliado en esta Calle Mayor y D. Juan Va-
queria natural de este mayor de edad casado
y domiciliado en esta, Calle de la

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el testigo Antonio
Moya, por el declarante que dijo no saber
seguir certificar

Salvador Soler

Antonio Moya Juan Vaqueria
Adalberto Rosillo

Bartolomé Barulo

J. Cervera

En la villa de *Porrás* á las *once* de la *mañana*
del día *primero* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *ocho* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Porrás* y D. *Adal Rasullo*
Secretario, compareció D. *Miguel Barulo* natural
de *esta* término municipal de *ibero*
provincia de *las Baleares* mayor de edad *casado*
joyalero domiciliado en *esta misma* calle
de *Agüero* número *uno* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo*

Este niño nació en la casa del dicto
rente el día treinta del mes de Mayo último
a las diez media de la mañana

Queda hijo legítimo del declarante y de su
mujer Maria Cervera

Queda visto por la línea paterna de Juan
Barulo labrador y de Maria Barulo naturales
de esta ciudad el primero y el punto de esta
y por la línea materna de abuelos por
ser su madre hijo de padres desconocidos

Y que al expresarse sinose le habia puesto
el nombre de Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *José Aquiló* y
Vidiella natural de *Forat* mayor de edad *casado*
domiciliado en *esta calle florida* señó D. *Juan Cervera*
y *Molt* natural de *esta* mayor de edad *pro*
patario y domiciliado en *esta calle florida* señó
Leis

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
qued certificado.



Salvador Soler

Bartolomé May *Juan Cervera* *José Aquiló*

Adal Rasullo

NÚMERO 29

Maria Veng
y
Berda.



66

En la villa de Pinar á las diez de la mañana
del día primero de Abril de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta y D. Nadal Romallo
Secretario, compareció D. Damian Veng, natural
de Pinar término municipal de Idro
provincia de las Placetas, mayor de edad, casado
albanil, domiciliado en esta misma calle
de la feja número cuarentaycuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña, y al efecto, como padre de la misma una
infante.

Que dicha niña nació en la casa del
declarante el día veintez un de Setiembre de
marzo próximo pasado á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer Antonia Berda natural de esta
mayor de edad sin profesión.

Que es viuda por la línea paterna de
Pablo Veng difunto y de Maria Pancha
natural de esta misma provincia, y por
la línea materna de Guillermo Berda, de
Antonía de la Poma. con estos siguientes

Y que al expresado niño se le ha
puesto el nombre de Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figueroa
natural de esta mayor de edad soltero
domiciliado en esta calle de la caridad y D. Pedro Antonio
Serra y Aguirre natural de esta mayor de edad ca-
sado y domiciliado en esta plaza de Lucas

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante

Declarante que dijo saber Francisco Mora certifico

Salvador Soler

Francisco Mora



Antonio Figueroa

Pedro Antonio Serra

Nadal Romallo

NÚMERO 40

Bartholomé Marcelo
y Vaguer



67

En la villa de Ponce, a las ^{quince} de la mañana
del día ^{cuatro} de Abril de mil ocho-
cientos setenta y ^{cuatro} ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de ^{sta} y D. ^{Bartholomé} Secretario, compareció D. ^{Juan Marcelo y Garcías} natural
de ^{Ponce} término municipal de ^{Ponce}
provincia de ^{las} ^{Volcanes}, mayor de edad, casado
^{journalero} domiciliado en ^{sta} ^{misma} calle
de ^{Algarrobo} número ^{quince} cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil,
un niño; y al efecto, como ^{padre del mismo declaro}

Que dicho niño nació en casa del declarante el día doce a las
cuatro de la mañana que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer María Vaguer, natural de esta mayor de edad sin
profesión, domiciliada en el de aquel.

De es niño por la línea paterna de Bartholomé
Marcelo, difunto y de María Garcías, natural de esta, vi-
da, sin profesión y domiciliada en esta misma; y por la línea
materna de Juan Vaguer Labrador y de Catalina Pastor
sin profesión, mayores de edad, casados y domiciliados en esta
misma.

Y que dicho niño nació en la casa del declarante y
que a le había puesto el nombre de Bartholomé.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Sagreras
y Masquias natural de esta mayor de edad casado
domiciliado en esta, calle del puente y D. Jorge Mas
Pastor natural de esta mayor de edad
casado y domiciliado en esta calle florida

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ^{haciéndolo por el}
^{declarante que dijo no saber} Francisco Mora
certifico

Salvador Soler

Francisco Mora

Miguel Sagreras Jorge Mas

Bartholomé Marcelo

NÚMERO 11

Maria Gomals
y Torres

Esta niña falleció el
el 2 de Setiembre de 1914.



68

En la villa de Porreras á las doce de la mañana
del día doce de Abril de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Julian Oliver Jefe de
Secretario, compareció D. Bernardo Gomals natural
de esta villa término municipal de Porreras
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado
Albani domiciliado en esta misma calle
de la Victoria número 18 cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña, y al efecto, como *Padre del mismo.*

*Que dicha niña nació en la casa del declarante el
día doce á las doce de la mañana que es hijo legítimo del
declarante y de su mujer Catalina Torres, natural de
esta mayor de edad, sin profesión, domiciliada en el
de aguel.*

*Que es nieto por la línea paterna de Cristóbal
Gomals Albani, y de Maria Mores natural de esta
sin profesión y domiciliada en esta misma, y por la línea
materna de Miguel Torres difunto y de Antonia Pau
solé sin profesión mayores de edad casada y domiciliada
en esta misma.*

*Que dicha niña nació en la casa del decla-
rante y que se le había puesto el nombre de Ma-
ria.*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Font y
natural de esta mayor de edad casado
domiciliado en esta calle Florida y D. Julian Ol-
iver y Vagues natural de esta mayor de edad casado
y domiciliado en esta plaza Mayor

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Antonio Figuera
por el declarante que dijo no saber de que certifica
entre líneas niño y Mayrads-Batolome vale



Salvador Soler

Antonio Figuera

Andres Font

Julian Oliver

Adal Rossello

NÚMERO 42

Juan Lorell y
Gari



69

En la villa de Ponce, á las once de la mañana
del día quince de Abril de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Julián Oliver Secretario, compareció D. José Lorell natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de las Baleares mayor de edad casado de
quinto hijo domiciliado en esta misma calle
de Espiridad número ignomado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el
día trece a las once y media de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Cata-
lina Gari, naturales de esta mayor de edad sin profesión
y domiciliada en el de aquel.

Que es nieto por la línea paterna de Juan Lorell
hijo natural de esta y de María Lorell difunta natu-
ral de Felanite, y por la línea materna de José Gari y de
Catalina Soler consortes difuntos sin hijos.

Que el mencionado niño se le había puesto el
nombre de Juan Lorell.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figueroa
y Soler natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle de Caridad y D. Benito Llo-
teras y Glaveras natural de esta mayor de edad
y domiciliado en esta villa calle de Victoria

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de

que certifico



Salvador Soler

Bernardo Gornals

Antonio Figueroa

Benito Lloteras

[Signature]

[Signature]

El Jefe de Linia

Julián Oliver

NÚMERO 123

Francisco Melia
y Soler



70

En la villa de Pinar del Rio á las diez de la mañana
del día quince de abril de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Pinar del Rio y D. Julian Olivera
Secretario, compareció D. Juan Melia, natural
de esta término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Pájaras mayor de edad casado
jornalero domiciliado en este barrio del Cuartel calle
de número 19 y noveno cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día ya citado á las cinco de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
Apalonia Casas y Soler natural de esta villa profesión

Que es sueto por la línea paterna de Francisco Me-
lia jornalero y de Apalonia Mora de Pinar del Rio y por la
línea materna de Bartolomé Casas y de Apalonia
Soler ambos sin profesión y domiciliados en esta

Que el expresado niño se le había puesto el nom-
bre de Francisco Melia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figue-
ra y Soler natural de esta villa mayor de edad soltero
domiciliado en esta Calle de Caridad y D. Pedro Antonio
Sera y Riquera natural de esta villa mayor de edad
casado y domiciliado en la plaza

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante De go
Certifico



Salvador Soler

Antonio Figueroa

Jose Sorall

Pedro Antonio Serra

Julian Olivera

Julian Olivera

NÚMERO 44

Damian Moll
y Fiol.



71

En la villa de *San Salvador* á las *ocho* de la *mañana*
del día *diez y ocho* de *Abril* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Saler* Juez
municipal del distrito de *San Salvador* y D. *Julian Moll*
Secretario, compareció D. *Juan Fiol* natural
de *San Salvador* término municipal de *San Salvador*
provincia de *San Salvador*, mayor de *edad*, *casado*, *jornalero*
domiciliado en *esta villa del Salvador* calle
de *San Vicente* número *veinte y seis* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo declarante.*

Que dicho niño nació en la casa del declarante.
El día diez y seis á las cuatro de la mañana.
Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
Antonia Maria Fiol, natural de esta, mayor de edad,
sin profesión y domiciliada en el de agosto.
Acto por la línea paterna de los conseres Pedro
Juan Moll y de Francisca Elena Olarte difunto,
y por la línea materna de Francisco Fiol difunto,
y de Antonia Maria Salazar, mayor de edad,
viuda, sin profesión y domiciliada en esta misma.
Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Damian.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Fiol y su*
para natural de *esta villa*
domiciliado en *esta calle de Magos* y D. *Pedro Juan*
Tomás y Ponce natural de *San Salvador* mayor de *edad*
casado y domiciliado en *esta*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciéndolo por el*
declarante Juan Fiol de que certifico.



Salvador Saler
Juan Fiol
Pedro Juan Tomás
El Supl. de Fiol
Julian Moll



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
y Vaguer natural de *esta* mayor de edad casado
 domiciliado en *esta* calle *plaza* y D. *Jose Hoig*
y Nicolau natural de *esta* mayor de edad *ot-*
tero y domiciliado en *esta* calle de *Monroy*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
 deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
 conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
 la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Julian Oliver* y
Vaguer por el declarante que *dico* no haber
firmar *de* que *Certifico*.

Salvador Saler *Julian Oliver*
Jose Hoig *Adalberto Rosello*

NÚMERO 119

Bartolome Jani
y Vaguer

Jul 19 Obrero de 1876
fallu' este nino
D. D.



117

En la villa de *Pinaras* á las *ocho* de la *manana*
 del dia *diez y ocho* de *abril* de mil ocho-
 cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Saler* Juez
 municipal del distrito de *Pinaras* y D. *Adalberto Rosello*
 Secretario, compareció D. *Pedro Antonio Jani* natural
 de *esta* término municipal de *esta*
 provincia de *las Patacas* mayor de edad casado
 domiciliado en *esta* calle
 de *puera* número *veinte y cinco* cuarto
 presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
 un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro*.

Que dicho niño nació en la casa del Declarante
el día quince á las diez de la tarde.

Que es hijo legítimo del Declarante y de su mujer
Margarita Vaguer y Nicolau, natural de esta, mayor,
de edad sin profeciones y domiciliada en el de aquel.

Que es niño por la línea paterna de de los consortes
Bartolome Jani y de Catalina Garcias difuntos y
por la línea materna de los consortes Bernardo Vaguer
y Margarita de Nicolau tambien difuntos.

Que al expreso niño se le habia puesto
el nombre de Bartolome.

NUMERO 46

Sebastiano Pion
nelly Veruy

28 Abril del 1877

fallido este año

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Julian Oliver y
natural de esta mayor de edad casado
domiciliado en esta Calle Placer y D. Bernardo
Gari y Oquero natural de esta mayor de edad
y domiciliado en esta Calle Placer

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Julian Oliver por
el declarante que dijo no saber firmar de
que Certificado

Salvador Soler

[Signature]
Julian Oliver

Bernardo Gari

Madal Rosello

[Signature]



13

En la villa de Pinar á las diez de la mañana
del dia veintiocho de Abril de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Pinar y D. Julian Oliver Supl.
Secretario, compareció D. Antonio Picomeli natural
de Jelmuk término municipal de esta
provincia de las Yucatas yucateco
domiciliado en esta calle
de la Teja número once cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en casa del declarante el día
de hoy á las cuatro de su mañana.
Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
Ana Veruy el primero natural de Jelmuk y domiciliado
en esta y la segunda natural de esta mayor de edad
sin profesión y domiciliada en el d. aq. el.
Que es nieto por la línea paterna de Sebastiano
Pionell y de Margarita Oando coniores el primero difun-
to y la segunda domiciliada en esta y por la línea materna
de Miguel Pionell y de Antonia Envera sin profes-
ion natural de esta mayores de edad casados y do-
miliados en esta y
Que al opusado niño se le había
puesto el nombre de Sebastiano.

NUMERO 47

Eulalia Salom
y Cordera



74

En la villa de Pinar del Rio á las *veinte y cinco* de la *manana*
del dia *veinte y cinco* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *cinco* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta* y D. *Antonio Salom*
Secretario, compareció D. *Antonio Salom* natural
de *esta*, mayor de *edad* termino municipal de *Pinar del Rio*
provincia de *las Villas, caada, jornaleros*
domiciliado en *esta* calle
de *los parientes* número *quince* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma de*
claro:

Que dicha niña nació en la casa del
declarante el dia de Mayo á las ocho y media
de la manana.

Que es hija legítima del declarante y de su
mujer Eulalia Cordera, mayor de edad, sin pro-
secución y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por la línea paterna de Mi-
guel Salom, pastor y de Antonia Llado, tam-
bién pastor y naturales de esta, mayores de edad,
viudos y domiciliados en esta misma; y por la línea
paterna de Juana Cordera y de Eulalia Bayo,
jornaleros, mayores de edad, viudos, y domi-
liados en esta misma.

Que á la expresada niña se le habia
puesto el nombre de Eulalia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Salom*
natural de *esta* mayor de *edad* *Pinar del Rio*
domiciliado en *esta* *Calle de Salom* y D. *Nato Labrador*
natural de *Manzanillo*
y domiciliado en *esta* *calle Florida*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciéndolo por el de*
clarante que dijo no saber. D. *Antonio Salom*
Certifico. Entre líneas. Veng. vale.



Salvador Soler

Nato Labrador

Antonio Salom

El Supl. D. Jero

Mano Nieves

NUMERO 48

Bartolomé Casas
y Mont



75

En la villa de Pinar del Rio á las ocho de la mañana
del día primero de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Julian Oliver Jefe
Secretario, compareció D. Bartolomé Casas y Soler natural
de esta término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Pájaras mayor de edad casado
domiciliado en esta misma calle
de los parientes número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño, y al efecto, como padre del mismo de María.

Que dicho niño nació en la casa del declaran-
te el día de Mayo á las cuatro de su mañana
de referido mes.

Que es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Margarita Mont, mayor de edad
y domiciliada en el de aquel.

Que es nieto por la línea paterna de Bartolomé
Casas y de Apolonia Soler mayores de edad
casados propietarios el primero y la otra sin prope-
riedad y domiciliados en esta

Que es nieto por la línea materna de Julian
Mont y de Catalina Julia difuntos
Y que al signado niño se le había puesto
el nombre de Bartolomé.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Mateo Labres
y Mercedes natural de Manaca
domiciliado en esta Calle y D. Pío Bo
y Juan natural de esta Mayor de edad
y domiciliado en esta Calle de los parientes

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
Declarante Julian Oliver Jefe Secretario



Salvador Soler
Mateo Labres
Julian Oliver
Pío Bo
Sadat Roselli Jefe

NUMERO 49

Antonio Pijar
y Eleanora

En 10 junio 1876
falleció este niño
Ant. Pijar y Eleanora

[Signature]



16

En la villa de Pinar á las diez de la mañana
del día 10 de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez,
municipal del distrito de esta villa y D. Pedro Novillo
Secretario, compareció D. Antonio Pijar natural
de esta término municipal de id
provincia de las Baleares, mayor de edad casado
propietario domiciliado en esta Calle de San Luis calle
de número treinta y tres cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro.

Que dicho niño nació en casa del declarante el
día treinta de Abril porino pasado á las cuatro de
la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su
mujer Antonia Maria Vazquez sin profesión.

Que es nieto por la línea paterna de Pedro An-
tonio Pijar, propietario y de Rosa Aguiar natural
de esta sin profesión natural de esta; y por la línea
materna de Sebastian Novillo y de Francisca Vinas
ambos naturales de las Islas termino de Santany.

Que al expirado niño este había puer-
to el nombre de Antonio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Juliao
natural de esta mayor de edad y D. Antonio Pijar
domiciliado en esta Calle de San Luis y D. Antonio Pijar
natural de esta y mayor de edad
casado y domiciliado en esta Calle de San Luis de
Lunas Tabernero

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Antonio Juliao
por el declarante que dijo no saber firmar
Lo que Certifico.

Salvador Soler

Antonio Juliao

Pedro Antonio Serra El Sup. de Pío

Julian Oliver



NUMERO 50

Ante Maria Segura y Aguiló

Esta villa falló el 1º de Setiembre de 1894

En la villa de Poveras á las once de la mañana del día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de esta villa y D. Adolfo Roselló Secretario, compareció D. Miguel Segura natural de Humayor término municipal de la provincia de Las Palmas mayor de edad casado domiciliado en esta calle de L. Vicja número nueve cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día primero del actual á las ocho de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su mujer Rosa Aguiló natural de esta mayor de edad su profesión y domiciliada en esta.

Que es hija por la línea materna de Bartolomé Aguiló y Ana Maria Jover ambos difuntos.

Que á la expresada niña se le había puesto el nombre de Ana Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Segura natural de esta mayor de edad propietario domiciliado en esta Calle Soler y D. Antonio Segura natural de esta Soltero y domiciliado en la Calle de Caridad.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y habiéndolo por el Declarante que dijo no saber firmar Antonio Soler de que Certifico.

Salvador Soler Antonio Figueras

Antonio Soler Adolfo Roselló



NÚMERO 51

Benito Llorente
y Barceló

Este niño falleció
el día 9 de septiem-
bre de 1912, según
consta el folio 139

Folio 24



178

En la villa de Ponce á las diez de la mañana
del día cuatro de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Adalberto Wouelle
Secretario, compareció D. Gabriel Llorente, natural
de esta villa término municipal de Ponce,
provincia de las Ponceñas mayor de edad casado Ponceño
domiciliado en esta misma calle
de Gallo número uno cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en casa del declarante
el día treinta del p.p. á las ocho de la noche.
Que es hijo legítimo del declarante y de su
mujer Isabel Barceló natural de esta mayor
de edad sin profesión y domiciliada en este lugar.
Que es hijo por la línea paterna de
Benito Llorente y de Matallina Llorente con otros
mayores de edad sin profesión y por la línea ma-
terna de Doña Barceló difunta y de Matallina
Barceló sin profesión y domiciliada en esta
Lugar al expresado niño se le había
puesto el nombre de Benito.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Vaguer
natural de esta villa mayor de edad casado
domiciliado en esta calle de Ponce y D. Sebastian
Vaguer natural de esta villa mayor de edad
y domiciliado en esta calle de Ponce n.º cuatro

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de

Certifico

Salvador Soler

Juan Vaguer

Miguel Segura

Sebastian Vaguer

Adalberto Wouelle



NÚMERO 52

*Bartholomew
Maitoy Chador*

En la villa de *Ponce* a las *diez* de la *mañana*,
del día *seis* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Ponce* D. *Nadal Rosello*
Secretario, compareció D. *Bartholomew Chador* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Ponce*, mayor de edad, casado
domiciliado en *esta* calle
de *Gallo* número *veinte y cuatro*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *abuelo paterno del*
mismo declaro:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día cuatro del corriente
a las siete de la noche del día cuatro
del corriente.

Que el hijo natural de padre
desconocido y de Apaciana Chador
natural de esta mayor de edad, soltero
por su profesión y domiciliado en
el del declarante.

Que el niño por la línea paterna de
ignora por su padre desconocido;
y por la línea materna del de
clarante y de su mujer Francisca
Sifjar, naturales de esta, mayores
casados, propietarios y voluntarios
en esta

Y que al expresado niño se le ha
puesto el nombre de Bartholomew

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
natural de *esta* mayor de edad *Carpintero*
domiciliado en *esta* calle *esta* y D. *Miguel Se-*
gura y Domini natural de *Guayama* *Andero*
y domiciliado en *esta* calle *del Viejo*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante* *Certifico*

Salvador Soler *Julian Oliver*
Gabri el Litón
Miguel Segura *Nadal Rosello*



NÚMERO 53

Francisco Mora
Beltrán y
Bernaldo



80

En la villa de Ponce á las diez de la mañana
del día diez de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Julián Quirós
Secretario, compareció D. Rafael Beltrán natural
de esta villa término municipal de Ponce
provincia de las Bataeas mayor de edad y
propietario domiciliado en esta misma calle
de l' Cuartel número quince cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en casa del declarante
el día ocho del actual á las cuatro de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mu-
jer María Ana Bernaldo natural de esta mayor de
edad sin profusiones y domiciliado en el de legal.

Que es nieto por la línea Paterna de Rafael Bel-
trán y Obispo y de Rosa Cruz y María condesa de
mayores de edad sin profusiones y por la línea Mater-
na de José Bernaldo y Mariana Castell difuntos

Que á la referida niña se le ha dado por
lo el nombre de Francisco Ana.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Beltrán
natural de esta mayor de edad, casado,
domiciliado en esta y D. Juan Soler
natural de esta mayor de edad, casado,
y domiciliado en esta y domiciliado en esta

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciéndolo por el*
declarante que dijo no saber Juan L. Mora y
litras de este domicilio certifica



Salvador Soler

Francisco Mora

Rafael Beltrán

Juan Soler

Nadal Bernaldo

NÚMERO 24

Catalina Maria
Miro y Fortes

En la villa de *Porreras* á las *ocho* de la *manana*
del dia *hoy* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Porreras* y D. *Rafael Beltran*
Secretario, compareció D. *Isabel Miro* natural
de *esta* término municipal de *Porreras*
provincia de *las Baleares* mayor de edad viuda
domiciliado en *esta misma* calle
de *Cuartel* número *ignorado* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña, y al efecto, como *legítima materna* declaró

que dicha niña nació el día *sin* del actual de
las *once* de la tarde del *citado* día.

que es hijo legítimo del declarante y de su *for* *Miro*
y de su consorte *Maria Fortes* naturales de esta villa
sin profesión y domiciliados en la *calle* del *Cuartel*

que es hijo por la línea *paterna* de *Miguel Miro*
difunto y de *Ventura* sus viuda sin profesión y por
la línea materna de *Andrés Fortes* difunto y de *Isa-
bel Miro* sin profesión y domiciliada en *esta* mayor
de edad viuda.

que esta *legítima* niña se le había puesto el
nombre de *Catalina Maria*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Franz* Mo.
natural de *esta* mayor de edad *propi-*
domiciliado en *esta* *calle* de *Isabel* y D. *Rafael Juan*
natural de *esta* *calle* de *La Ronda*
y domiciliado en

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de

Certifico.

Salvador Soler

Juan Franz

Rafael Beltran

El Sr. D. Srío

Rafael Juan

Julian Oliver

NÚMERO 33

Pedrona Barato
y Olancho

En la villa de *Porreras* á las *cuatro* de la *tarde*
del día *trece* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Saler* Juez
municipal del distrito de *esta villa* y D. *Julian Oliver* Supl.
Secretario, compareció D. *Andrés Barceló* natural
de *esta* término municipal de *idru*
provincia de *Las Pácoras* mayor de edad casado
journalero domiciliado en *esta Calle de Paraje* calle
de *esta* número *dos* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaró

que dicha niña nació en la casa del declarante
el día de Mayo á las seis de la mañana
que es hija legítima del declarante y de su mujer
Isabel y Maria Olancho, natural de esta, mayor
de edad, sin profesión, y domiciliada en el de aquel.
que es mata por la línea Paterna de Pablo de
Pedrona y mas ambos difuntos y por la línea
materna de los conyortes Antonio y de Mercedes
Barceló journaleros mayores de edad, y domiciliados
en esta misma.

que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Pedrona.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
y Roque natural de *esta villa* mayor de edad *casado*
domiciliado en *esta Calle de plaza* y D. *Antonio Lit*
jar propietario natural de *esta villa* mayor de edad
y domiciliado en *esta Calle de plaza* número *trein*
ta y tres

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por la declarante*
que dijo no saber lo firma á su ruego, Julian
Oliver de Certificado



Salvador Saler

Julian Oliver

Pedro Antonio Litjar
Manuel Pontear

NUMERO 56

Miguel Medina
y Saguer

A 2 de Mayo de 1876

falleció este niño

El



23

En la villa de Torremorcuera á las ocho de la mañana
del día Breu de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta y D. Julian Olivera
Secretario, compareció D. Cristobal Medina natural
de esta Comarca término municipal de Torremorcuera
provincia de las Balas carado mayor de edad
domiciliado en esta calle Mayor calle
de número once cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día once del actual á las cuatro de la mañana
Que es hijo natural del declarante y de una mu-
jer Catalina Saguer natural de esta mayor
de edad sin profesión y domiciliado en el de
aquí.

Que es suito por la línea paterna de Miguel
Medina Ciudad y de Margarita Font de Montañez y
Por la línea materna de los conyortes Miguel
Saguer y de Catalina Corvera, mayores de
edad propietarios y domiciliados en esta misma
que al suplicado vino a la hora pue-
to el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figue-
ra natural de esta mayor de edad Saltero
domiciliado en esta Calle de Caridad y D. Juan Fiol
Roebata natural de esta Mayor de edad
Saltero y domiciliado en esta Calle de los Magos

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
que dijo no saber lo hizo su nudo Antonio
Soler de Certifico.



Salvador Soler

Juan Fiol

Antonio Figueira

El Sr. D. Julian Olivera

NUMERO 37

Francisco Juter
y Juter

84

En la villa de *Poneros* á las *diez* de la *manana*
del día *diez y uno* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Poneros* y D. *Julian Oliva* *Supl.*
Secretario, compareció D. *Francisco Juter* natural
de *esta* término municipal de *Poneros*
provincia de *Catares* *casado* *mayor de edad* *escribano*
domiciliado en *esta* calle
de *la Para* número *quince* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro.*

Que dicho niño nació en mi poder declarante
el día de hoy á las cuatro de la manana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Isabel Juter natural de esta mayor de
edad y domiciliada en el de aquel.

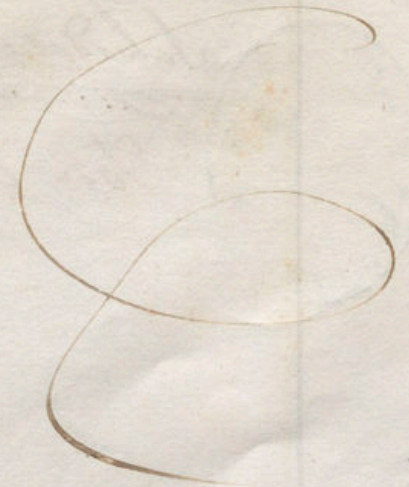
Que es nieto por la línea paterna de Anle-
mo Juter difunto y de Francisca Forlisa viuda
mayor de edad sin profesion y que es nieto por
la línea materna de Bernardo Juter y de su
esposa Maria Miro Mayores de edad, sin
profesion y domiciliados en esta.

Y que al expresado niño se le habia puesto
el nombre de Francisco.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Francisco Mon-*
tero natural de *esta* *mayor de edad*
domiciliado en *esta* *calle del siglo* y D. *Cristobal*
Barcelo natural de *esta* *casado* *propietario*
y domiciliado en *esta* *Calle de la Puerta*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
que Certifico. *Certificado Melio*

Salvador Soler *Cristobal Barcelo*
Francisco Montero *El Supl. de Jefe*
Julian Oliva



NUMERO 38

Cristobal Corda
Puig

En la villa de *De Porras* a las *veinte* de la *tarde*
del dia *Diegocho* de *Mayo* de mil ocho-
cientos setenta y *seis* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta* y D. *Julian Oliver* Supl.
Secretario, compareció D. *Francisco Corda* natural
de *esta* término municipal de *Barcelon*
provincia de *Barcelona* mayor de *edad* casado
fontanero, domiciliado en *esta misma* calle
de *pagafest* número *ignorado* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante
el día de hoy a las *veinte* de la *tarde*

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer
Margarita Puig natural de *esta* mayor de *edad*
sin profesión y domiciliada en *el* de *aguel*

Que el mismo por la línea paterna de *Pai-*
anc *Isidra* y de *Salalia* *Barro* conseru mayores
de *edad* *sin* profesión y domiciliados en *esta* y por
la línea materna de *Cristobal Puig* y de *Alma*
Brell el primero difunto y la segunda viviente
y domiciliada en *esta misma*

Que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Cristobal*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *José Miro* y *Forti-*
ra *cando* natural de *esta* calle del *Gallo* *mayor* *vivi-*
domiciliado en y D. *Miguel Roca*
nello *casado* *mayor* *de* *edad* natural de *esta* calle *Mayo*
y domiciliado en

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de

que *Certifico.* *Francisco Ruster y Fortera*

Salvador Soler

José Miro

Miguel Roca

El Suplente de *Jefe*

Julian Oliver

NUMERO 59

Catalina Roldán
Figuera

76

En la villa de Pomeroy á las diez de la mañana
del día cuatro de Junio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de esta villa y D. Francisco Monteros
Secretario, compareció D. Miguel Roldán natural
de esta término municipal de Pomeroy
provincia de las Baleares mayor de edad casado
jornalero domiciliado en esta misma calle
de florida número diez y seis cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como Padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en casa del declarante
el día primero del actual á las siete de la tarde
que es hija legítima del declarante y de su
mujer Michaela Figuera, natural de
esta mayor de edad, sin profesión y domicili-
ada en el de aquel.
Que es nieto por la línea paterna de sus
padres y por la materna de Miguel Figuera
y Catalina Roldán conyugue, jornaleros
mayores de edad y domiciliados en esta misma
que á la expresada niña se le había pue-
so el nombre de Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. José Miro y For
natural de esta mayor de edad
domiciliado en esta Calle del Gallo y D. Miguel Ro-
sillo y Nicolau natural de esta casado mayor
y domiciliado en esta Calle Mayor

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante. *que dijo*
no saber y lo hizo á su ruego Francisco Monteros
que Certifico. Francisco Soler y Fortera



Salvador Soler
José Miro
Miguel Roldán
El Cap. de Sirio
Julian Oliver

Francisca Mora y
Vazquez

En la villa de *Ponce* á las *cincos* de la *tarde*
del día *cincos* de *junio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *esta* y D. *Juan Montero*
Secretario, compareció D. *Julian Mora Carbonell* natural
de *esta* término municipal de *Ponce*
provincia de *las Baleares* mayor de edad casado *fontalero*
domiciliado en *en esta misma* calle *Maya*
de *Palma* número *ochenta y cuatro* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaró que
dicha niña nació en casa del declarante el día *cincos*
á las *cincos* de la *tarde* del actual.

que es hija legítima del declarante y de su muger
Miguelita Vazquez natural de *esta*, mayor de edad
sin profesión y domiciliada en el de aquel.

que es nieto por la línea paterna de *Bernardo*
Mora y de Miguelita Carbonell conatos el pri-
mero viviente y la segunda difunta, mayor de edad
y domiciliada en *esta*.

Y que á la expresada niña se le había puesto el
nombre de *Francisca*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian Oliver*
natural de *esta ciudad* *Carpintero*
domiciliado en *esta Calle de la plaza* y D. *Juan Bar-*
celo natural de *esta ciudad* propietario
y domiciliado en *esta Calle Vista número*
veintay cuatro.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante que
dijo no saber y lo hizo á su ruego *Julian Oli-*
ver de que Certifico.



Salvador Soler

Julian Oliver

Juan Barcelo

Francisco Montero

NÚMERO 61

Petra Mora y
Severa

En la villa de *Ponce* á las *siete* de la tarde
del día *siete* de *junio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Ponce* y D. *Juan C. Montoya*
Secretario, compareció D. *Antonio Mora y Beiny* natural
de *esta* término municipal de *Ponce*
provincia de *las Papeles*, mayor de *edad*, casado, *albanil*
domiciliado en *esta misma* calle
de *palacio* número *once* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*, declaró que
dicha nació en casa del declarante el día *siete*
á las nueve de la mañana del actual
que es *hija legítima* del declarante y *de su mujer*
Carlota Severa y Gual, natural de *esta*, mayor
de *edad*, sin profesión y domiciliada en *el de su*
marido
que es *nieta* por la línea paterna de *Bartholome*
Mora albanil y de *Carlota Beiny* conyugales vivie-
ntes; y por la línea materna de *Bartholome Severa*
y de *Petra Gual*, propietarios y domiciliados en *esta*.
Y que *al presentada* *niña* se le había puesto el
nombre de *Petra Mora y Severa*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Pedro José*
Viola natural de *esta* *provincia*
domiciliado en *esta* *calle de la Cruz* y D. *Bernardo*
Salleras natural de *esta* *casado* *propietario*
y domiciliado en *la* *calle* *gloriosa*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *certifico* *menor de*
edad *que* *experto* *no* *sabe*, *lo* *hizo* *á* *su* *marido*

Antonio Mora

Salvador Soler

Antonio Mora

Bernardo Salleras

Pedro José Viola *Juan C. Montoya*

NÚMERO 62

Joaquín Mas y Jerna.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figuera natural de esta villa y D. Bartolomé Estrella natural de esta villa y domiciliado en esta misma villa

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por haber manifestado el declarante no saber, lo hizo á su ruego Sr. Jefe de la escribanía; y certifico



Salvador Soler

Bartolomé Estrella

Antonio Figuera

Juan Montañez

39

En la villa de Porreras á las siete de la mañana del día doce de junio de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Porreras y D. Francisco Montañez Secretario, compareció D. Gabriel Mas y Blanch natural de esta término municipal de Porreras provincia de Las Baleares, mayor de edad, casado, Molinero domiciliado en esta misma calle Puig de número diez y seis cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo testaró que dicho niño nació en casa del declarante el día diez alas ocho y media de la noche del actual que es hijo legítimo del declarante y de su consorte Margarita Jerna y Barcelo, natural de esta, mayor de edad, sin profesión y domiciliada en el desusado. que es nieto por línea paterna de Juan Mas molinero y de Magdalena Blanch, consortes difuntos; y por la materna de Joaquín Jerna y Margarita Barcelo propietarios, y domiciliados en estas y que al expirado niño se le había puesto el nombre Joaquín Mas y Jerna

E

NÚMERO 63

Cristobal Mora
y Nebata

Día 23 Junio 1873
Yalleno este niño.

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figue-
ra natural de esta villa, jornalero
domiciliado en esta villa y D. Jaime
Gonzalez natural de esta villa, albañil
y domiciliado en esta misma villa

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y declarante y cón-
firo.

Salvador Soler Gabriel Mas
Antonio Figue-
Jaime Gonzalez
Juan Montoya hijo.

90

En la villa de Sorpeas á las nueve de la mañana
del día veinteyuno de junio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Sorpeas y D. Juan Montoya
Secretario, compareció D. Cristobal Mora natural
de esta villa término municipal de Sorpeas
provincia de las Patacas, mayor de edad, casado, propietario
domiciliado en esta misma villa calle
de Leida número veinteycuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo, declaró que
dicho niño nació en casa del declarante el día veinte
de la una y media de la tarde del actual.
que es hijo legítimo del declarante y de su consorte
Margarita Nebata y Gelabent natural de esta villa
mayor de edad, sin profesión y domiciliada en el
de su marido.

que es nieto por línea paterna de Cristobal
Mora propietario y de Margarita con su consorte
esta difunta, aquel viviente; y por la línea ma-
terna de Antonio Nebata y de Catalina Gelabent
consortes propietarios y domiciliados en esta villa
que al expuesto niño se le haia puesto el
nombre de Cristobal Mora y Nebata

NÚMERO 64

Juan Lliteras
y
Nicola



91

En la villa de Portaferriz á las *once* de la *mañana*
del día *veinte y uno* de *junio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Salas* Juez
municipal del distrito de *esta* y D. *Francisco Montenegro*
Secretario, compareció D. *Francisco Lliteras* natural
de *Portaferriz* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares, mayor de edad, menor*
domiciliado en *esta* calle
de *San Sebastián* número *cuarto*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo de*
claro.

En dicha niño nació en la casa
del declarante el día veinte y uno de
junio de los años de la República

que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer, Margarita Nicola, ma-
yor de edad sin profesión, domiciliada en
el de aquí.

que es hijo por la línea paterna de Be-
nito Lliteras y de Estelina Lliteras, mayores
de edad naturales de esta menor el prime-
ro y sin profesión la otra y por la línea
materna de Juan Nicola y de Apolonia
Paruelo naturales de esta mayor de edad
propietario y domiciliado en estas

que al expresada niño se le ha
ba puesto el nombre de Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Pastre natural de *esta* *soltero propietario*
domiciliado en *esta* y D. *Juan*
Seviera natural de *esta* *casado pro-*
pietario y domiciliado en *esta*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y
certifico.

Portaferriz 21 Junio
1874
Visitado



Salvador Salas

Cristófol Mora

Juan Seviera

Antonio Pastre

Francisco Montenegro

NÚMERO 65

Guillermo Mesquida y
García



92

En la villa de Pinar á las once de la mañana
del día treinta de junio de mil ochocientos setenta y cinco ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Pinar, y D. Francisco Montero Secretario, compareció D. Guillermo Mesquida natural de esta término municipal de Pinar provincia de las Provincias, mayor de edad casado menor y domiciliado en esta calle de los Cristos número cuatro presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo niño.

Que dicho niño nació en la ciudad de Madrid el día treinta de junio del presente año a las once de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Margarita García natural de Huesca, mayor de edad y domiciliada en esta.

Que es hijo por la línea paterna de Gabriel Mesquida natural de esta villa mayor de edad casado y domiciliado en esta y de Petrona Rosendo natural de esta villa y por la línea materna de José García natural de Huesca y de Margarita García también natural de Huesca y domiciliada en la misma, mayor de edad casada.

Y que al expresado niño se le puso el nombre de Guillermo.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Larrea Mesquida natural de esta mayor de edad y domiciliado en esta y D. Francisco Mora y Literas natural de esta mayor de edad y domiciliado en esta.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y



Salvador Soler

Benito Literas

Francisco Mora

Antonio Larrea

Francisco Montero pío.

NUMERO 66

Catalina Jerra
y Barcelo

Esta es una falsificación el 5
de Julio de 1875.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Francisco Mora
y D. Juan Miró y
natural de esta mayor de edad y domiciliado en esta
y D. Juan Miró y
natural de esta mayor de edad
casado y domiciliado en esta

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *hamudolo por el*
declarante que dijo no saber Francisco Mora
testigos de que Antefijos.



Salvador Soler

Fran^{co} Mora

José Miró

Juan^{co} Montero y Miró

93

En la villa de Llanes á las tres de la tarde
del día cinco de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Llanes y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Rafael Jerra y Jerra natural
de esta término municipal de Llanes
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado la
braden domiciliado en esta calle
de San Roque número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
á las doce y media de la mañana del día de hoy
que es hija legítima del declarante y de su
mujer Francisca Barcelo natural de esta
mayor de edad y domiciliada en esta.

Que es nieto por la línea paterna de Rafael
Jerra, natural de esta mayor de edad, casado y do-
miciliado en esta, y de Juana Ana Mora natural
de esta, mayor de edad casado y domiciliado en el de
su marido; y por la línea materna de Bartolome
Barcelo, natural de esta, mayor de edad, casado de-
funto; y de Catalina Barcelo natural de esta, casada
y de dos difuntos y domiciliado en esta.

Y que á la espertada niña se le había puesto
el nombre de Catalina Jerra y Barcelo.

[Handwritten signature]

Bernardo Mora
y
Garcera

En la villa de *Bonitas* á las *cuatro* de la *tarde*
del día *seis* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Bonitas* y D. *Juan E. Montenegro*
Secretario, compareció D. *Pedro Antonio Mora* natural
de *esta* término municipal de *Bonitas*
provincia de *las Baleares*, mayor de edad, *casado*,
propietario domiciliado en *esta* calle
de *San Vicente* número *veintayuno* cuarto

Que vino *fallido*
31 agosto 1922, *causa*
folio sumario, libro 28

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declara que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
nueve de la noche del día de *ayer*, que es hijo
legítimo del declarante de su consorte *Antonia*
Garcera, mayor de edad, natural de *esta* y *domi-*
ciliada en la misma; que es nieto por la línea
paterna de *Jaime Mora*, natural de *esta* *casado*,
viviente y *domiciliado en la misma*; y de *Catalina*
Riera, mayor de edad, *casada* y *domiciliada en esta*
difunta; y por la línea materna de *Bernardo*
Garcera natural de *esta* mayor de edad, *domi-*
niado en esta; y de *Ventura Riera* mayor de edad
natural de *esta*, *casada*, *consorte* *difunta* y *do-*
miliado en esta.

Y que al expresado niño le habían puesto
el nombre de *Bernardo Mora y Garcera*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sastre natural de *esta* *propietario*
domiciliado en *esta* y D. *Bernardo*
Gornals natural de *esta* *casado* *albanil*
y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante; y *ce-*
tifico



Salvador Soler

Rafael Riera

Bernardo Gornals

Antoni Sastre

Juan E. Montenegro

Antonio Guillen
mo Veiny y Noig

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Cristobal
Font natural de esta, casado, Tabernero
domiciliado en esta y D. Bernardo
Gonzalez natural de esta, casado, albañil
y domiciliado en esta

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
que certifico.



Salvador Soler

Bernardo Gonzales

Cristobal Font Juan W. Montero pío

En la villa de Pinar del Rio á las diez de la mañana
del dia doce de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Pinar del Rio y D. Juan W. Montero
Secretario, compareció D. Miguel Veiny y Noig natural
de esta término municipal de Pinar del Rio
provincia de las Baleares mayor de edad, casado, labra-
dor domiciliado en esta calle
de Lopo número cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
once de la noche del día de ayer, que es hijo
legítimo del declarante y de su consorte Juana
Maria Noig mayor de edad, natural de esta y
domiciliada en el de su marido, que es nieto por
la línea paterna de Antonio Guillenmo Veiny
difunto y de Maria Noig viviente natural
de esta y domiciliado en esta; y por la línea
materna de Bernardo Noig difunto y de Mi-
guela Soler viviente, naturales de esta, y
domiciliados en esta,

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Antonio Guillenmo Veiny y
Noig

Juan Torres y
Bauza.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Novello
natural de esta soltero, mayor de edad,
domiciliado en esta y D. Antonio Sartre
natural de esta, soltero, mayor de
edad y domiciliado en esta

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Rafael Novello

Antonio Sartre

Juan Morra

Juan Montero y su hijo

En la villa de Puerrecito á las nueve de la mañana
del día trece de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Puerrecito y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Juan Torres natural
de esta término municipal de Puerrecito
provincia de las Baleares mayor de edad, casado, labrador
domiciliado en esta calle
de Luis número treinta y cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á diez
de la noche del día de ayer, que es hijo legítimo
del declarante y de su consorte Francisca Ana Bauza
mayor de edad, natural de esta y domiciliada en el
de su marido: que es nieto por la línea paterna de
Francisco y Rosa Marquida condeses difuntos, natu-
rales de esta, mayores de edad, y domiciliados en esta;
y por la materna de Bernardo viviente y de Francisca
Ana suora difunta, naturales de esta y domiciliados
en la misma
Y que al expresado niño le habían puesto el
nombre de Juan Torres y Bauza

NUMERO 70

Miguel Beny
y
Vaquer

Este niño falleció 3
Junio de 1892

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bartolome
Llitas natural de esta villa sacristan
domiciliado en esta calle de sala y D. Gaspar
Barcelo natural de esta villa mayor de
edad y domiciliado en esta calle de sala

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante por
no haberlo hizo un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Bartolome Llitas

Gaspar Barcelo y Mestre

Juan Mora

Francisco Montero hijo

97

En la villa de Pinar del Rio á las nueve de la mañana
del dia trece de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Pinar y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Bartolome Beny natural
de esta término municipal de Pinar
provincia de las Bahamas, mayor de edad, casado
por nupcias domiciliado en esta calle
de Florida número sesenta y ocho cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
ocho de la noche del día trece del actual.
que es hijo legítimo del declarante y de su consorte
Juana Ana Vaquer, mayor de edad, natural
de esta y domiciliada en el de su marido.
que es nieto por la línea de Miguel y de Antoni-
nia Severa, consortes, naturales de esta
y domiciliados en la misma por nupcias.
y por la materna de Bartolome y de Antonia Ana
pelu mayor de edad, casado, por nupcias, naturales
de esta, y domiciliados en la misma
y que al expetado niño le habían puesto el
nombre de Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel*
Rosello natural de esta *Volterra* mayor de edad
domiciliado en la *calle de Plazo* y D. *Antonio*
Sastre natural de esta *Volterra* mayor
de edad y domiciliado en la *calle de Valverde*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego, y certifió



Salvador Soler

Miguel Rosello

Antonio Sastre

Diego Juster
Juan C. Monteros

NÚMERO 21

Juan Mateo
y
Marquida

En la villa de *Pizarro* á las ocho de la *manana*
del dia *catuere* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Pizarro* y D. *Juan C. Monteros*
Secretario, compareció D. *Bartolome Mateo* natural
de *esta* término municipal de *Pizarro*
provincia de *Las Bahías* mayor de edad, *caro carpintero*
domiciliado en *esta* calle
de *Sala* número *tres* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
once de la noche del día *hoy*, que es hijo le-
gitimo del declarante y de su consorte *Maria*
Marquida, mayor de edad, natural de *esta* y do-
miciliada en el *de su marido*. Que es nieto por la
línea paterna de *Monserate* y de *Margarita*
Just, consortes difuntos, naturales de *esta* y domi-
ciliados en la misma; y por la materna de *Juan*
y de *Maria* leida consortes vivientes, naturales
de *esta* y domiciliados en la misma.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Juan Mateo y Marquida*

NÚMERO 72

Juan Chaves y
Correa

Este libro folio
2 diecinueve 1915 con
fe el julio 167 libro 25



99

En la villa de Ponce á las siete de la mañana
del día diez y seis de julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Vela Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Juan^{to} Montero
Secretario, compareció D. Antonio Guill^{to} Chaves natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de las Baleares, mayor de edad, casado, forma
domiciliado en esta calle
de Florida número ochenta cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que

dicho niño nació en la casa del declarante á las
ocho y media de la noche del día de ayer; que es
hijo legítimo del declarante y de su consorte
Catalina Correa mayor de edad, y domiciliada en esta,
que es nido por la línea paterna de Antonio
y de Isabel Vela, consortes difuntos, naturales
y vecinos de esta, formales; y por la materna
de Francisco y de Rosa Masquida consortes difun-
tos naturales y vecinos de esta, formales;
y que al expresado niño le habían puesto por
nombre Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bartolome
Llitas natural de esta, sus estado mayor de
domiciliado en esta y D. Gaspar
Borcelo natural de esta, soltero, propietario
mayor de y domiciliado en esta

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y
certifico



Salvador Vela Bartolome Mates
Bartolome Llitas
Gaspar Borcelo Juan^{to} Montero pío

NÚMERO 73

Antonio Ballester
y Valle
ras

En la villa de *Poneres* á las siete de la tarde
del día diez y siete de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Valeriano Vela Juez municipal del distrito de *Poneres* y D. Francisco Montañés Secretario, compareció D. Juan Ballester natural de esta término municipal de *Poneres* provincia de *las Baleares*, casado, mayor de edad, jornalero domiciliado en esta calle del calle del Gallo número diez cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo, declaro que dicho niño nació en la casa del declarante, á las cinco de la tarde del día de hoy diez y siete; que es hijo legítimo del espnente y de su consorte Margarita Ballester mayor de edad, casada, sin profesión y domiciliada en esta, que es nieto por la línea paterna de Antonio y de Antonia Siján, consortes, naturales y vecinos de esta, vivientes, molineros; y por la materna de Bernardo y de Catalina Leavena, consortes, naturales y vecinos de esta propitarios. Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Antonio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Sor natural de esta, *Soller*, mayor de edad domiciliado en la calle de Plazo, y D. Miguel Oller natural de esta casado, propietario y domiciliado en la plaza Mayor

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un testigo á su suegro; y certifico



Salvador Sobr

Rafael Sor

Miguel Oller

Juan Sastre

Juan Montañés

NÚMERO 76

Margarita Lizar

Mas

En la villa de Porras á las *once* de la *mañana*
del día *veinte* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *seis* ante D. Salvador Lizar Juez
municipal del distrito de Porras y D. Francisco Montoya
Secretario, compareció D. Benito Lizar natural
de *esta* término municipal de *Ben*
provincia de *las* *Provincias*, mayor de edad, casado
sebrador domiciliado en *esta* calle
de *Gallo* número *setenta* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del
declarante á las *del* *día* *de* *hoy*

Quien es hijo legítimo del declarante y de
su mujer Apolonia Mas mayor de edad,
casado y domiciliado en el del declaran
te.

Que es hija por la línea paterna
de Bernardo Lizar y de Margarita
hija natural de esta casados, difuntos;
y por la línea materna de Benito Mas
natural de esta difunto, y de Catalina
Parcero natural de esta, viuda, sin pro
fesión y domiciliada en la misma.
y que esta expresada niña se le había
puesto el nombre de Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Lizar natural de *esta*, soltero, mayor de edad
domiciliado en *esta* calle *Salvador* y D. Cristóbal
Melia natural de *esta* casado, mayor de
edad y domiciliado en *esta*, calle *mayor*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



Salvador Lizar

Juan Mora

Antonio Lizar Cristóbal Melia
Francisco Montoya

NÚMERO 75

Martín Simón

7^a
Julia

Este niño falleció
el día 11 de Junio de 1895.

En la villa de *Pompa* á las *cuatro* de la tarde
del día *seis* de *Julio* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Alfonso* Juez
municipal del distrito de *Pompa* y D. *Francisco* Montoya
Secretario, compareció D. *Agustín* *Simón* natural
de *esta* término municipal de *Ibica*
provincia de *Las Balears*, mayor de edad, casado
pastor y domiciliado en *esta* calle
de *Las Balears* número *once* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del *de*
María á las *dos* de la mañana del
día de *los* *seis* de *Julio*.

Que es hijo legítimo del declarante
de su mujer *Beatriz* *Simón* natural de
esta mayor de edad, casado y domiciliado
en *esta* misma

Que es hijo por la línea paterna
de *Martín* *Simón* y de *Magdalena*
Provenientes naturales de *esta* mayor de edad
casados y domiciliados en *esta* misma
y por la línea materna de *Antonia*
Simón y de *Isabel* *Segura* con estado natu-
ral y vecinos de *esta* formadores

Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de *Martín*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Francisco* *Mora*
y *Alfonso* natural de *esta*, soltero, mayor
domiciliado en *esta* y D. *Antonio*
Pacheco natural de *esta*, mayor de edad
soltero y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el autorante, certifico



Salvador Soler *Bernardo Litzier*

Francisco Mora

Antonio Pacheco

Juan Montoya

NÚMERO 76

Benito Casas

y
Orell

103

En la villa de *Bonera* á las *once* de la mañana
del día *veinte y cuatro* de *Julio* de mil ocho-
cientos *setenta y cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Bonera* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Benito Casas y Orell* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *casado*, mayor de edad,
propietario domiciliado en *esta* calle
de *Orell* número *seis* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del dicho niño* declara
que el mismo nació en la casa del declarante el día
veinte y tres del actual á *las tres* de la tarde
que es hijo legítimo del declarante y de su consorte
Francisca Orell, *casada*, mayor de edad y *soltera*
en el presente
que es nieto por la línea paterna de *Benito* y
de *Francisca Ana Maguila*, consorte naturales
y vecinos de *esta* *y difuntos*
y por la materna de *Juan y de Miquela*
fiol consorte *difuntos* naturales y vecinos
de *esta*
y que al referido niño se la haría puesto el
nombre de *Benito*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Luis*
Perez Masquida natural de *esta* mayor de edad *soltero*
domiciliado en *esta* y D. *Francisca*
Mora y Lleras natural de *esta* mayor de edad
soltera y domiciliado en *esta*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *haciéndolo por el*
declarante D. *Antonio Pastor* testigo.

Salvador Soler

Francisco Mora

José Mora

Antonio Pastor

Francisco Montero

NÚMERO 77

Cristobal Mora
4
Sagueras

Este niño falleció el
15 de Julio de 1895.

En la villa de Sagueras á las ocho de la mañana
del día veinte y ocho de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Siles Juez
municipal del distrito de Sagueras y D. Francisco Monteros
Secretario, compareció D. Juan Moray Jous natural
de esta término municipal de *idem*
provincia de Las Baleares, casado mayor de edad, jorna-
lero domiciliado en esta calle
de Cenda número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
ocho de la tarde del día de Ayer veinte y siete; que
es hijo legítimo del declarante y de su consorte
Apolonía Sagueras natural de esta casada ma-
yor de edad y domiciliada en el de su marido

Nació por la línea paterna de Bartolomé y Ju-
lia María Jous, consortes naturales y vecinos
de esta; y por la materna de Bartolomé y de
Apolonía d'Alteas, consortes naturales y veci-
nos de esta

Y que al opresado niño se le había puesto
el nombre Cristobal

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Jaime Sartre
y Sagueras natural de esta casado mayor de edad
domiciliado en esta calle del ciento y D. Antonio
Sastre y Masquida natural de esta mayor de edad
soltero y domiciliado en la calle Saliente.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo a su ruego; y certifico



Salvador Siles

Juan Mora

Jaime Sartre Antonio Sartre
Francisco Monteros

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Mora natural de esta pottero, mayor de edad domiciliado en la calle del Gallo y D. Antonio Parre y Mapuira natural de esta pottero mayor de edad y domiciliado en la calle Salverde.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un testigo á su ruego, y certifico



Salvador Soler

Juan Mora

Antonio Parre

Antonio Mora Juan A. Montenegro

NÚMERO 78

Antonina Maria Barcelo y Rabot

Intercedida el día 18 de Enero de 1962 en Montevideo segun consta en el tomo 19 folio 58 v° 3. Buenos 16 Abril 1962

El encargado del Registro

Miguel

En la villa de Potosí a las cinco de la tarde del día veintinueve de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Potosí y D. Juan A. Montenegro Secretario, compareció D. Rafael Barcelo natural de esta término municipal de idem provincia de las Patacas, casado mayor de edad, labrador domiciliado en esta calle del Gallo número 54 cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana de este día veinte y nueve; que es hija legítima del declarante y de su consorte Ana Maria Rabot, natural de esta, casada mayor de edad y domiciliada en el mismo marido.

que es nieto por la línea paterna de Jaime y Antonina Maria Silva, consortes difuntos y por la materna de Antonio y Catalina Horrosteri consortes difuntos

que á la expresada niña se le había puesto el nombre de Antonina Maria



NÚMERO 79

Petra Casas
y
Morla

A 22 junio 1842

Presentó Petra Casas
que se refiere a esta
inscripción

[Signature]

En la villa de *[illegible]* a las cinco de la tarde
del día treinta de junio de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de *[illegible]* y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Petra Ribot y Font natural
de esta término municipal de *[illegible]*
provincia de las Baleares viuda, sin profesión
domiciliado en esta calle
de l'lojo número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como abuela materna manifestó
que dicha niña nació en la casa de sus padres a las
cinco de la mañana de este día treinta; que hija
legítima de Damian Casas y de su consorte Petra
Morla consortes naturales y vecinos de esta villa
que nieta por la línea paterna de Mateo Casas
y de Barbara Choll consortes difuntos

Y por la materna de Antonio Morla difunto y
de Petra Ribot viuda, consortes naturales de esta.
Y que ala expresada niña se le había puesto
el nombre de Petra

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en esta calle Salcedo y D. Rafael
Morello natural de esta, soltero mayor
de edad y domiciliado en la calle de Glacis.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

[Signature]

Antonio Sastre

[Signature]

Juan Morla

Rafael Bonello

Juan Montero y Pío

NÚMERO 80

Lorenzo Marquida
y Juan

107

En la villa de *Boneres* á las ocho de la mañana
del día *primero* de *Agosto* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Boneres* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Rafael Marquida* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado propietario
domiciliado en *esta* calle

de *l Boner* número *cuarto*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
cuatro de la mañana del día de hoy *primero*; que
es hijo natural del declarante y de su consorte
Catalina Juan, naturales de *esta*, mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que nació por la línea paterna de Lorenzo difunto
y de Margarita *Mart* o consorte, naturales de *esta*
y por la materna de Rafael Juan difunto y
de Juana Ana Anengual consorte, naturales
de *esta*

Y que al *apareado* niño se le había puesto
el nombre de Lorenzo

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Sastre*
y *Marquida* natural de *esta*, soltero mayor de edad
domiciliado en la calle de *Salvador* y D. *Antonio*
Figuera natural de *esta* soltero mayor de
edad y domiciliado en la calle de la *Caridad*.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por la declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Juan

Antonio Sastre

Ant. Figuera

Juan Montero

NÚMERO 81.

Antonio Sijón
y
Jiguera

En la villa de *Boneres* á las diez de la mañana
del día cuatro de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de *Boneres* y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Antonio Sijón y Sall natural
de esta término municipal de *Boneres*
provincia de *Las Baleares*, viudo, mayor de edad, formalero
domiciliado en *San Juan* calle
de número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como, abuelo paterno del referido
niño, declaró que nació en la casa de su madre
por hallarse preso su padre, á las nueve de la
noche del día de ayer tres, que es hijo natural
de Miguel Sijón y Roig y de su consorte Doña
garita Jiguera y Sall, natural de esta, ma-
yor de edad y domiciliada en la misma

que es nieto por la línea paterna de Antonio
Sijón y Sall y de Miguel Roig consorte el
primero viviente la segunda difunta.

Y por la materna de Pedro Jiguera y de Juana
ma Sall, consorte naturales y vecinos, de
esta villa

Y que al referido niño se le había puesto
el nombre de Antonio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Sall
y Masquida natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle Salverde y D. Antonio
Jiguera natural de esta, soltero, mayor de
edad y domiciliado en la calle de la Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Juan Ma

Antonio Sall Ant. Jiguera
Francisco Montero

NÚMERO 82.

Miguel Vaguer
y
Vaguer

En la villa de *San José* á las *seis* de la tarde
del día *cuatro* de *Agosto* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *San José* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Juan Vaguer y Gómez* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *Las Vegas*, casado mayor de edad, *pacífico*
taxio, domiciliado en *esta* calle
de *la Ceja* número *7* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*, declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las *diez* de la mañana del día de hoy *cuatro*
que es hija legítima del declarante y de su
consorte *Juan La Ana Vaguer*, natural
de *Belén*, mayor de edad y domiciliada
en *esta*

que es nieta por la línea paterna de
Juan Vaguer y Miguel Amiguel, con
sortes, naturales y vecinos de *esta*.

y por la materna de *Jaime Vaguer y Catalina*
Pinol, consortes, naturales de *Belén*
y domiciliados en la misma.

y que a la expresada niña le habían
puesto el nombre de *Miguel*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sastre natural de *esta* *soltero* mayor de edad
domiciliado en *la calle Sabana* y D. *Antonio*
Piquera natural de *esta* *soltero* mayor de
edad y domiciliado en *la calle la Caridad*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
un testigo a su ruego, y testifiqué.



Salvador Soler

Antonio Sastre

Antonio Piquera

Juan Mora

Francisco Montero

Catalina Barcelo y Perra



En la villa de Ponce á las diez de la mañana del día nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez municipal del distrito de Ponce y D. Juan C. Montero Secretario, compareció D. Bartolome Barcelo natural de esta villa término municipal de idem provincia de Las Patacas, casado mayor de edad, propietario domiciliado en la calle misma calle de la Caridad número primero cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma, declaró que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer ocho, á las seis de la mañana que es hija natural del declarante y de consorte Margarita Perra, natural de esta y domiciliada en el de su marido

que es hija por la línea paterna de Pedro Barcelo difunto y de Apolonia Perra vivente con otros naturales y vecinos de esta

y por la materna de Juan Perra y Maria Piel con otros difuntos, naturales y vecinos de esta

y que á la referida niña le había puesto el nombre de Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Sartre natural de esta, mayor de edad soltero domiciliado en la calle Salverde y D. Antonio Figueroa natural de esta, soltero, mayor de edad y domiciliado en la misma

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y testigo.



Salvador Soler

Juan C. Montero

Antonio Sartre

Antonio Figueroa

Juan C. Montero

NÚMERO 81

Apolonía Me-
lia y Sastre

A 20 de Julio de
1879 falleció en




111

En la villa de Ponce, á las once de la tarde
del día nueve de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Francisco Montañez
Secretario, compareció D. Francisco Melia y Sastre natural
de esta villa término municipal de idem
provincia de las Bahamas, casado, mayor de edad, jornalero
domiciliado en esta calle
de 1 ciento número cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día de ayer ocho á las siete de la mañana,
que es hija legítima del declarante y de su consorte
Gerónima Sastre y Lantieri, natural de Llaneros
y vecina de esta, casada, mayor de edad y su profesión
que es nieta por la línea paterna de Francisco
y Apolonía Sastre concedes el primero viviente
la segunda difunta
y por la materna de Lorenzo Sastre y de Geor-
gina Lantieri concedes la difunta aquel vivien-
te, viudo de Llaneros
y que ala expresada niña se le había puesto
el nombre de Apolonía

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Nicolás
natural de esta, casado, mayor de edad,
domiciliado en la calle del Gallo y D. Antonio
Pequeña natural de esta, soltero, mayor de
edad y domiciliado en la calle de la Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y certifico



Salvador Soler

Juan Nicolás

Bartolomé Barcelo

Francisco Montañez

NÚMERO 85

Catalina Bover

Verdadera



117

En la villa de *Barcelona* á las *once* de la mañana
del día *nueve* de *agosto* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Barcelona* y D. *Francisco Monteny*
Secretario, compareció D. *Lorenzo Bover y Lenda* natural
de *esta villa* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, *casado*, mayor de edad, *joana*
lens domiciliado en *esta* calle
de *Maque* número *11* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaro
que *dicha niña* nació en la casa del declarante
a los *cuatro* de la mañana del día de hoy *nueve*
que es hija legítima del declarante y de su consorte
Margarita Llovera, natural de *esta*, *casada*, mayor
de edad y domiciliada en el del declarante
que es sueta por la línea paterna de *Lerma* y de
María Lenda consortes, *esta* viviente aquel *dis-*
funto.

Y por la materna de Antonio y de Catalina
Barcelo consortes, *esta* viviente aquel *dis-*
funto.

Y que esta aprehendida niña se le había
puesto el nombre de Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gabriel Blanch*
natural de *esta*, *soltero*, mayor de edad,
domiciliado en *la calle del Call* y D. *Juan Roig*
natural de *esta*, *viudo*, mayor de edad
joana *lens* y domiciliado en *la calle de la Rectoría*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante un*
testigo á su ruego, y certifico.



Salvador Soler

Juan Roig

Gabriel Blanch

Francisco Monteny

Joana Bover y Lenda

NÚMERO 86

Catalina Llanera y Llanera



113

En la villa de Pinar del Rio á las tres de la tarde
del día nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Salvador Voles Juez municipal del distrito de Pinar del Rio y D. Francisco Montero Secretario, compareció D. Mateo Llanera natural de esta villa término municipal de idem provincia de las Baleares, casado mayor de edad, por naleso domiciliado en esta villa calle de la Cojo número 22 cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro de la mañana del día de hoy, nueve que es hija legítima del declarante y de su consorte Francisca Llanera, natural de esta, casada, mayor de edad y domiciliada en el de su marido

que es hija por la línea paterna de Antonio y de Francisca Ana Montserrat, consortes naturales y vecinos de esta.

Y por la línea materna de Miguel y de Catalina Vagueras, consortes, naturales y vecinos de esta.

Y que á la referida niña se le había puesto el nombre de Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Piquera natural de esta villa, mayor de edad domiciliado en la calle de la Caridad y D. Antonio Pastor natural de esta villa, mayor de edad y domiciliado en la calle de Salceda

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un testigo á su ruego; y calificó:



Salvador Voles

Antonio Piquera

Juan Mora

Antonio Pastor
Juan Montero hijo

NÚMERO 47.

Antonia Maria
Gamena y Mat

En la villa de *Porreres* á las *tres* de la *tarde*
del día *diez* de *Agosto* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Valeriano Soler* Juez
municipal del distrito de *Porreres* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Miguel Gamena* natural
de *esta villa* término municipal de *Porreres*
provincia de *las Baleares* casado, mayor de edad,
porralese domiciliado en *esta misma* calle
de *la Eja* número *catorce* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* declara
que dicha *niña* nació en la casa del declarante
el día *diez* del actual á las *tres* de la *mañana*.
que es *hija legítima* del declarante y de su
mujer *Antonia Mat* natural de *esta villa*
mayor de edad, su *propiedad* y *domiciliada* en el
de su marido
que es *nieta* por la *línea paterna* de *Miguel*
Gamena y de *Barbara Muga* natural de *Palma*
esta y de *esta* aquel, *consortes*; y por la *materna*
de *Miguel Mat* y *Antonia Pastor* *consortes*, *vivientes*
y *naturales* de *esta* y *domiciliados* en *la misma*
y que á la *aparente* *niña* se le *había* *puesto*
el *nombre* de *Antonia Maria*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Rosello*
natural de *esta*, *porralese*, mayor de edad,
domiciliado en *la calle de Plaza* y D. *Antonio*
Sastre natural de *esta*, *porralese* mayor de
edad y domiciliado en *la calle Salurada*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante un*
testigo á su ruego, y certificado.



Salvador Soler

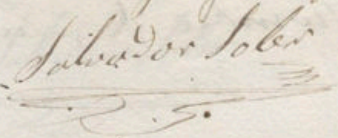
Nicolás Juster

Antonio Sastre

Rafael Rosello

Francisco Montero

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante un testigo á su ruego; y certifico*



Heaps: Bonds

Antonio Sartre

James Montague

Antonio Gary
Blanch.

En la villa de *Ponce* á las *diez* de la mañana
del día *once* de *Agosto* de mil ocho-
cientos *setenta y cuatro* ante D. *Salvador Siles* Juez
municipal del distrito de *Ponce* y D. *Francisco Montes*
Secretario, compareció D. *Antonio Gari y Barcelo* natural
de *esta villa* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, casado, mayor de edad
Jornaleiro domiciliado en *esta* calle
de *Galle* número *sesenta y tres* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *puede del mismo declaro*
que *dicho niño nació en la casa del declarante*
á las dos de la mañana del día de hoy once
que hijo legítimo del declarante y de consorte
Francisca Ana Blanch, casada mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.
que nieto por la línea paterna de Francisco
Gari y de Catalina Barcelo consortes natura-
les y vecinos de esta; y por la materna de
Antonio Blanch y de Briguela Barcelo con-
sortes, naturales y vecinos de esta.
Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Antonio

NÚMERO 89

Petra Julia y
Blanch

A 28 Set. de 1874

Jalisco

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle de Salverde y D. Rafael
Mosello natural de esta, soltero, mayor de
edad y domiciliado en la calle de Plazo.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



[Signature]

Antonio Sastre Rafael Mosello

Gerónimo Beltran *[Signature]*



116

En la villa de Paredes á las diez de la mañana
del dia doce de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Sobra Juez
municipal del distrito de Paredes y D. Gerónimo Montero
Secretario, compareció D. Jorge Julia y Blanch natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Riberas, casado, mayor de edad
carpintero domiciliado en esta calle
del veinte número trece cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las tres y media de la mañana del día de
hoy doce, que es hija legítima del declarante
y de su consorte Catalina Blanch y Garau
casada, mayor de edad y domiciliada en el de su
marido

que es nieta por la línea paterna de Ma-
teo Julia y de Catalina Blanch consorte
difunta; y por la línea materna de
Rafael Blanch y Guevara y Petra Garau
consorte, naturales y vecinos de esta.

Y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Petra



NÚMERO 20

Andrés Nicolau

3
Mora

En la villa de *Boneres* á las diez de la mañana del día *trece* de *Agosto* de mil ochocientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez municipal del distrito de *Boneres* y D. *Juan José Montañez* Secretario, compareció D. *Antonio Nicolau* natural de *esta* término municipal de *Boneres* provincia de *Los Baleares*, casado mayor de edad *En* *beaure* domiciliado en *esta* calle de *Florida* número *cinco* cuarto presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que dicho niño nació en la casa del declarante el día hoy *trece* á las cinco de la mañana. Que es hijo legítimo del declarante y de su consorte *Antonia Maria Chora*, casada mayor de edad y domiciliada en el de su marido que es nieto por la línea paterna de *Andrés Nicolau* y de *Margareta Montañez*; y por la materna de *Bartolome Mora* y *Antonia Maria* por sus consortes *esta* difunta *aquel* viviente y que al *apareado* niño se había puesto el nombre de *Andrés*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *José Miró* natural de *esta*, casado, mayor de edad domiciliado en *la calle del Gallo* y D. *Antonio Julia* natural de *esta*, mayor de edad *ca* *naro* y domiciliado en *la Plaza de Lluís*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un testigo á su ruego; y certifico.



Salvador Soler *Juan Mora*
Antonio Julia *José Miró*
Juan José Montañez

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta lotería mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvende y D. Antonio
Figueroa natural de esta lotería mayor de edad
algunal y domiciliado en la calle de Caridad

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y cas
tífico



Salvador Sales Ant. Sastre

Antonio Sastre Ant. Figueroa
Francisco Montero Sr. Juez

NÚMERO 25

Bartolome Juan
y
Gaxan

En la villa de Pinar al á las nueve de la mañana
del día catorce de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Sales Juez
municipal del distrito de Pinar y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Pedro José Juan y Ballester natural
de esta término municipal de Pinar
provincia de las Baleares casado, mayor de edad,
cubero domiciliado en esta calle
de la Caridad número doce cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día doce del actual á las nueve de su maña
na; que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Maria Gaxan, casada, mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por la línea paterna de
Bartolome Juan cubero y de Concepción
Ballester con sortos vivientes; y por la
línea materna de Miguel Gaxan y de
Maria Chora esta viviente aquel difunto
con sortos naturales de esta.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Bartolome.



Antonia Piol
y
Figuera.

En la villa de *Borriol* á las diez de la mañana
del día diez y siete de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Borriol* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Antonio Piol y Ramis* natural
de *esta* término municipal de *Borriol*
provincia de *las Baleares*, casado mayor de edad,
gornaleu domiciliado en *esta* calle
del *coyo* número *primero* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las cuatro de la mañana del día de hoy diez
y siete, que es hija legítima del declarante y de
Chargorita Figuera, casada, mayor de edad, y domi-
ciliada en el *de su marido*.

que es nieta por la línea paterna de *Pedro*
Piol y de *Catalina Ramis* condes, difuntos
y por la línea materna de *Francisco Figuera* y
de *Catalina Bover* condes, *esta difunta*, aquel
viviente, naturales de *esta*.

Y que á la expresada niña le había puesto
el nombre de *Antonia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mora*
herreru natural de *esta* *soltero* mayor de edad
domiciliado en *la calle del Viejo* y D. *Antonio*
Amengual natural de *esta*, *soltero* mayor de
edad y domiciliado en *la calle del Gallo*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifié



Salvador Soler *Juan Mora*
Antonio Amengual

NÚMERO 23

Juan Volea y
Vorell

Este niño falleció el 5
de Julio de 1895.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvade y D. Rafael
Rizello natural de esta villa mayor de
edad y domiciliado en la calle de Plazo.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



Salvador Sastre

Juan Gelabert

Antonio Sastre

Rafael Rondello

Juan C. Montoya hijo



170

En la villa de Porreón á las once de la mañana
del día diez y siete de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Sastre Juez
municipal del distrito de Porreón y D. Francisco Montoya
Secretario, compareció D. Antonio Sastre y Sastre natural
de esta término municipal de Porreón
provincia de las Yndias, casado, mayor de edad
domiciliado en esta calle
de la Teja número cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día de hoy diez y seis á la una de la mañana
que es hijo legítimo del declarante y de su esposa
Juana Ana Sastre, casada, mayor de edad, y domi-
ciliada en el de su marido

que es nieto por la línea paterna de Jaime
Sastre y de Catalina Sastre conyugales, naturales
de esta, esta viviente aquel difunto

y por la línea materna de Juan Sastre y de
Catalina Sastre conyugales, naturales de esta
esta difunta aquel viviente

y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Juan

NÚMERO 24

Jose Gaya y
Roig

En la villa de *Porreras* á las diez de la mañana
del día *veintetres* de *Agosto* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Porreras* y D. *Francisco Montecinos*
Secretario, compareció D. *Miguel Gaya y Marquida* natural
de *esta* término municipal de *Porreras*
provincia de *Las Valencas* casado *por el civil*

domiciliado en *esta* calle
de *Sala* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
ocho de la mañana del día de ayer veinte y tres
que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa *Doña Maria Roig* natural *esta* y comi-
ñada en el *desu marido*

que es nieto por la línea paterna de *Miguel*
Gaya y de *Maria Marquida* consortes, vivientes;
y por la línea materna de *Miguel Roig* y de
Juana Ana Rabot consortes difuntas.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Jose*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sastre natural de *esta* soltero mayor de edad
domiciliado en *la calle de Salvende* y D. *Miguel*
Revello natural de *esta* soltero mayor de
edad y domiciliado en *la calle de Plaza*.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego, y certifique



Salvador Soler

Jose Gaya

Antonio Sastre

Revello

Francisco Montecinos

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Napuel*
Novello natural de *Sta. Jolteao* mayor de edad
domiciliado en *la calle de Plaza* y D. *Antonio*
Vasquez natural de *Sta. Jolteao*, mayor de
edad y domiciliado en *la calle de Valverde*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego, y certifico



Salvador Soler

Antonio Vasquez *Napuel Novello*

Francisco Montañez

NÚMERO 25

Bartolome Serra
y Cenda

24 de Set 1874

Galvies este Barto
lome Serra y Cenda

S

En la villa de *Torreón* á las *sete* de la mañana
del día *veinte y nueve* de *Agosto* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Torreón* y D. *Francisco Montañez*
Secretario, compareció D. *Miguel Serra y Cenda* natural
de *Sta. Jolteao* término municipal de *Torreón*,
provincia de *Coahuila de Zaragoza*, mayor de edad,
soltero domiciliado en *Sta. Jolteao* calle
de *Florida* número *ignorado* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día *veinte y ocho* del actual, á las *ocho*
de la noche.

que es hijo natural del declarante y de su
consorte *María Cenda*, consorte natural
de *Sta. Jolteao*

que es nieto por la línea paterna de *Bar-*
tolome Serra y *Catalina Mora*, consortes
vivientes; y por la línea materna de *Ja-*
vier Cenda y de *Antonia Villar* consortes
difuntos.

que al expresado niño se le había
puesto el nombre de *Bartolome*



Margarita Mo
ra y Masquida

18 de Sept. del 1875

Salvador Soler

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Soler natural de esta, soltero mayor de edad,
domiciliado en la calle de Salcedo y D. Francisco
Morla natural de esta, soltero mayor
de edad y domiciliado en la calle de Placo

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
ante testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Juan Morla

Antonio Soler

Juan Mora

Juan Monterrey

En la villa de Torrecastellón á las ocho de la mañana
del día treinta de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Torrecastellón y D. Francisco Monterrey
Secretario, compareció D. Juan Mora y Masquida natural
de esta término municipal de Torrecastellón
provincia de las Baleares casado, Egeador
domiciliado en esta calle
de Nueva número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día treinta del actual á cinco de la mañana
que es hija natural del declarante y de su esposa
Angela Masquida consortes naturales de esta.
que es nieta por la línea paterna de Ma-
guin Mora Egeador y de Maria Ana Masquida
consortes vivientes; y por la línea mater-
na de Antonio Masquida constante y de Ma-
garita Boyens, consortes vivientes.
y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Margarita.

NÚMERO 97.

Petra May y Bis-
querra



124

En la villa de Ponce a las diez de la mañana
del día primero de Setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Francisco Montañez
Secretario, compareció D. Gabriel May y Bisquerra natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de Las Baleares casado mayor de edad
domiciliado en esta calle
del Organo número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como de la misma, declara que
dicha niña nació en la casa del declarante
el día de ayer treinta y uno de agosto a las diez
de la noche; que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Magdalena Bisquerra, con-
sentes naturales de esta

que es nieto por la línea paterna de Julián
May y de Catalina Bisquerra consentes
difuntos; y por la línea materna de Onofre
Bisquerra y de Catalina Rosello consentes
esta viviente aquel difunto.

y que a la expresada niña se le había
puesto el nombre de Petra.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Soler natural de esta soltero mayor de edad
domiciliado en la calle de Salcedo y D. Gabriel
Font Bío. natural de esta
y domiciliado en la calle del Call

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Antonio Soler

Antonio Soler Gabriel Font Bío.

Francisco Montañez

NÚMERO 98

Juana Ana Mora
y
Barcelo

En la villa de *Borrera* á las *seis* de la *mañana*
del día *cinco* de *Setiembre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Borrera* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Juan Mora* natural
de *esta* término municipal de *Borrera*
provincia de *las Baleares*, casado mayor de edad
labrador domiciliado en *esta* calle
de *Palma* número *ignorado* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* *declaro*
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día *cuatro* del actual á las *tres* de la *mañana*
que es hija legítima del declarante y de su
esposa *Juana Ana Barcelo*, consores naturales
de *esta*.

que es nieto por la línea paterna de *Marcelo*
me Mora y de *Antonia Ripoll*, consores difuntos
y por la línea materna de *Jaime Barcelo* y de
Margarita Serra consores vivientes.

Y que á la espertada niña se le había puesto
el nombre de *Juana Ana*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Soler*
natural de *esta* *soltero mayor de edad*
domiciliado en *la calle de Salverde* y D. *Francisco*
Morla natural de *esta* *soltero mayor de*
edad y domiciliado en *la calle de Plaza*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Bernardo Juster

Juan Co Morla

Antonio Soler

Juan. Montero, Sec.

NÚMERO 29.

Margarita Mora
y
Marcelo

En la villa de *Porreras* á las *siete* de la mañana
del día *cinco* de *Setiembre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Porreras* y D. *Francisco Montes*
Secretario, compareció D. *Jose Mora y Pons* natural
de *Porreras* término municipal de *idem*
provincia de *Las Baleares*, *casado mayor de edad*
labrador domiciliado en *esta* calle
de *1 Calle* número *diez y siete* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaro
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día *tres* del actual, á las *siete* de la tarde
que es hija legítima del declarante y de
su esposa *Gerzonima Barcelo*, conyortes
naturales de *esta* y domiciliada en el de su
expreso
que es nieta por la línea paterna de
Bartolome Mora viviente y de *Antonia*
María Pons difunta, conyortes naturales
de *esta*; y por la línea materna de *Guillel*
mo Barcelo y de *Gerzonima Barcelo* conyortes
difuntas.

Y que ala *opresada* niña se le había
puesto el nombre de *Margarita*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Jose Moris*
gerzonimo natural de *esta* *Porreras* mayor de edad
domiciliado en *la calle de Monaroy* y D. *Antonio*
Sastre y Masquida natural de *esta* *Porreras* mayor de edad
propietario y domiciliado en *la calle de Valiente*.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un
testigo á su ruego; y certifico.



Salvador Soler

Jose Moris

Antonio Sastre

Benito Bana

Francisco Montes

NÚMERO 100

Miguel Juan y
Gari

127

En la villa de ~~Porreras~~ á las siete de la mañana
del día seis de setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de ~~Porreras~~ D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Guillermo Juan y Gari natural
de ~~Porreras~~ término municipal de ~~idem~~
provincia de las Baleares, casado mayor de edad,
jornalero domiciliado en esta calle
de Nueva número treinta y uno cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro
que dicho niño nació en la casa del declarante
el seis del actual a las tres de la mañana; que
es hijo legítimo del declarante y de su esposa
Margarita Gari natural de esta mayor
de edad y domiciliada en el de su marido
que es viudo por la línea paterna de An-
dres Juan y de Catalina Gari consortes
difuntos; y por la línea materna de Juan
Gari y de Catalina Jaume esta difunta
aquel viviente consortes naturales de
esta
Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gabriel Nicolau
natural de esta, casado, mayor de edad
domiciliado en la calle de Monarroy y D. Jose Boig
y Nicolau natural de esta casado, guarda
campo y domiciliado en la calle del Monarroy

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y
certifico

Jose Mora

Salvador Soler

Jose Boig

Gabriel Nicolau

Francisco Montero



NÚMERO 105.

Margarita Nicolau y Coll

En la villa de ~~Porrera~~ á las ~~vece~~ de la mañana
del día ocho de ~~setiembre~~ de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de ~~Porrera~~ y D. Francisco Montañés
Secretario, compareció D. Gabriel Nicolau y ~~Rosell~~ natural
de ~~esta~~ término municipal de ~~idem~~
provincia de ~~las Baleares~~, casado, guardia de campo
domiciliado en ~~esta~~ calle
de ~~el viento~~ número ocho cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día de ayer á las tres de la tarde; que la
expresada niña es hija legítima del declarante
y de su esposa Antonia Coll natural de ~~esta~~
casada, mayor de edad y domiciliada en el de
su marido
que es nieta por la línea paterna de
Antonio Nicolau viviente y de Margarita
Rancelo difunta, consortes naturales de ~~esta~~
y por la línea materna de Juan Coll difunto
y de Gabriela Gelabert viviente, consortes
naturales de ~~esta~~
y que ala expresada niña se le había
puesto el nombre de Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Jose Mora
y ~~Grand~~ natural de ~~esta~~, casado, mayor de edad
domiciliado en ~~la calle del Coll~~ y D. Jose Boig
y ~~Nicolau~~ natural de ~~esta~~, casado, mayor
de edad y domiciliado en ~~la calle de Montañés~~

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Salvador Soler

Jose Mora

Jose Boig

Gabriel Nicolau
Francisco Montañés

NÚMERO 102

Antonio Chora y
Verdosa.

En la villa de ~~Porreras~~ á las ocho de la noche
del día ~~muerte~~ de ~~setiembre~~ de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Salvador Soler Juez
municipal del distrito de ~~Porreras~~ y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Juan Chora y Verdosa natural
de ~~Porreras~~ término municipal de ~~idem~~
provincia de ~~las Baleares~~, casado, jornalero
domiciliado en ~~esta~~ calle
de ~~la Laxidad~~ número diez cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de dicho niño declara
que el expresado niño nació en la casa del
declarante en el día de hoy á las diez de la
mañana; que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Antonia Verdosa
natural de ~~esta~~ y domiciliada en el de
su esposo

que es nieto por la línea paterna de
Miguel Chora y de Margarita Chora
consortes vivientes; y por la línea
materna de Antonio Verdosa y Fran-
cisca Ana Verda consortes naturales
y vecinos de ~~esta~~

Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de Antonio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. José María
y ~~Verdosa~~ natural de ~~esta~~ casado, mayor de edad
domiciliado en ~~la calle de Chora y~~ y D. Antonio
Sastre natural de ~~esta~~, soltero mayor
edad y domiciliado en ~~la calle de Salvende~~

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, y con-
tífico



Salvador Soler

José María Verdosa

Antonio Sastre

José María Verdosa

Francisco Montero

Rafael Baquea y
Cerrasa

En la villa de *Bureza* á las ocho de la mañana
del día *diez* de *setiembre* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Salvador Soler* Juez
municipal del distrito de *Bureza* y D. *Francisco Monteros*
Secretario, compareció D. *Juane Baquea y Coll* natural
de *esta* termino municipal de *idem*

provincia de *las Baleares*, *cadudo*, *jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Juan* número *trece* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
el expresado niño nació en la casa del declarante
el día de ayer á las ocho de la noche, que es
hijo legítimo del declarante y de esposa *Isidora*
Cerrasa, casada, mayor de edad, y domiciliada en
el de su esposo.

que es nieto por la línea paterna de *Rafael*
y de *Marxanita Coll*, consortes difuntos; y por
la línea materna de *Vicente Cerrasa* y *Maria*
Clara consortes naturales de *Manayor*.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Rafael*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sastre natural de *esta* *littero* mayor de edad
domiciliado en *la calle Salvende* y D. *Antonio*
Aliteras Pro natural de *esta*
y domiciliado en *la Plazuela de la calle*
de Sala

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



Salvador Soler

Nicola Juez

Antonio Aliteras Pro

Antonio Sastre

Juan Monteros Pro

NÚMERO 104

Francisca Ana
Gari y Ceada

Dia 13 Junio 1876
falleció esta niña
a que esta suplico se
refiere

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Pastre natural de esta villa, mayor de edad
domiciliado en la calle Salverde y D. Antonio
Llisteras Pro. natural de esta
y domiciliado en la calle de Sala

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifíco



[Signature]
Sobador Sobor

Juan Mora

[Signature]
Antonio Llisteras Pro.

[Signature]
Antonio Sobor

[Signature]
Juan Montero Pro.



131

En la villa de Porreres á las seis de la tarde
del dia quince de setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Porreres y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Francisco Gari y Barcelo natural
de Porreres término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, jornalero
domiciliado en esta calle

de Ceada número ignorado cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declara
que dicha niña nació en la casa del declarante
á los cuatro de la tarde del dia de hoy quince
que es hija legítima del declarante y de su
esposa Margarita Ceada.

que es nieto por la línea paterna de Bernardo
Gari difunto y de Francisca Ana Barcelo vivi-
ente; y por la línea materna de Antolo-
me Ceada y de Margarita Casquida con-
sortes vivientes.

Y que ala expresada niña se le había puesto
el nombre de Francisca Ana.

[Large signature]

NÚMERO

105
Andrés Barcelo y
Cenda

En la villa de *Boneres* á las seis de la tarde
del día *veinte y cuatro* de *setiembre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Antonio Galabert* Juez
municipal del distrito de *Boneres* y D. *Francisco Monteros*
Secretario, compareció D. *Andrés Barcelo y Tomas* natural
de *Boneres* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* mayor de edad, propietario
domiciliado en *esta* calle
de *Florida* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á
las siete de la mañana del día de hoy *veinte y*
cuatro. Que es hijo natural del declarante y de
su esposa *Margarita Cenda*, casada, mayor de
edad natural de *pelanitz* y domiciliada en el de
su marido.

que es nieto por la línea paterna de *Andrés*
Barcelo difunto y de *Coloma Tomas* viuda natu-
ral de *Humayon* y vecina de *esta*; y por la línea
materna de *Bartholome Cenda* y de *Barbara Ben-*
maya con sortos naturales de *pelanitz*, labradores
y domiciliados en su herencia de *este termino*.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Andrés*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Jerve*
natural de *esta villa*, propietario
domiciliado en *la calle Florida* y D. *Antonio*
Figueras natural de *esta alqueria*.
y domiciliado en *la calle de la Cruz*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Galabert *Juan Jerve*
Antonio Figueras *Gabriel Hiteras*
Juan C. Monteros

NÚMERO 106

Gabriel Martorell
y
Garau



133

En la villa de Torredembarra á las ocho de la mañana del día veinticinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez municipal del distrito de Torredembarra y D. Francisco Monteros Secretario, compareció D. Juan Martorell natural de esta término municipal de Torredembarra provincia de las Baleares, casado, mayor de edad, molinero domiciliado en esta calle de Molinos de Torredembarra número cuatro presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las doce y media de la mañana que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Miquela Garau, casada, mayor de edad y domiciliada en el de San Mado.

que es nieto por la línea paterna de Juan Martorell y de Miquela Morello conyugales naturales y vecinos de esta, difuntos; y por la línea materna de Gabriel Garau y de Apolonia Mora conyugales naturales y vecinos de esta, el primero viviente y la segunda difunta.

Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Gabriel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad domiciliado en la calle de Salvende y D. Antonio Figuera natural de esta, soltero, alguacil y domiciliado en la calle de Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, y con
fio.



Ant. Gelabert

Antonio Sastre

Antonio Figuera

Juan Monteros pro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvadora y D. Antonio
Piquera natural de esta, soltero, mayor de edad
y domiciliado en la calle de la Unión.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante; y cer-
tificó.



Ant. Gelabert

Antonio Piquera

Antonio Sastre

Juan Montenegro

NÚMERO 107.

Antonia Maria Sas-
tor y Llanera



104

En la villa de Llanera á las cuatro de la tarde
del día veinte y seis de Setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Llanera y D. Francisco Montenegro
Secretario, compareció D. Benito Pastor y Baiza natural
de esta término municipal de Llanera
provincia de las Baleares, casado mayor de edad, pastor
domiciliado en esta calle
de la ferrería número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las nueve de la mañana del día de hoy; que
es hija legítima del declarante y de su esposa
Margarita Llanera y Violan, casada ma-
yor de edad, natural de esta y domiciliada en el
de su esposo.

que es niña por la línea paterna de Jose Pas-
tor difunto y de Antonia Baiza consortes na-
turales y vecinos de esta; y por la línea ma-
terna de Francisco Llanera y de Antonia
Violan consortes naturales y vecinos de esta,
esta difunta aquel viviente.

y que ala expresada niña se le había
puesto el nombre de Antonia Maria

NÚMERO 108.

Apolonia Nicolau
y
Gaxau



135

En la villa de *Porreras* á las *siete* de la mañana
del día *veinte y ocho* de *setiembre* de mil ocho-
cientos *setenta y cuatro* ante D. *Antonio Gelabert* Juez
municipal del distrito de *Porreras* y D. *Francisco Montecó*
Secretario, compareció D. *Guillermo Nicolau* natural
de *esta* término municipal de *Porreras*
provincia de *las Baleares*, *casado*, *mayor de edad*, *labrador*,
don, domiciliado en *esta* calle
del *lojo* número *matro* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* *declaro*
que dicha *niña* nació en la casa del declarante
á las *siete y media* de la tarde del día de ayer.
que es *hija legítima* del declarante y de su
esposa *Ana Maria Gaxau* casada, *mayor de edad*
natural de *esta*, y domiciliada en el *de su marido*
que es *nieta* por la línea paterna de *Juan Ni-*
colau y de *Apolonia Barcelo* consortes natura-
les y *vecinos* de *esta*; y por la línea materna
de *Miguel Gaxau* y de *Catalina Chora* con-
sortes naturales y *vecinos* de *esta*
y que á la expresada *niña* se había
puesto el nombre de *Apolonia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Vicente*
Chora natural de *esta*, *casado*, *mayor de edad*
domiciliado en *la calle de Plazo, 16* y D. *Antonio*
Sastre natural de *esta*, *soltero*, *propietario*
rico y domiciliado en *la calle de Salvade*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego, y certifico.



Ant. Gelabert *Nicolau Fuster*
Vicente Chora *Antonio Sastre*
Juan Montecó

NÚMERO 109.

Francisca Ana Ro-
ver y Sorrell



136

En la villa de Ponce á las ocho de la mañana
del día veinte y ocho de Setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Ponce y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Lorenzo Rover natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de las Baleares, casado, mayor de edad
soltero domiciliado en esta calle
de Gloria número cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día de hoy á las cinco y media de la maña-
na; que es hija legítima del declarante y
de su esposa Francisca Ana Sorrell casada,
natural de esta y domiciliada en el de su
esposo: que es niña por la línea paterna
de Lorenzo Rover y de Margarita Masquida
consortes naturales y vecinos de esta difuntos
y por la línea materna de Bartolome
Sorrell viviente y de Rosa Barcelo difunta
consortes naturales y vecinos de esta
y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Francisca Ana.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvende y D. Antonio
Figuera natural de esta, soltero, mayor de edad
y domiciliado en la calle de Caridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert

Juan Rover

Antonio Sastre

Antonio Figuera
Francisco Montero

NÚMERO 110

Montserrat Maria
Bidal y Rosello



137

En la villa de Torredembarra á las diez de la mañana
del día veinte y nueve de febrero de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Torredembarra y D. Francisco Montaner
Secretario, compareció D. Jaime Vidal natural
de Torredembarra término municipal de ídem
provincia de las Balasas, casado, carpintero
domiciliado en esta calle
de los Parientes número cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las ocho de la mañana del día de hoy; que
es hija legítima del declarante y de su esposa
Catalina Rosello natural y vecina de esta
que es nieta por la línea paterna de Jaime
Vidal y de Francisca Ana Barcelo, consortes
naturales vecinos de esta; y por la línea
materna de Juan Rosello y Montserrat Roig
consortes naturales vecinos de esta, difuntos
y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Montserrat Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Figuera natural de esta villa, mayor de edad
domiciliado en la calle de la Laxidad y D. Antonio
Sastre natural de esta villa mayor de
edad y domiciliado en la calle de Salvede

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert Juan
Antonio Sastre Antonio Figuera
Francisco Montaner

NÚMERO 111.

Mora Pelin y Loll



En la villa de Lloret de Mar á las seis de la tarde
del día treinta de setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Lloret y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Antonio Pelin natural
de esta término municipal de Lloret
provincia de las Baleares casado, jornalero

domiciliado en esta calle
de Palma número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como fuere de la misma declaró

que dicha niña nació en la casa del declarante
á las cuatro de la tarde del día de hoy; que es
hija legítima del declarante y de su esposa
Mora Loll casada, natural y vecina de
esta; que es nieto por la línea paterna
de Juan Pelin difunto y de Juanina Mora con-
sortes naturales y vecinos de esta; y por la
línea materna de Guillermo Loll y Mora
Moll consortes naturales y vecinos de esta
difuntos

y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Rosa

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Piquera
natural de esta, soltero mayor de edad
domiciliado en la calle de la Unidad y D. Antonio
Llastre natural de esta, soltero mayor de
edad y domiciliado en la calle de Salvade

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert Ant. Piquera
Antonio Llastre Juan Loll
Juan Montero

NÚMERO 112

Pablo Barcelo y Vidal

En diez y nueve de
1875 falleció la
Dña Barcelo y Vidal

38



137

En la villa de Torremorcuera á las nueve de la mañana
del día tres de Octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Galabert Juez
municipal del distrito de Torremorcuera y D. Francisco Montes y
Secretario, compareció D. Pablo Barcelo natural
de Torremorcuera término municipal de ídem
provincia de las Baleares, casado Caspiñtero
domiciliado en esta calle
de Viento número cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
á las once de la noche del día de Ayer,
que es hijo legítimo del declarante y de
su esposa Catalina Vidal, casada, na-
tural y vecina de esta; que es nieto por
la línea paterna de Miguel Barcelo y de
Apollonia Jorra consortes naturales y
vecinos de esta; y por la línea materna
de Jaime Vidal y de Francisca Ana Bar-
celo consortes naturales y vecinos de esta
y que al expresado niño le había puesto
el nombre de Pablo

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvende y D. Antonio
Pequeria natural de esta, soltero mayor de
edad y domiciliado en la calle de Caridad

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego y certifico.



Ant. Galabert Ant. Pequeria

Antonio Sastre Jorras y Jorra
Francisco Montes y Jorra

NÚMERO 113

Juanina Masquida
Pimelís

En 12 de Enero de 1874

fallido' esta sumaria

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle de Salvade y D. Antonio
Piquera natural de esta, soltero mayor de
edad y domiciliado en la calle de Coridad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



[Signature: Ant. Gelabert]

[Signature: Ant. Piquera]

[Signature: Antonio Sastre] *[Signature: Ant. Amengual]*
[Signature: Juan Montaner]



140

En la villa de Lloret de Mar á las ocho de la mañana
del día cuatro de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Lloret de Mar y D. Francisco Montaner
Secretario, compareció D. Antonio Masquida natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de Poniente número cuatro
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las nueve de la noche del día de ayer;
que es hija legítima del declarante y de
su esposa Isabel Pimelís, casada, natu-
ral y vecina de esta; y que es hija por
la línea paterna de Jaime Masquida y
Francisca Aguilera, conyugales naturales
y vecinos de esta; y por la línea materna
de Matías Pimelís Zapatero y de Ma-
dalena Pover conyugales naturales y
vecinos de esta.

Y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Juana Ana.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Priguera natural de esta soltero, mayor de edad
domiciliado en la calle de Caridad y D. Antonio
Pastre natural de esta, soltero mayor de
edad y domiciliado en la calle de Salvade

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico.



Ante mí: *Ante mí: Juez*

Antonio Pastre *Christóbal Marcelo*
Juan A. Montenegro

NÚMERO 114

Juan Torres y
Obador

á 16 de Set. de 1875

fallerío de un niño



141

En la villa de *Pinar del Rio* á las *ocho* de la mañana
del día *cinco* de *Octubre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Antonio Gelabert* Juez
municipal del distrito de *Pinar del Rio* y D. *Francisco Antón*
Secretario, compareció D. *Juan Torres* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Bahamas*, casado, *hacendado*
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *doce* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante,
el día tres del actual á las diez y media de la
noche; que es hijo natural del declarante
y de su esposa *Miguel Obador*, natural y
vecino de esta villa; que es nieto por la
línea paterna de *Miguel Torres* y de su
tercia *Marcelo* consortes naturales y ve-
cinos de esta; y por la línea materna
de *Miguel Obador* y *Margarita Planas*
consortes naturales y vecinos de esta
Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de *Juan*.

NÚMERO 142

Bartolome Serra
y
Mulet

En la villa de Porreres á las tres de la tarde
del día siete de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Porreres y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Bartolome Serra y Mulet natural
de esta término municipal de Porreres

provincia de las Baleares casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de la Gaja número once cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que
dicho niño nació en la casa del declarante á las
ocho de este día; que es hijo legítimo del declara-
nte y de su consorte Margarita Mulet y Mas-
quida, casada, mayor de edad, y domiciliada
en el de su esposo.

que nido por la línea paterna de Barto-
lome Serra y de Catalina Mora consorte.
naturales y vecinos de esta; y por la línea
materna de Pedro Jose Mulet y de Francisca
Masquida consorte naturales y vecinos de
esta, esta viviente aquel difunto

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Bartolome

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa, mayor de edad
domiciliado en la calle de Sabunde y D. Antonio
Piquera natural de esta villa mayor de
edad y domiciliado en la calle de Canidat

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y cer-
tifico.



Ant. Gelabert Juan Forte

Antonio Sastre

Juan Montero y Rio

NÚMERO 116

Margarita Masanel
y
Andreu

Esta niña falleció el
23 de Octubre de 1894.

Todo lo cual presenciaron como testigos D.
natural de
domiciliado en y D.
natural de
y domiciliado en

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert

Nicolás Justo

José Manuel Morcello

Antonio Sastre

Juan M. M. M. M. M.



143

En la villa de Porreras á las siete de la mañana
del día nueve de Octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Porreras y D. Juan M. M. M. M. M.
Secretario, compareció D. Rafael Masanel natural
de Manacor término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, Cojedor
domiciliado en Porreras calle
de Lenda número cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
el día de ayer á las cuatro y media de la mañana;
que es hija legítima del declarante y de su esposa
Juana Masanel y Gornall, casada, mayor de edad
natural y vecina de esta;
que es nieta por la línea paterna de Pedro
Juan Masanel y de Margarita Oliva conso-
tes naturales y vecinos de Manacor, esta vivi-
ente aquel difunto; y por la línea materna
de Juan Andreu y de Margarita Gornall con-
sortes, naturales y vecinos de esta de Porreras.
Y que á la expresada niña se le había
puesto el nombre de Margarita

Gabriel Solaz y Moll.

114

En la villa de Porreras á las ocho de la mañana del día quince de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez municipal del distrito de Porreras y D. Juan Antonio Montañez Secretario, compareció D. Gabriel Solaz y Moll natural de Porreras término municipal de ibm provincia de las Baleares, catala mallorquino

domiciliado en esta calle de Florida número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo, declaró que dicho niño nació en la del declarante el día catorce del actual á las seis de la tarde; que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Moll y Bordas, casada, mayor de edad y domiciliada en el su apuro.

que es niño por la línea paterna de Gabriel Solaz viiente y de Angela Masquida confontes difunta, naturales vecinos de esta; y por la línea materna de Miguel Moll y de Margarita Bordas confontes naturales vecinos de esta

y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Gabriel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Morello natural de esta soltero mayor de edad domiciliado en esta calle de Florida y D. Antonio Sastre natural de esta soltero, mayor de edad y domiciliado en esta, soltero, mayor de edad en la calle Salvende

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert

Nicolas Sastre

Rafael Morello

Antonio Sastre

Juan Antonio Montañez

Large handwritten flourish or signature

NÚMERO 118.

Andrés Portezga y
gol



145

En la villa de Villavieja á las siete de la mañana
del día quince de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Antonio Gelabert Juez
municipal del distrito de Villavieja y D. Francisco Monteros
Secretario, compareció D. Juanino Portezga y gol natural
de esta término municipal de Villavieja
provincia de las Baleares, casado, menor de
domiciliado en esta calle

de Pasague número cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante el día
diez del actual á las seis de la tarde; y que no
había nacido mas pronto á inscribirle al re-
gistro por estar ausente y hallarse su esposa sola
que es hijo legítimo del declarante y de su esposa
Rafaela Mayol, casada natural de villa Franca y
domiciliada en el del declarante;

que es nieto por la línea paterna de Andrés
Portezga y de Gabriel Chino con sortos naturales
y vecinos de esta, esta viviente aquel difunto;
y por la línea materna de Gabriel Mayol y de
Rosa Pastre con sortos naturales y vecinos de villa
Franca.

Y que al expresado niño se le había puesto el
nombre de Andrés.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mora
natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en la calle del cuartel y D. Antonio
natural de esta, casado, mayor de
edad y domiciliado en esta calle Mayor

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego; y certifico



Ant. Gelabert

Juan Mora Antonio Mora

Nicolas Fuster

Francisco Monteros

NÚMERO 119

Miguel Obrador y
González



146

En la villa de Toluca á las diez de la mañana
del día diez y nueve de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristóbal Darío Juez
municipal del distrito de Toluca y D. Francisco Monteros
Secretario, compareció D. Antonio Obrador natural
de esta término municipal de Toluca
provincia de las Sabanas casado jornalero
domiciliado en esta calle
de Mayor número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante el día
diez y nueve del actual á las cuatro y media del
día de mañana, que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Esperanza González, casados
mejor de edad domiciliada en el de su esposo.
Que es nieto por línea paterna de Andrés
Obrador y Antonio Vázquez consortes vivientes
naturales y vecinos de esta, y por la línea
materna de Miguel González y Minelach
jor consortes naturales y vecinos de esta.
Que el expresado niño solo había puesto el
nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mora
natural de esta saltero Mayor de edad
domiciliado en la calle del Cuartel y D. Antonio
Mora natural de esta casado herrero
y domiciliado en esta calle del viento

Leída integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
un testigo á su ruego, y certifico.



Ant. Gelabert

Nicolás Jaster

Antonio Mora Juan Mora
Francisco Monteros hijo

NÚMERO 120

Miguela Maria Ju-
lia y Jaume

En la villa de *Torres* á las tres de la tarde
del día *veintinueve* de *Octubre* de mil ocho-
cientos setenta y *un* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez *Supl*
municipal del distrito de *Torres* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Guillermo Julia y Jaume* natural *esta*
de *Torres* término municipal de *idem*
provincia de *Las Baleares* *Soller*, *pastor*

domiciliado en *esta* calle
de *Mayor Rafael* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* declaró
que dicha *niña* en la casa del declarante á
las diez de la mañana del día de ayer; que
es hija natural del declarante y de su esposa
Catalina Serra consores natural y vecina
de *esta*.

Nieto por la línea paterna de *Matelome*
Julia y de *Miguela Jaume* consores, natura-
les y vecinos de *esta*; y por la línea materna de
Joaquín Serra y de *Maria Barcelo* consores
naturales y vecinos de *esta*.

Y que á la expresada *niña* se había puesto
el nombre de *Miguela Maria*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Sotelo*
natural de *esta* *Soller* mayor de edad
domiciliado en *la calle de Salvende* y D. *Antonio Pi-*
gura natural de *esta* *Soller* mayor de
edad y domiciliado en *la calle de la Caridad*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante

Cristobal Barcelo Supl

Ant. Pi-gura

Antonio Sotelo
Francisco Montero Sec



NÚMERO 121.

Rafael Perra y Perra

En la villa de *Porreras* á las diez de la mañana del diecinueve de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Cristobal Barcelo Juez *sup. te* municipal del distrito de *Porreras* y D. Francisco Monteros Secretario, compareció D. Rafael Perra y Perra natural de *Porreras* término municipal de *idem* provincia de *las Balcanes*, casado, labrador domiciliado en esta calle

de *l fuente* número *cuarto* presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las nueve de la mañana; que es hijo legítimo del declarante y de su esposa la *Tulina Perra*, casada natural de esta y domiciliada en el del declarante.

que es nieto por la línea paterna de Juan Perra y de Maria Piel consortes difuntos; y por la línea materna de Bartolome Perra difunto y de *Rejedes Holt* viviente consortes naturales y vecinos de esta

y que se le habia puesto el nombre de *Rafael*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ant.º Figueroa* natural de *esta villa*, mayor de edad domiciliado en *la calle de la caridad* y D. *Antonio* natural de *esta villa*, mayor de edad y domiciliado en *la calle salverde*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante un testigo á ruego, y certifico.*

Cristobal Barcelo Juez.

Ant.º Figueroa

Antonio Perra *Juan.º Monteros*



NÚMERO 122.

Andrés Pina y Portez
za.

En la villa de *Porreras* á las nueve de la mañana
del día *veinticuatro* de *Octubre* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Cristóbal Durazo* Juez
municipal del distrito de *Porreras* y D. *Francisco Montoya*
Secretario, compareció D. *Juan Pina y Portez* natural
de *Santa Margarita* término municipal de *Idem*
provincia de *Las Alcañices* casado, *tendeno*

domiciliado en *Porreras* calle
de *los pascuales* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró
que dicho niño nació en la casa del declaran-
te el día de ayer á las doce de la noche
que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa *Catalina Portez*, casada, natural
de esta y domiciliada en el de su esposo.

que es nieto por la línea paterna de *Salva-
dor Pina* natural de *Santa Margarita*
y de *Isabel Portez* natural de *Manacor*
consonates: y por la línea materna de
Andrés Portez difunto y de *Isabel Pina*
vivierte consonates naturales y vecinos de
esta.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Andrés*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio
Sastre* natural de esta, soltero, mayor de edad
domiciliado en esta calle de *Salvador* y D. *Antonio
Figueroa* natural de esta, soltero mayor de
edad y domiciliado en esta, calle de la *Caridad*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
uno de los testigos á su ruego; y certifico.

Cristóbal Durazo Jefe

Ant.º Figueroa

Antonio Sastre

Juan Montoya Sec.



NÚMERO 123

Bartolomé Llaneras y Masquida

A 2 de Octubre de 1879

fallero de esta villa

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Llaneras natural de esta villa mayor de edad domiciliado en esta calle de Salazar y D. Rafael Bonello natural de esta villa mayor de edad y domiciliado en esta calle del Haco

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante uno de los testigos á su ruego y certifica



Cristobal Barcelo Jefe

Rafael Bonello

Antonio Llaneras

Juan Llaneras hijo



150

En la villa de Pinar del Rio á las diez de la mañana del día veintiquatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Cristobal Barcelo Juez municipal del distrito de Pinar del Rio y D. Juan Llaneras Secretario, compareció D. Antonio Llaneras y Masquida natural de Pinar del Rio término municipal de ídem provincia de las Baleares casado, labrador, domiciliado en esta calle de Salazar número cuatro presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del día de ayer, que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Masquida casada natural de esta sin profesión y domiciliada en el de su marido

que es nieto por la línea paterna de Juan Llaneras y de Barbara Jorda consexter naturales vecinos de esta difuntos; y por la línea materna de Bartolomé Masquida y de Ana Masquida consexter naturales vecinos de esta, difuntos y que al aprenido niño se le había puesto el nombre de Bartolomé.

NÚMERO 124

Bartholome Rover
y Obrador

Dia 23 Abril de
1875 falleció este
niño Jaime Ro-
ver y obrador

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle de Salvando y D. Rafael
Rosello natural de esta villa mayor
de edad y domiciliado en esta calle del Huevo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declaran-
te uno de los testigos en su propio y autentico

Cristobal Barcala Jefe

[Signature]
Rafael Rosello

Antonio Sastre

Francisco Montenegro Jefe



151

En la villa de Baranera á las diez de la mañana
del día veinte y cinco de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristobal Barcala Juez
municipal del distrito de Baranera y D. Francisco Montenegro
Secretario, compareció D. Antonio Rover y Fiquera natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado labrador
domiciliado en esta calle
del Paraque número diez y siete cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara
que dicho niño nació en la casa del declara-
nte á las doce de la mañana del día de ayer
que es hijo legítimo del declarante y de su esposa
Antonina Obrador casada sin profesión y domi-
ciliada en el mismo pueblo.

que es nieto por la línea paterna de Barto-
lome Rover y de Francisca Ana Fiquera con-
ter naturales vecinos de esta; y por la línea
materna de Miguel Obrador y de Margarita
Planas conseres naturales vecinos de esta,
esta difunta y aquel viviente.

y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Bartholome.

Sebastián Juncos y
Vicens

En la villa de *Bonreus* á las *10* de la mañana
del día *veinte* de *octubre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Cristóbal Barcelo* Juez *supl.*
municipal del distrito de *Bonreus* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Salvador Juncos* *supl.* natural
de *Bonreus* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, *casado*, *jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *la Laxid* número *ocho* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
á las *tres* de la tarde del día de ayer; que es hijo
legítimo del declarante y de su esposa *Antonia*
Vicens *casada* natural de *Santany* vecina
de *esta*; que es nieto por la línea materna
de *Sebastián Vicens* y de *Antonia Rosello*
consonantes naturales de *Santany* *idem*.
Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de *Sebastián*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sartre natural de *de esta villa* mayor de edad
domiciliado en *esta* calle de *Salvando* y D. *Rafael*
Rosello natural de *esta villa* mayor
de edad y domiciliado en *esta* calle del *Raco*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declaran*

Cristóbal Barcelo Supl.

Rafael Rosello

Antonio Sartre
Francisco Montero



NÚMERO 126

Jaime Barcelo y los
tel

A 26 Agosto de
1875 falleció este
niño

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa, mayor de edad
domiciliado en esta calle Salvende y D. Juan Maria
Sastre natural de esta villa, mayor de edad
domiciliado en esta calle del Viejo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
uno de los testigos á su amigo, y testifico

Cristobal Barcelo Juez

Juan Maria

Antonio Sastre

Juan C. Montoya



153

En la villa de Llanes á las diez de la mañana
del dia treinta de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristobal Barcelo Juez sup-
municipal del distrito de Llanes y D. Francisco Montoya
Secretario, compareció D. Andres Barcelo natural
de Llanes término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, albailil

domiciliado en esta calle
de Mayor número cuarenta y dos cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante
á las cuatro de la mañana del día de hoy;
que es hijo natural y legitimo del declarante
y de su esposa Barbara Castell casada natu-
ral y vecina de esta.

que es nieto por la linea paterna de Julian
Barcelo viviente y de Antonia Sastre con-
tes esta difunta; y por la linea materna de
Jose Castell difunto y de Barbara Laquer
viuda viviente

y que al expresado niño se le habia pu-
esto el nombre de Jaime

NÚMERO 127

Bernardo Severa y
Evarra



134

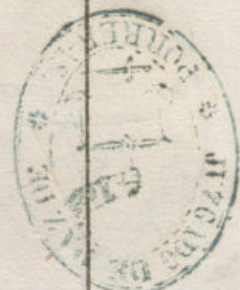
En la villa de Ponce a las once de la mañana
del día treinta de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristóbal Barceló Juez h^{te}
municipal del distrito de Ponce y D. Juan Antonio Montañez
Secretario, compareció D. Jaime Severa y Moll natural
de Ponce término municipal de ídem
provincia de las Baleares, casado, labrador
domiciliado en esta calle
de Cenda número seis cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declaran-
te a las seis de la mañana del día de ayer;
que es hijo legítimo del declarante y de
su esposa Ventura Evarra y Cenda, natu-
ral de esta y domiciliada en el del declarante,
que es sueto por la hija paterna de Jaime
Severa y de Maria Moll consuetos natu-
rales y vecinos de esta; y por la hija matri-
na de Bernardo Evarra y de Ventura Cenda
consuetos difuntos.

Y que al expresado niño se le había puesto
el nombre de Bernardo

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés
Vagues natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle de la Plana y D. Antonio
Santus natural de esta villa mayor
de edad y domiciliado en esta calle de Salvador

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante

uno de los testigos a la rúbrica y calificación
Cristóbal Barceló Juez



Andrés Vagues Antonio Santus
Jaime Severa y Moll

NÚMERO 128

Miguel Morello
Masquida

En la villa de Torrecast a las diez de la mañana
del día treinta de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristóbal Barceló Juez
municipal del distrito de Torrevilla y D. Francisco Monteros
Secretario, compareció D. Miguel Morello natural

de Torrecast término municipal de ídem
provincia de las Baleares, casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de Manonigo número cuatro cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró
que dicha nació en la casa del declarante a las
ocho de la mañana del día de hoy
que es hija legítima del declarante y de
su esposa Catalina Masquida casada ma-
yor de edad, natural de esta y domiciliada
en el del declarante; que es nieta por la línea
paterna de Juan Morello y de Margarita Severa
contantes vivientes; y por la línea materna
de Gabriel Masquida y de Miguela Coll, con-
tantes, contantes vivientes

Y que a la oporunda niña se le había pu-
esto el nombre de Miguela

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle Sabende y D. Francisco
natural de esta villa mayor de edad
Sastre y domiciliado en esta calle del Viejo.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante, y certifi-
có.



Cristóbal Barceló Jefe de Torrevilla
Antonio Sastre Juan Nova
Francisco Monteros pro
25

NÚMERO 129

Miguel Julia y
Pastor

Este niño falle-
ció día 25 Julio
1916, unta al fo-
lio 217 libro 25

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Pastor natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle Saliente y D. Juan Mora
natural de esta villa mayor de edad
y domiciliado en esta calle del Viejo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante no
saben lo hace á su ruego el testigo Juan Mora; y
certifico

Cristobal Amato Jefe

Juan Mora

Antonio Pastor Juan Montero



156

En la villa de Pomeroy á las diez de la mañana
del día seis de octubre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristobal Amato Jefe
municipal del distrito de esta villa y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Juan Julia natural
de Pomeroy término municipal de idem
provincia de los Rios, casado jornalero
domiciliado en esta calle
de Florida número veinte y cinco cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro
que dicho niño nació en la casa del declarante
a la una de la tarde del día de Reyes.
Que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Maria Pastor casada mayor de edad
esposita.

Nieto por la linea paterna de Sebastian
Julia difunto y de Francisca Sagreras viuda
y que al oxpreso niño se le habia puesto
el nombre de Miguel.

NÚMERO 130

Bartolomé Nicolau
Bover



157

En la villa de Torredembarra á las siete de la mañana
del día siete de Noviembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. Cristóbal Barceló Jefe Juez
municipal del distrito de Torredembarra y D. Francisco Montero
Secretario, compareció D. Sebastián Nicolau natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, jornalero

domiciliado en esta calle
de l'Algarrobo número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la casa del declarante
á las cuatro de la mañana del día de hoy; que es
hijo legítimo del declarante y de su esposa Ge-
ronima Bover, casada natural de esta y domi-
ciliada en el de su marido; que es nieto por la línea
paterna de Miguel Nicolau y de Magdalena
Rivorell consortes vivientes; y por la línea
materna de Bartolomé Bover y de Francisca
Ana Jiguera consortes naturales y vecinas de
esta vivientes.

Y que al expresado niño se le había puesto el
nombre de Bartolomé.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta soltero, mayor de edad,
domiciliado en esta calle de Sabunde y D. Juan Mora
natural de esta, soltero mayor de edad
herrerero y domiciliado en esta calle del Viejo

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y certi-
fíco.



Cristóbal Barceló Jefe.

Juan Tula

Antonio Sastre Juan Mora

Francisco Montero pro

NÚMERO 121.

Juan Juan y Mora

En la villa de *San Juan* á las *cuatro* de la tarde
del día *once* de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez *supl.*
municipal del distrito de *San Juan* y D. *Francisco Montoya*
Secretario, compareció D. *Antonio Juan y Blanch* natural *esta*
de *San Juan* término municipal de *idem*,
provincia de *los Rios*, *casado* labrador

domiciliado en *esta* calle
de *San Juan* número *veinticuatro*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre* del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declaran-
te á las tres de la mañana del día de hoy
que es hijo legítimo del declarante y de
su esposa *Apollonia Mas* casada, sin profe-
sion natural de *esta* y domiciliada en el del
declarante

que es nieto por la línea paterna de
Juan y de Juana Ana Blanch con-
sortes difuntos; y por la línea materna
de *Juan Mas* y de *Magdalena Blanch*
consortes difuntos.

Y que al expresado niño se le había
puesto el nombre de *Juan*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Juste natural de *esta* *soltero*, mayor de edad
domiciliado en *esta* *calle* *Salvador* y D. *Juan Mora*
natural de *esta* *soltero* mayor de edad
hacero y domiciliado en *esta* *calle* *del Viejo*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante; y certifico

Cristóbal Barceló

Sebastián Montoya

Juan Mora

Antonio Juste

Juan y Montoya

NÚMERO 132.

Margarita Mateo y
Masquida

Esta niña falló el día
26 de noviembre de 1889

En la villa de *Borriana* á las *tres* de la tarde
del día *trece* de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y *cuatro* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez
municipal del distrito de *la misma* y D. *Francisco Montero*
Secretario, compareció D. *Montserrat Mateo* natural
de *esta* término municipal de *idem*

provincia de *las Baleares*, *casado* *carpintero*
domiciliado en *esta* calle
de *Vala* número *diez y ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declaró
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las *ocho* de la mañana del día de hoy; que
es hija legítima del declarante y de *señora*
Maria Masquida casada sin profesión veci-
na de *esta* y domiciliada en el del declarante
que es vieta por la línea paterna de *Mon-*
terate Mateo y de *Margarita* *huit* confor-
tes difuntos; y por la línea materna de
Rafael Masquida difunto y de *Catalina* *huit*
vivierte naturales y vecinos de *esta*

y que á la expresada niña se le había pu-
sto el nombre de *Margarita*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
Sastre natural de *esta* *pequeña*, mayor de edad
domiciliado en *esta* *calle* *la verde* y D. *Juan* *Mora*
natural de *esta* *pequeña*, mayor de edad,
hermano y domiciliado en *esta* *calle* *del trijo*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante; y certifico

Cristobal Barcelo

Juan Mora
Antonio Luon

Antonio Sastre

Francisco Montero

NÚMERO 133

Bartolome Solleray y
y Marquida



160

En la villa de *Puerres* á las diez de la mañana
del día diez y nueve de *Noviembre* de mil ocho-
cientos setenta y cuatro ante D. *Cristobal Marcelo* Juez *supl.*
municipal del distrito de *Puerres* y D. *Francisco Monteros*
Secretario, compareció D. *Guillermo Solleray* natural
de *Puerres*, término municipal de *Puerres*
provincia de *Las Huacanas* casado, jornalero
domiciliado en *esta* calle
de *la Roca* número *cuarto*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara que
dicho niño nació en la *id* declarante á las *de*
seis de la tarde del día de ayer en su referido
domicilio; que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa *Juana Ana Marquida* casada en
profesión natural y vecina de *esta*; que es nieto
por la línea paterna de *Bartolome Solleray* y de
Francisca Solleray; y por la línea materna
de *Bernardo Marquida* y de *Francisca Mora*
consentes *esta* difunta *aquel* viviente.
y que al *apareado* niño se había puesto
el nombre de *Bartolome*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio*
natural de *esta* mayor de *edad* *Solleray*
domiciliado en *esta* calle de *Salvadora* y D. *Rafael*
Marcello natural de *esta* *Solleray* mayor de
edad y domiciliado en *esta* calle de *San*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante se*
rubricó lo *hace* á su ruego el testigo *Marcello*; y *con-*
testifico.



Cristobal Marcelo

Antonio Solleray *Rafael Marcelo*

Juan C. Monteros

Se sierra este libro por estas Minas todas sus hojas
y consta de ciento cuarenta y siete inscripciones
los folios diez y ocho y cincuenta y ocho se hallan en
blanco ignorando la causa y resultan utiles ciento
cuarenta y cinco inscripciones. Porras veinte de
Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Juan Antonio Montez pio

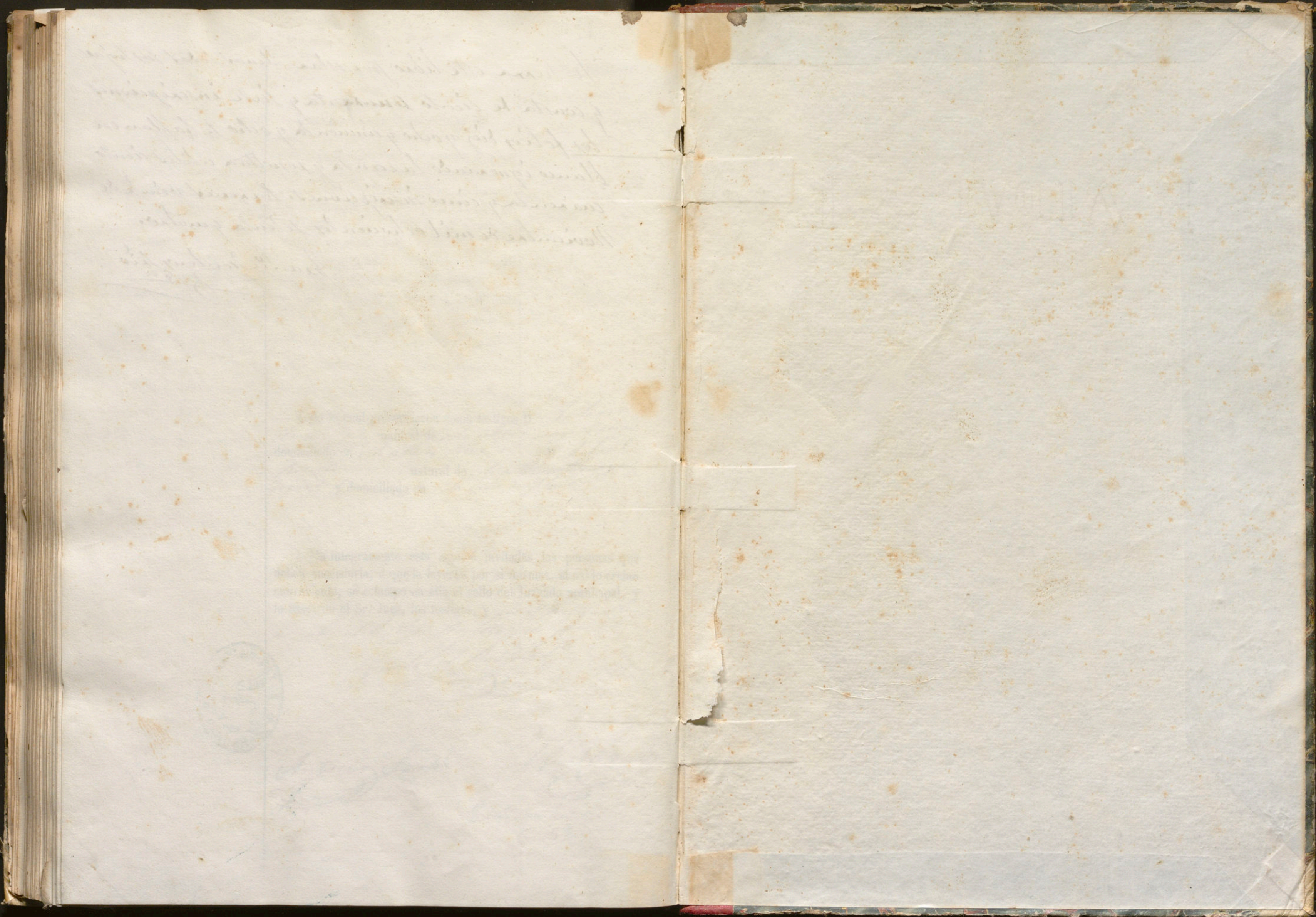
Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Sastre natural de esta villa mayor de edad
domiciliado en esta calle de Belverde y D. Rafael
Rosello natural de esta villa mayor de edad
y domiciliado en esta calle de Placer.

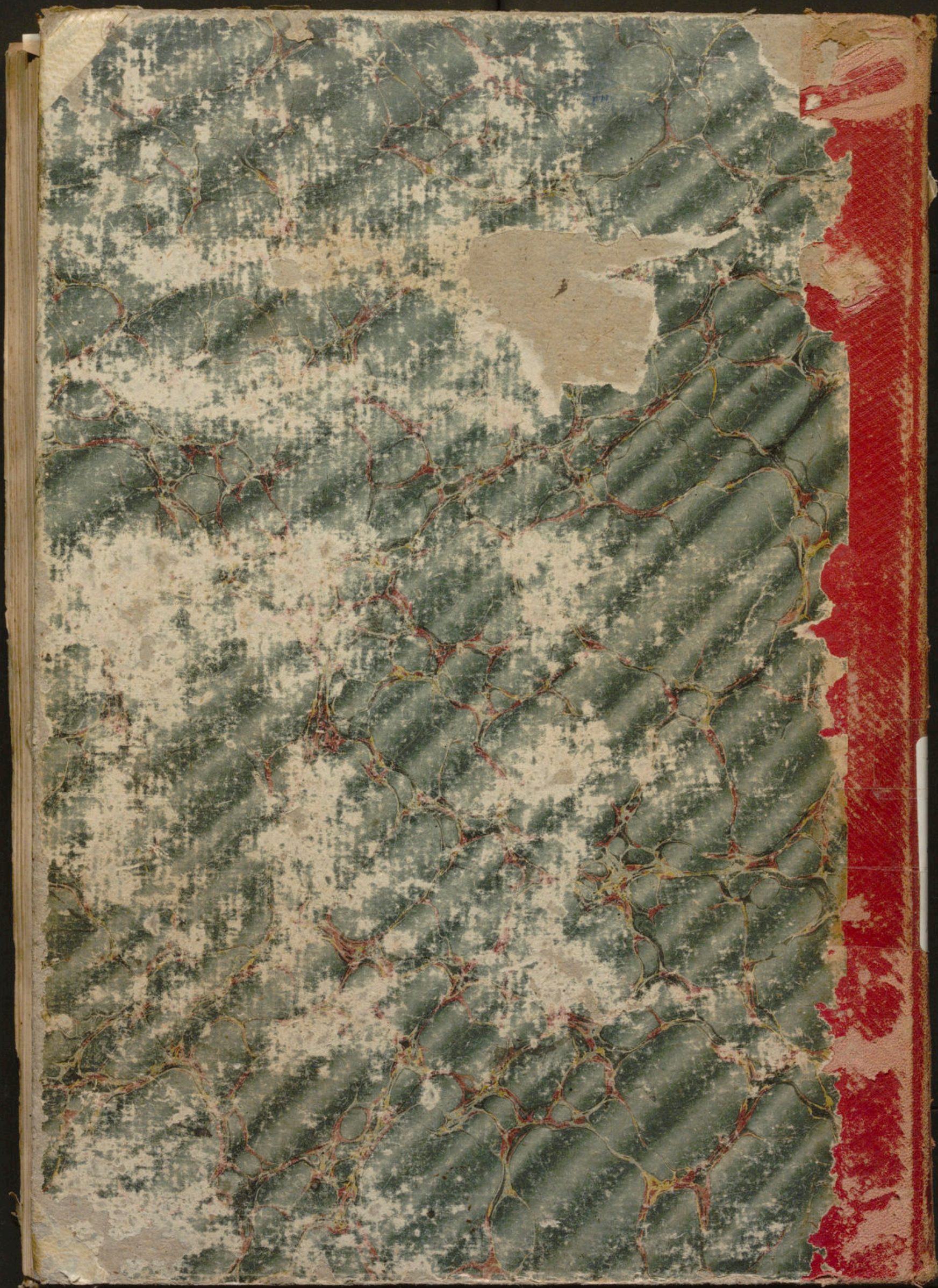
Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
narrados el testigo Rosello y cartifico

Cristobal Barco St.

Antonio Sastre Rafael Rosello
Juan Antonio Montez pio







Vui-
vient
10/4 5. 1873

TOM

5

28/11/1873

at

18/11/1874